



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

martes, 13 de junio de 1989

Número 46

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO		tarifas de transporte urbano de la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz).	2.540
Orden de 5 de junio de 1989, por la que se dictan normas de aplicación para el ejercicio del derecho al voto de los trabajadores en las Elecciones de 15 de junio de 1989.	2.540	Orden de 1 de junio de 1989, por la que se autorizan tarifas de agua potable de diversos municipios de la provincia de Jaén.	2.541
CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION		CONSEJERIA DE CULTURA	
Orden de 1 de junio de 1989, por la que se autorizan		Decreto 107/1989, de 16 de mayo, por el que se crea el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.	2.541

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		Orden de 5 de junio de 1989, por la que se designan vocales de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, a don Antonio Cortés Sabariego, para cubrir la vocalía vacante, grupo B de la Junta de Gobierno de dicha Cámara.	2.543
Orden de 31 de mayo de 1989, por la que se designa vocal de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, a don Antonio Cortés Sabariego, para cubrir la vocalía vacante, grupo B de la Junta de Gobierno de dicha Cámara.	2.543	Orden de 5 de junio de 1989, por la que se designan vocales de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, a don Aurelia Martínez Ocasar, don Manuel Viseras Alcala, don Angel Cervera Alvarez-Ossorio y don Venancio González García.	2.543

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		Resolución de 26 de abril de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocado por Resolución que se cito.	2.561
Orden de 2 de junio de 1989, por la que se convocan a concurso de méritos puestos de trabajo docentes de carácter singular de profesor de Educación Compensatoria, en Centros de Actuación Educativa, preferente de zona urbana.	2.543	Resolución de 6 de junio de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 1989/90, para Profesores de Enseñanzas Medias pendientes de colocación.	2.570
Orden de 7 de junio de 1989, por la que se nombran los tribunales calificadoros que han de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el cuerpo de profesores de Educación General Básica.	2.547		

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION		solares en la zona Calvario, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Arboleas (Almería).	2.586
Orden de 18 de mayo de 1989, por la que se presta autorización a la enajenación, mediante subasta pública, de once solares en el barrio de San Raque y diez		Orden de 19 de mayo de 1989, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos de los bienes	

de propios del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), por otro propiedad de los Hermanos Granados Ortega. 2.586

Orden de 20 de mayo de 1989, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría entre los municipios de Gungalguacil y Jubrique. 2.586

Orden de 23 de mayo de 1989, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), por otro propiedad de los esposos don José Luis Martín Lorca y doña Liselotte Brierbrauer. 2.586

Orden de 23 de mayo de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del Ayuntamiento de Castellar (Jaén), a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la construcción de un Centro de Salud. 2.587

Orden de 23 de mayo de 1989, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, constituida entre los municipios de Alfarnate y Alfarnatejo. 2.587

Orden de 23 de mayo de 1989, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de nueve escuelas y casas-escuelas rurales de los bienes de propios del Ayuntamiento de Arboleas (Almería). 2.587

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 15 de mayo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a entidades universitarias, culturales y educativas para la realización de trabajos o estudios de temas medioambientales. 2.588

Resolución de 23 de mayo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1355/1986, interpuesto por don Faustino Rodríguez Marín. 2.589

Resolución de 23 de mayo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1369/1986, interpuesto por don Ambrosio Redondo Romero. 2.589

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 23 de mayo de 1989, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y se declara la utilidad pública en concreto de la instalación de una línea AT 220 Kv. para alimentación a la subestación S1 de la Exposición Universal de 1992. 2.589

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 27 de diciembre de 1988, por la que se concede al Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) una subvención poro la reparación de cubierta y fachado de 150 viviendas en calles Rosario, Santo Domingo y San Juan Bautista de La Salle. 2.590

Orden de 27 de diciembre de 1988, por la que se concede al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), uno subvención para la reparaciones extraordinarias en las 480 viviendas en la barriada San Juan de Dios. 2.590

Orden de 2 de febrero de 1989, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita. 2.590

Orden de 3 de marzo de 1989, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita. 2.590

Orden de 3 de marzo de 1989, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita. 2.591

Orden de 10 de marzo de 1989, por la que se rectifica la de 9 de enero de 1989, que daba publicidad a la subvención concedida al municipio de Alcaudete (Jaén). 2.591

Orden de 10 de marzo de 1989, por la que se rectifica la de 9 de enero de 1989, que daba publicidad a la subvención concedida al municipio de Cibra de Santo Cristo (Jaén). 2.591

Orden de 28 de abril de 1989, por la que se acuerda la redacción del Plan Especial de saneamiento, acondicionamiento y protección del río Guadaira. 2.591

Orden de 18 de mayo de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia núm. 106/89, dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 9 de Sevilla en los Autos núms. 56/89 seguidos a instancia de don Antonio Luis Peña García. 2.592

Orden de 19 de mayo de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada, por el Juzgado de Primera Instancia de Baza, con fecha 27 de octubre de 1987, en los Autos núm. 254/86, seguidos a instancia de don Elías Fernández Alamo, confirmada en apelación por la Audiencia Territorial de Granada, con fecha 13 de marzo de 1989. 2.592

Orden de 31 de mayo de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Málaga en los Autos núm. 698/88, seguidos a instancia de don Salvador Izquierdo García. 2.592

Orden de 5 de junio de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia núm. 50, dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Cádiz en los Autos núm. 3059/88, seguidos a instancias de doña Trinidad Morgado Cordero y otros. 2.593

Resolución de 19 de abril de 1989, sobre la modificación puntual del artículo 140 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Cádiz. 2.594

Corrección de errores de la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se concede a los Ayuntamientos que se citan subvenciones para la construcción de viviendas (BOJA núm. 2, de 10.1.89). 2.594

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 2 de mayo de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba una ampliación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad. 2.594

Corrección de errata de la Orden de 24 de mayo de 1989, por la que se clasifica, reconoce e inscribe como Fundación Docente Privada a la denominada Fundación para la Investigación Agraria de la Provincia de Almería (BOJA núm. 44, de 6.6.89). 2.594

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 23 de mayo de 1989, de la Agencia de

Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de dos servicios de guías, para realizar rutas a caballo en el Parque Natural de las

Sierras de Cazorla, Seguro y Las Villas, y se delega en el Director Provincial de Jaén, las competencias para su contratación (PD. 658/89).	2.595	Campana publicitaria Alimentos de Andalucía 89. (PD. 687/89).	2.598
CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION		Resolución de 31 de mayo de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (FH89000007) (Res. Q-61/89) (PD. 666/89).	2.599
Resolución de 7 de junio de 1989, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica.	2.595	Resolución de 31 de mayo de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER 75/ (FJ89000017) (Res. Q-62/89) (PD. 667/89).	2.599
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		Corrección de errores a la Resolución de 12 de mayo de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER-75%. (FC89000004) (Res. Q-51/89) (BOJA núm. 41, de 26.5.89) (PD. 668/89).	2.599
Resolución de 24 de mayo de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan.	2.595	CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	
Resolución de 24 de mayo de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.	2.596	Resolución de 29 de mayo de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 681/89).	2.599
Resolución de 26 de mayo de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subastas con admisión previa (PD. 674/89).	2.596	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	
Resolución de 1 de junio de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras (PD. 675/89).	2.596	Anuncio (PP. 535/89).	2.600
Resolución de 1 de junio de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 676/89).	2.597	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	
Corrección de errores a la Resolución de 18 de mayo de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa. (BOJA núm. 43, de 2.6.89) (PD. 677/89).	2.598	Anuncio de adjudicación.	2.600
Corrección de errores a la Resolución de 19 de mayo de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa. (BOJA núm. 43, de 2.6.89) (PD. 678/89).	2.598	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		Anuncio (PP. 539/89).	2.600
Orden de 9 de junio de 1989, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica:		AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	
		Anuncio de subasta (PP. 578/89).	2.601
		AYUNTAMIENTO DE HUELVA	
		Anuncio (PP. 593/89).	2.601
		AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
		Resolución del Ayuntamiento de Granada, por la que se anuncia concurso para la contratación de obras del proyecto Palacio de Deportes (PP. 665/89).	2.601

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO		información pública en expediente de expropiación forzosa. Ardales. (JA-2-MA-141).	2.603
Edicto de la Delegación Provincial de Almería, de notificación a diversas empresas de actos de infracción.	2.602	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Casarabonela (JA-2-MA-141).	2.604
Anuncia de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa para suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos y comerciales del término municipal de Córdoba. (PP. 609/89).	2.602	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Pizarra (JA-2-MA-141).	2.604
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Alora (JA-2-MA-141).	2.605
Resolución de 23 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el anteproyecto de acondicionamiento de Cherin a Berja en la C-331 y de Fandón a Balsicas en la C-332 (AP-102-AL).	2.602	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Carratraca (JA-2-MA-141).	2.605
Resolución de 30 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita. (JA-2-H-130).	2.603	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Término municipal de Málaga. (JA-2-MA-125).	2.606
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre		Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se abre nuevo plazo para la presentación de solici-	

tudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública en Jabugo (Huelva). 2.607

INSTITUTO DE BACHILLERATO P.J. MIRABENT

Anuncio sobre pérdida de un título (PP. 611/89). 2.607

CAJA RURAL NUESTRA MADRE DEL SOL

Citación (PP. 617/89). 2.607

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Anuncio de tipos de referencia (PP. 655/89). 2.607

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

Convocatoria de X asamblea general ordinaria (PP. 656/89). 2.607

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Convocatoria de asamblea general extraordinaria (PP. 664/89). 2.608

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

Convocatoria de asamblea general ordinaria (PP. 679/89). 2.608

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 5 de junio de 1989, por la que se dictan normas de aplicación para el ejercicio del derecho al voto de los trabajadores en las Elecciones de 15 de junio de 1989.

Convocadas elecciones de Diputados al Parlamento Europeo por Real Decreto 377/1989, de 14 de abril, a celebrar el día 15 de junio de 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3º del Real Decreto 378/1989, de 14 de abril, se hace necesario regular las diversas situaciones que puedan presentarse para el ejercicio del voto de los trabajadores que no disfruten en tal fecha el descanso semanal.

A este fin, y a propuesta del Director General de Trabajo y Seguridad Social, y previo acuerdo con el Delegado del Gobierno en Andalucía,

DISPONGO:

Artículo primero. Las presentes normas serán de aplicación a aquellos trabajadores que ostenten la condición de electores, o concurren en ellos la condición de miembros de Mesas Electorales, Interventores o Apoderados en las elecciones del día 15 de junio de 1989, y no disfruten dicho día del descanso semanal.

Artículo segundo. Aquellos trabajadores cuyo jornada completa esté totalmente comprendido dentro del horario de apertura de los Colegios Electorales, tendrán derecho a cuatro horas de permiso retribuido dentro de su jornada laboral.

No obstante, si se trata de un contrato a tiempo parcial, el trabajador tendrá derecho a un permiso retribuido en proporción al mismo.

Artículo tercero. Cuando la jornada laboral del trabajador coincida parcialmente con el horario de apertura de los Colegios Electorales, se estará a la siguiente:

- a) Si la coincidencia es de más de 4 horas a 6 horas, permiso retribuido de 3 horas.
- b) Si la coincidencia es de 2 a 4 horas, permiso retribuido de 2 horas.
- c) Si la coincidencia es de menos de 2 horas, la empresa no vendrá obligada a conceder permiso alguno.

Artículo cuarto. Cuando la jornada laboral del trabajador no coincida con el tiempo de apertura de los Colegios Electorales, no se tendrá derecho a permiso alguno retribuido.

Artículo quinto. No será de aplicación la presente normativa a aquellos trabajadores que el día de la votación se hallen fuera de la circunscripción electoral.

Artículo sexto. Los trabajadores que acrediten su condición de Presidente, Vocales o Interventores de Mesas Electorales, tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación y a una reducción de 5 horas en jornada de trabajo del día 16 de junio de 1989, siempre y cuando justifiquen su actuación como tales.

Si alguno de los trabajadores, comprendidos en el párrafo anterior, hubiera de trabajar en turno de noche en la fecha inmedia-

tamente anterior al día de la votación, la empresa vendrá obligada a cambiarle el turno con el fin de que pueda descansar esa noche.

Artículo séptimo. Los Apoderados a que hace referencia el artículo 7º de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, para la regulación de las elecciones al Parlamento Europeo, tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación.

DISPOSICION FINAL

Lo presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de junio de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Fomento y Trabajo.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 1 de junio de 1989, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano de la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de transporte colectivo urbano de viajeros, que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transportes urbanos AURA, S.A. Jerez de la Frontera (Cádiz).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Billete ordinario	50 ptas.
Bono bus 5 viajes	185 ptas.
Bono bus 10 viajes	350 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 1 de junio de 1989, por lo que se autorizan tarifas de agua potable de diversos municipios de la provincia de Jaén.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

1. Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Consumo mínima hasta 9 m ³ /bimestre	143 ptas/bimestre.
De 10 a 15 m ³ /bimestre	18,02 ptas/m ³ .
De 16 m ³ /bimestre en adelante	36,04 ptas/m ³ .
Por servicio de reparación de averías mediante seguro, con excepción de las que se causen por fuerza mayor, golpes o manipulación de personas técnicas	27 ptas/mes.

2. Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Uso doméstico:	
Consumo mínimo hasta 4 m ³ /mes	13 ptas/m ³ .
De 5 a 10 m ³ /mes	18 ptas/m ³ .
De 11 a 20 m ³ /mes	22 ptas/m ³ .
De 60 a 100 m ³ /trimestre	50 ptas/m ³ .
Más de 100 m ³ /trimestre	100 ptas/m ³ .
Uso industrial:	
A partir de 60 m ³ /trimestre	35 ptas/m ³ .
Canon de conservación de contador	18 ptas/mes.

3. Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Hasta 10 m ³ /trimestre	10 ptas/m ³ .
De 11 a 30 m ³ /trimestre	25 ptas/m ³ .
De 31 a 60 m ³ /trimestre	45 ptas/m ³ .
De 61 a 90 m ³ /trimestre	80 ptas/m ³ .
Más de 90 m ³ /trimestre	150 ptas/m ³ .
Canon de mantenimiento	150 ptas/trimestre.

4. Ayuntamiento de Navas de San Juan (Jaén).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Uso doméstico, industrial y comercial:	
Consumo mínimo 18 m ³ /trimestre	21,20 ptas/m ³ .
De 19 a 30 m ³ /trimestre	26,50 ptas/m ³ .
De 31 a 45 m ³ /trimestre	37,10 ptas/m ³ .
De 46 a 75 m ³ /trimestre	55,12 ptas/m ³ .
Excesos de 75 m ³ /trimestre	79,50 ptas/m ³ .
Uso explotaciones ganaderas:	
Todos los m ³ a	37,10 ptas/m ³ .
Canon de conservación	672 ptos/abonado/año.

5. Ayuntamiento de Vilches (Jaén).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Mínimo 18 m ³ /trimestre	545 ptas/trimestre.
Uso viviendas:	
Todos los m ³	30,28 ptas/m ³ .
Uso industrial:	
Todos los m ³	30,28 ptas/m ³ .

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 107/1989, de 16 de mayo, por el que se crea el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

El ejercicio efectivo de las competencias en materia de Patrimonio Histórico por la Junta de Andalucía se inicia en el año 1.984. A partir de esa fecha y en primer lugar se realizan múltiples actuaciones de carácter puntual para resolver las necesidades más perentorias. Posteriormente, se procede a realizar la programación sectorializada de las actuaciones en materia de Administración, Protección, Investigación, Difusión y Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico mediante el Plan General de Bienes Culturales, consiguiéndose así una racionalización de los objetivos.

La ejecución de esta programación requiere una serie de condiciones que pueden sintetizarse en las siguientes:

- El análisis de la Administración del Patrimonio Histórico, posibilitando su racionalización, agilidad y eficacia, la formación y tecnificación de su personal y la puesta al servicio de los ciudadanos de los bienes sobre los que recae.

- El conocimiento del Patrimonio Histórico mediante su documentación, utilizando los soportes adecuados.

- El estudio, análisis y aplicación de las teorías, metodologías y técnicas de intervención en el Patrimonio Histórico, que garanticen la idoneidad de su tratamiento.

Para el adecuado cumplimiento de estas funciones se crea el Instituto de Andalucía del Patrimonio Histórico como Servicio sin personalidad jurídica dependiente de la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bienes Culturales, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía para Andalucía, los artículos 1.2.B y 3.1., así como el Título II de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de Diciembre de 1.958, al darse los requisitos para la creación de un Servicio Público Centralizado, lo que supondrá un primer paso para una posterior configuración como órgano con personalidad jurídica independiente en función de su contenido, si lo aconsejara las zonas de agilidad y eficacia administrativas.

Así pues, en virtud de lo establecido en el artículo 26.12 de la Ley 6/1.983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería de Cultura, con informe de la Consejería de Hacienda y Planificación y aprobación de la de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de Mayo de 1989,

DISPONGO

Artículo Primero.-

1. Se crea el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, como Servicio Administrativo sin personalidad jurídica, dependiente de la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bienes Culturales.

2. El Instituto tendrá su sede en la ciudad de Sevilla, aunque para el cumplimiento de sus fines desarrollará sus actividades en todo el ámbito territorial de Andalucía.

3. Las actuaciones que en materia de investigación se realicen, se enmarcarán dentro de las líneas generales de las actividades científicas y de desarrollo tecnológico que establezca el Plan Andaluz de Investigación.

Artículo Segundo.-

Son funciones del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico las siguientes :

- a) El análisis, estudio, desarrollo y difusión de las teorías, métodos y técnicas aplicados a la Administración, Protección, Investigación, Difusión, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico y de sus Instituciones.
- b) La realización de diagnósis, informes, proyectos y actuaciones concretas en materias de Administración, Protección, Investigación, Difusión y Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico y de sus Instituciones. Estas actuaciones le serán solicitadas por la Dirección General de Bienes Culturales, de oficio o instancia de otras Instituciones y Organismos públicos y privados.
- c) La sistematización de la documentación en materia de Patrimonio Histórico generada por el propio Instituto y la remitida por la Dirección General de Bienes Culturales y otros organismos públicos.
- d) La formación del Registro de Profesionales de la Comunidad Autónoma / en materia de Patrimonio Histórico.
- e) La acreditación de especialistas en materia de Patrimonio Histórico / en los casos en los que se requiera.
- f) La formación de técnicos y personal especializado en materia de Patrimonio Histórico en colaboración con el Instituto Andaluz de la Administración Pública, mediante la realización de cursos de Conservadores de Bienes Culturales y de otros profesionales cuya actividad está relacionada / con el Patrimonio Histórico.
- g) La propuesta de formalización de Convenios con otras Administraciones Públicas y entidades públicas y privadas necesarios para el desarrollo / de sus funciones.
- h) Cuantas otras funciones le sean atribuidas por la Consejería de Cultura.

Artículo tercero .-

La estructura del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico responderá al siguiente esquema organizativo básico :

- a) Dirección.
- b) Comisión técnica.

Artículo cuarto .-

Serán funciones del Director :

- a) Representar al Instituto por delegación del Director General de Bienes Culturales.
- b) Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de los fines y actividades encomendadas al Instituto, dictando las instrucciones precisas / para su funcionamiento.
- c) Elaborar el Programa de Actividades del Instituto.
- d) Elaborar la propuesta presupuestaria sobre las necesidades del Instituto para cada ejercicio económico.
- e) Elaborar la Memoria Anual sobre la gestión del Instituto.
- f) Impulsar los acuerdos de cooperación científica y técnica con instituciones y Organismos públicos y privados.
- g) Visar las certificaciones y documentos oficiales del Instituto.
- h) Cuantas otras competencias se le atribuyan para el cumplimiento de / los fines del Instituto.

Artículo quinto .-

Dependiente del Director existirán las siguientes unidades con nivel orgánico de Servicio :

1. Secretaría General, con las funciones siguientes :
 - a) Gestión administrativa y régimen interior.
 - b) Gestión jurídica.
 - c) Gestión económica.

2. Centro de Documentación, que atenderá el estudio del Patrimonio Histórico y sus Instituciones desde los siguientes aspectos:

- a) Técnicas de documentación gráfica.
- b) Sistematización documental.
- c) Seguimiento documental, Archivo, Banco de Datos, y Biblioteca.

3. Centro para Intervención en el Patrimonio Histórico, que ejercerá sus funciones en los siguientes campos relativo al Patrimonio Histórico y sus Instituciones:

- a) Investigación de teorías, métodos, proyectos y actuaciones, así como el análisis de su administración.
- b) Análisis y experimentación de materiales y técnicas mediante laboratorios de ensayos y aplicación.
- c) Tratamiento de materiales y técnicas mediante talleres especializados.

Artículo sexto .-

La Comisión Técnica será el órgano consultivo del Instituto. Estará presidida por el Director e integrada por ocho vocales nombrados por el Consejero de Cultura entre personas de reconocido prestigio en el campo del Patrimonio Histórico.

La Comisión desarrollará sus actividades en Pleno o mediante la constitución de Ponencias.

El régimen de actuación y las funciones de la Comisión se determinarán / reglamentariamente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

Se faculta al Consejero de Cultura para el desarrollo de lo contemplado / en el presente Decreto.

Segunda

Por las Consejerías de Gobernación y Cultura se procederá a la adecuación de la relación de puestos de trabajo de esta última, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1.986, de 10 de Diciembre, por el / que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de / trabajo.

Tercera

Por la Consejería de Cultura se presentará la distribución de los créditos asignados en su presupuesto al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, separado del de la Dirección General de Bienes Culturales. / sejero de Cultura entre personas de reconocido prestigio en el campo del Patrimonio Histórico.

La Comisión desarrollará sus actividades en Pleno o mediante la constitución de Ponencias.

El régimen de actuación y las funciones de la Comisión se determinarán / reglamentariamente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

Se faculta al Consejero de Cultura para el desarrollo de lo contemplado / en el presente Decreto.

Segunda

Por las Consejerías de Gobernación y Cultura se procederá a la adecuación de la relación de puestos de trabajo de esta última, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1.986, de 10 de Diciembre, por el / que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de / trabajo.

Tercera

Por la Consejería de Cultura se presentará la distribución de los créditos asignados en su presupuesto al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, separado del de la Dirección General de Bienes Culturales.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de mayo de 1989, por la que se designa vocal de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Cádiz, a don Antonio Cortés Sabariego, para cubrir la vacante vacante, grupo B de la Junta de Gobierno de dicha Cámara.

Ilmo. Sr.:

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Cádiz, en sesión celebrada el día 20 de marzo del año en curso ha elegido vocal de la Junta de Gobierno para dicha Corporación a Don Antonio Cortés Sabariego, para cubrir la vacante producido como consecuencia del nombramiento y toma de posesión de Don Constantino Alvarez de Alvarado como Presidente de la Cámara el cual fue designado por Orden de esta Consejería de 15 de enero de 1986 y todo ello de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional tercera en relación con el párrafo segunda del apartado seis, del art. 5 del Decreto 190/85 de 28 de agosto, por el que se regulan las elecciones de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía.

En su virtud y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 10 del citado Decreto 190/85 de 28 de agosto, esta Consejería, ha dispuesto designar a D. Antonio Cortés Sabariego, vocal de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Cádiz, completando el designado el tiempo de mandato del vocal que sustituye.

Lo que comunica a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 5 de junio de 1989, por la que se designan vocales de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Cádiz, a don Aurelio Martínez Ocasar, don Manuel Viseras Alcolea, don Angel Cervera Alvarez-Ossario y don Venancio Ganzález García.

Ilmo. Sr.:

Se ha remitido por el presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Cádiz, el expediente completo de elecciones, seguidas para la renovación de la mitad de los vocales de la Junta de Gobierno de dicha Cámara, de conformidad con lo previsto en el párrafo uno del apartado seis del artículo 5º del Decreto 190/1985 de 28 de agosto, por el que se regulan las elecciones de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía.

En su virtud y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 10 del citado Decreto 190/1985 de 28 de agosto, esta Consejería ha dispuesto designar a Don Aurelio Martínez Ocasar, Don Manuel Viseras Alcolea, Don Angel Cervera Alvarez-Ossario y Don Venancio Ganzález García, vocales de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz.

Sevilla, 5 de junio de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de junio de 1989, por la que se convocan a concurso de méritos puestos de trabajo docentes de carácter singular de profesor de Educación Compensatoria, en Centros de Actuación Educativa, preferente de zona urbana.

Ilmo. Sr.:

El Decreto 49/1988, de 24 de Febrero, B.O.J.A. de 26 de Abril, establecía los criterios básicos para la determinación de los puestos de trabajo docentes de carácter singular. Posteriormente, el Decreto 123 /1989, de 31 de Mayo (B.O.J.A. de 6 de Junio) aprobaba los puestos de profesor de Educación Compensatoria en Centros de Actuación Educativa Preferente de zonas urbanas. De estas dos normas se deduce la necesidad de completar el proceso mediante la convocatoria pública de las correspondientes plazas.

En virtud de lo expuesto, esta Consejería ha dispuesto anunciar convocatoria para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular, mediante concurso público de méritos, que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-

Podrán solicitar los puestos que se relacionan en el anexo del Decreto 123/1989, los funcionarios docentes que además de reunir los requisitos que se indican en el citado anexo cumplan los siguientes:

Estar en servicio activo, o excedencia voluntaria o procedente de la situación de suspenso, siempre que estén en condiciones legales para el reingreso.

Caso de tener destino definitivo, acreditar su permanencia en el mismo como funcionario de carrera, en servicio activo o servicios especiales, con destino definitivo al menos durante dos años en el centro desde el que participan (a tales efectos será computable el presente curso académico 88/89).

No podrán concursar los funcionarios docentes que obtuvieron puesto definitivo en el concurso de méritos convocados por Orden de 17 de junio de 1.988 (BOJA del 21).

Dichos requisitos, que tendrán que acreditarse documentalmentemente en la forma que más adelante se indica, deberán poseerse al día de finalización del plazo de solicitudes, excepto la experiencia docente que se entenderá referida a la finalización del presente curso 88/89

Segunda.-

Los profesores que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo

que se incluye como anexo I a la presente Orden dirigida al Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el modelo de instancia deberán reflejar los puestos solicitados en el mismo orden que lo desean con indicación de los correspondientes códigos. En caso de error o discrepancia entre el puesto solicitado y el código reseñado, prevalecerá a todos los efectos el mencionado código numérico. El número de peticiones no podrá sobrepasar de 50.

Tercera.-

1. Las instancias se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia o en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y art. 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los participantes que opten a distintos tipos de puestos deberán reflejarlo en una única instancia. En este caso, el número total de peticiones entre todos los puestos no podrá sobrepasar de 50.

2. Junto con la referida instancia deberá aportarse:

a) Fotocopia compulsada del título administrativo donde se acredite el nombramiento como funcionario de carrera y la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo, caso de tenerlo.

b) Certificación de los méritos correspondientes a los apartados I.1 y I.2 del baremo, expedida por las Delegaciones Provinciales de la Consejería, o los órganos correspondientes del MEC y restantes CC.AA. según al ámbito de gestión a que pertenezca el solicitante. El tiempo de servicio se entenderá referido a la finalización del presente curso 88/89.

c) Certificación de los méritos correspondientes al apartado I.3 del baremo, expedida por las Delegaciones Provinciales de la Consejería, o los órganos correspondientes del MEC y restantes CC.AA. según al ámbito de gestión a que pertenezca el solicitante. El tiempo de servicio se entenderá referido a la finalización del presente curso 88/89.

d) El modelo IV del anexo debidamente cumplimentado, en el que se aceptan las condiciones y funciones del puesto.

e) Fotocopia compulsada del Título, resguardo del Título, Diploma o documento acreditativo de cumplir el requisito de titulación exigido para el puesto.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias no se admitirá documentación alguna.

El documento o certificado de los puntos b) y c) de este apartado se ajustará al modelo establecido en el anexo III y V respectivamente.

Todos los documentos o certificaciones deberán aparecer sin raspaduras ni tachaduras; su incumplimiento podrá suponer la anulación de la solicitud de participación.

Cuarta.-

La valoración de los méritos de los aspirantes así como la selección y propuesta de nombramiento se efectuará atendiendo al baremo de méritos que para este tipo de puesto se especifica en el anexo II de esta Orden.

Quinta.-

1. Los méritos serán baremados por la Administración.

Asimismo podrán participar como observadores en las baremaciones un representante sindical designado por cada uno de los sindicatos que componen la Mesa Sectorial de Educación de la Consejería de Educación y Ciencia.

Una vez baremadas las solicitudes, la Dirección General de Personal, con las puntuaciones asignadas a los concursantes, procederá a la adjudicación de destinos.

En caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a:

- a) Mayor puntuación en el apartado I.1 de méritos.
- b) Mayor puntuación en el apartado I.2 de méritos.
- c) Mayor puntuación en el apartado I.3 de méritos.
- d) Mejor número de Registro Personal.

Sexta.-

La Dirección General de Personal publicará, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales, las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación en su caso, de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados.

Contra dichas listas, los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen procedentes en el plazo de cinco días naturales a partir de su publicación, ante la Dirección General de Personal.

Asimismo, durante dicho plazo, podrán presentar renuncia a su participación en el concurso de méritos.

Séptima.-

Resueltas las incidencias a las que se refiere la base anterior, se procederá a elevar a definitiva mediante Resolución las listas provisionales y a su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El puesto obtenido en la Resolución definitiva será irrenunciable.

Octava.-

La incorporación a los nuevos destinos se realizará en la fecha que se determine según instrucciones de la Dirección General de Personal, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1.989. Los seleccionados se ajustarán a la regulación horaria y funcional que a cada puesto le corresponda.

Novena.-

Los seleccionados en las listas definitivas deberán realizar un período de prácticas de al menos seis meses en los destinos que les hayan correspondido. Dicho período de prácticas se podrá convalidar de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria del Decreto 49/88 de 24 de Febrero (BOJA del 26 de Abril).

Las prácticas se calificarán como "apto" o "no apto" a cuyos efectos será designada una Comisión Calificadora.

La composición de la Comisión Calificadora, así como la duración concreta del período de prácticas se señalará en la Resolución reguladora de dicha fase de prácticas, que se dictará al efecto por la Dirección General de Personal.

Décima.-

Los funcionarios docentes que superen el período de prácticas, tomarán posesión de su destino con la condición de propietarios definitivos, desde 1 de septiembre de 1.989. Con los mismos efectos perderán el destino docente anterior, en caso de que lo tuvieran.

Quienes no superen la fase de prácticas no consolidarán el destino obtenido, ni ningún otro derecho derivado del concurso de méritos, debiendo volver a su situación anterior.

Undécima.-

Los funcionarios docentes que obtengan puestos por la presente convocatoria tendrán que acreditar una permanencia de dos años, como mínimo, en los mismos, para poder participar en cualquier concurso para la obtención de un nuevo destino definitivo. Esta permanencia se puntuará conforme se establezca en los baremos de los concursos correspondientes.

Duodécima.-

Se faculta a la Dirección General de Personal para el desarrollo de la presente Orden.

Final.-

Contra la presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, los interesados podrán interponer recurso de reposición, de acuerdo con el art. 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 2 de junio de 1989.- El Consejero de Educación y Ciencia. P.D. (Orden 17.2.88).- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.



JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Educación y Ciencia

Solicitud a Puestos Docentes de Carácter Singular 1989-90

ANEXO I

Apellidos :

Nombre :

D.N.I. :

Cuerpo de procedencia :

N.R.P. :

N.º de lista : (1)

A cumplimentar por la Admon.

Año de la convocatoria por la que accedió al Cuerpo:

Titulación alegada para ingreso en el Cuerpo (especialidad):

Centro Universitario de expedición:

Destino actual definitivo y/o Destino actual provisional, expectativa... Domicilio a efectos de notificación	Centro Localidad Provincia Centro Localidad Provincia Dirección Localidad Provincia Teléfono	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Código Postal <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> A cumplimentar por la Admon.
---	---	--	--

Tipos de Puestos Docentes de Carácter Singular a los que opta (marcar con X) y aporta la documentación correspondiente

Profesor Educ. Compensatoria (E.G.B.)	<input type="checkbox"/>	Profesor Educ. Compensatoria (Ed. Especial)	<input type="checkbox"/>
Profesor Educ. Compensatoria (Preescolar)	<input type="checkbox"/>	Profesor Educ. Compensatoria (Inglés)	<input type="checkbox"/>

(1) Los profesores de las 10.ª y 11.ª promoción de acceso directo y de los Concursos-Oposición convocados en 1984 y siguientes deberán indicar además de su N.R.P., el número de lista general publicado en la O.M. por la que se les nombra funcionarios de carrera.

Plazas solicitadas por orden de preferencia.

<i>Prt.</i>	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

<i>Prt.</i>	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		

(Sólo reflejar plazas a las que corresponden tipos de puestos de los consignados anteriormente).

SOLICITA: Ser admitido a la Convocatoria pública a que se refiere la presente instancia y le sea adjudicada una plaza según el orden de preferencia que indica y

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones señaladas en la Convocatoria.

a de de 1989

Firma del Solicitante.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ANEXO II

BAREMO PARA PROFESORES DE EDUCACION COMPENSATORIA DE CENTROS DE ACTUACION EDUCATIVA PREFERENTE DE ZONA URBANA.

SERVICIOS:

- 1.- Por cada año de servicio como funcionario docente, de carrera o interino. 1 punto
- 2.- Por cada año de servicios docentes con permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el último Centro desde el que concursa. 2 puntos.
- 3.- Por servicios en Centros, actualmente declarados de Actuación Educativa Preferente, participando en proyectos de Educación Compensatoria: (máximo 3.5 puntos)
 - Por el primer año. 0,75 puntos.
 - Por el segundo año. 0,75 puntos.
 - Por el tercer año. 1,00 punto.
 - Por cada año sucesivo. 0,50 puntos.

- Elaborar materiales de apoyo que coadyuven a diseñar un modelo pedagógico eficaz y de carácter compensador.

- Ejercitar una acción tutorial ajustada a las peculiaridades del alumnado.

- Asumir todas las directrices y orientaciones de la Educación Compensatoria formuladas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

- Participar en cuantas tareas de perfeccionamiento y renovación se convoquen con carácter obligatorio para este tipo de profesorado.

En a de de 1.989: Fdo.:

ANEXO III

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LOS MERITOS DEL APARTADO I.1 y I.2 DEL BAREMO PARA CUBRIR PLAZAS DE

DELEGACION PROVINCIAL DE
 DATOS DEL SOLICITANTE:
 D.N.I.:..... Nº REG.PERSONAL:..... Nº LISTA:.....
 APELLIDOS:..... NOMBRE:.....
 CUERPO DE PERTENENCIA:.....
 DESTINO ACTUAL DEFINITIVO:
 CENTRO:..... LOCALIDAD:..... PROVINCIA:.....
 Y/O
 DESTINO ACTUAL PROVISIONAL, EXPECTATIVA, COMIS. DE SERVICIOS, ETC:
 CENTRO:..... LOCALIDAD:..... PROVINCIA:.....

Esta Delegación Provincial CERTIFICA que los servicios correspondientes al apartado I.1 y I.2 del baremo para cubrir plazas de del concursante cuyos datos han sido reseñados, son los que a continuación se indica:

- 1.- Tiempo de servicio como funcionario docente de carrera o interino: años:.... meses:... días:...
- 2.- Tiempo de servicios docentes en Centros públicos con permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el último Centro desde el que concursa:
 Del al 31/8/1.989 años:.... meses:... días:...

Y los efectos previstos en la Orden de convocatoria de puestos de trabajo docentes de carácter singular, expido la presente certificación en de de 1.989:
 EL DELEGADO PROVINCIAL,
 (Sello y firma)

ANEXO IV

NOMBRE:.....
 APELLIDOS:.....
 Nº REGISTRO PERSONAL:.....

Acepta y asume todas las funciones de profesor de Educación Compensatoria de Centros de Actuación Educativa Preferente de zona urbana, que figuran a continuación, comprometiéndose a su desarrollo con toda la eficacia y responsabilidad propia del puesto.

FUNCIONES DEL PROFESORADO DE EDUCACION COMPENSATORIA DE CENTROS DE ACTUACION EDUCATIVA PREFERENTE DE ZONA URBANA.

- Elaborar, junto con el resto del profesorado del Centro, un Proyecto Pedagógico de Actuación en el que necesariamente ha de reflejarse con especial relevancia el Medio Social y Cultural en que está inmerso el Centro de Actuación Educativa Preferente.

- Efectuar evaluación continua del Plan del Centro, a fin de introducir los elementos correctores que se estimen necesarios.

- Mantener una estrecha coordinación como miembro del Equipo de profesores con el Servicio de Apoyo Escolar y en su caso con el Equipo de Promoción y Orientación Educativa.

- Fomentar el establecimiento de una real interrelación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa a fin de tener un perfecto conocimiento de todas las variables que inciden en el hecho educativo.

- Elaborar las adaptaciones curriculares precisas.

- Respetar las diferencias individuales de los alumnos y adecuar el hecho educativo a esas individualidades.

Iltnos. Sres.:

De acuerdo con lo preceptuado en el apartado VI de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 15 de Abril de 1.989 (B.O.J.A. del 18), por la que se convoca pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, he dispuesto:

19.- Nombrar los Tribunales que se relacionan en el Anexo de esta Orden y ante los cuales han de actuar los Opositores admitidos a la realización de los ejercicios del Concurso-Oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, de conformidad con la relación publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de fecha 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30).

A continuación del nombramiento de los miembros Titulares y Suplentes por Provincias se determinan los Opositores que actuarán en cada uno de los citados Tribunales.

20.- Los Delegados Provinciales de Educación y Ciencia, con referencia a la presente Orden, proveerán de las correspondientes credenciales a los Presidentes y Vocales, Titulares y Suplentes, que han de actuar en su Provincia, señalándoles la obligación de constituir los Tribunales en el plazo fijado en el punto siguiente.

21.- Los Tribunales se constituirán en el plazo de cinco días naturales contados desde el siguiente: al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el acto de constitución y a la vista de la relación de los Opositores que han de actuar ante el Tribunal, el Presidente y los Vocales harán constar en acta no darse en ellos ninguno de los motivos de abstención enumerados en el artículo 20 de la vigente Ley de

Procedimiento Administrativo y artículo 12.3 del Real Decreto 2223/84 de 19 de Diciembre (B.O.E. del 21).

En el supuesto de abstención o por cualquier otra causa debidamente justificada que impida la actuación de alguno o algunos de los miembros Titulares, éstos serán sustituidos por sus correspondientes Suplentes según el número de nombramiento, acto que solamente podrá realizarse con anterioridad al comienzo del primer ejercicio de la Oposición.

En la sesión de constitución de cada Tribunal será nombrado el Secretario, cargo que ha de recaer en el Profesor de Educación General Básica con más alto número de Registro Personal (o Número de Lista).

49.- Desde el comienzo del primer ejercicio de la Oposición el Tribunal podrá actuar con tres miembros como mínimo. La ausencia del Presidente será suplida por el Vocal que corresponda según el orden de los mismos comenzando por el primero y excluyendo al que actúa de Secretario.

50.- Los Opositores admitidos condicionalmente o excluidos de las listas provisionales que hayan subsanado los defectos que motivaron dicha situación, quedarán adscritos al Tribunal que corresponda.

60.- Los ejercicios de la Oposición, ineludiblemente, darán comienzo en las fechas y horas siguientes:

Primero. Prueba de Madurez Profesional:

1.- Ejercicio escrito: Día 30 de Junio de 1989 a las nueve horas de la mañana.

2. Ejercicio oral: en las fechas y horas libremente señaladas por los Tribunales.

El orden de actuación en este ejercicio se iniciará por los Opositores cuyo primer apellido comience por la letra "H", siguiendo dentro de ella el orden alfabético del primer apellido, el segundo y el nombre. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la "H" iniciarán el orden de actuación por la que siguiendo el orden alfabético le corresponda a partir de la citada letra.

Segundo. Prueba de Conocimientos Específicos:

Ejercicio escrito: Día 20 de Julio de 1989, a las nueve horas de la mañana.

Tercero. Prueba de Madurez Cultural:

Ejercicio escrito: Día 27 de Julio de 1989, a las diez horas de la mañana.

A estos efectos los Presidentes y Secretarios de los Tribunales tomarán las medidas necesarias, con la debida antelación, como elección de local, apertura de los sobres que contengan las pruebas, medios de reproducción rápido de las mismas y cuantas operaciones sean imprescindibles para que, sin modificación alguna, todos los Opositores comiencen la realización de los ejercicios en la fechas y horas señaladas.

72.- Las pruebas correspondientes a cada uno de los ejercicios escritos de la Oposición serán remitidas por la Dirección General de Planificación y Centros a los distintos Tribunales a través de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, así como dictará las instrucciones pertinentes que aseguren el más estricto secreto de las mismas hasta el momento de su apertura el mismo día del examen.

80.- Los Tribunales, a través del Delegado Provincial de Educación y Ciencia, realizarán un único llamamiento, con ocho días naturales de antelación como mínimo, por los medios ordinarios de difusión (Tablón de Anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, Prensa o Radio de la localidad) anunciando la fecha, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio escrito de la Oposición, así como los Opositores que habrán de concurrir, haciéndoles las indicaciones pertinentes sobre documentación y material del que hayan de ir provistos.

Los anuncios sucesivos sobre la realización de las restantes pruebas y demás acciones de los Tribunales serán públicas en el Tablón de Anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y en los locales donde se haya realizado el ejercicio precedente.

90.- Los Opositores que no acudan a las distintas convocatorias de los ejercicios escritos en la fecha, hora y lugar señalados perderán todos los derechos de la Oposición.

Se autoriza a los Tribunales, si lo consideran justificado, a realizar un segundo llamamiento en la segunda parte de la primera Prueba de Madurez Profesional (ejercicio oral) para lo cual los Opositores estarán obligados a justificar documental y suficientemente las causas que motivaron la imposibilidad de concurrir al primer llamamiento de la citada convocatoria.

102.- Cuando se dé la circunstancia de imposibilidad material de poder efectuar en un mismo local o dependencia los ejercicios escritos de la Oposición debido al número de aspirantes, podrán realizarse en grupos y en dependencias o locales distintos si bien habrán de actuar en ellos a la misma hora del día señalado para cada ejercicio, siendo, en todo caso, imprescindible la presencia al menos de un miembro del Tribunal.

110.- Se autoriza a los Tribunales para, si lo estiman necesario, solicitar la presencia durante la práctica de los ejercicios escritos, como ayudantes, una o más personas que necesariamente han de pertenecer al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

120.- La Dirección General de Planificación y Centros y la Dirección General de Personal en los ámbitos de sus respectivas competencias, dictarán las instrucciones necesarias para el desarrollo de este Concurso-Oposición.

130.- Contra esta Orden se podrá interponer recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 1989.- El Consejero, P.D. (Orden 17.2.88). El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera

Ilmos. Sres. Director General de Planificación y Centros y Director General de Personal

PROVINCIA DE ALMERIA

TRIBUNAL N° 1

Especialidad: MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES

TITULARES

Presidente: Dña. Antonia SANCHEZ RODRIGUEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 1: D. Rafael CUBILLAS RAMOS, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: D. Alonso CARRETERO DE HARO, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: Dña. Encarna SORIANO AYALA, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. Antonio J. GARCIA LORCA, Profesor de E.G.B.

SUPLENTES

Presidente: D. Fernando ARTERO FERNANDEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Juan SANCHEZ GONZALEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: D. Eduardo CIMENEZ CANTOS, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: D. Faustino MARTIN-CARO SAURA, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: D. Jerónimo SEGURA GOMEZ, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

MATEMATICAS-CIENCIAS NATURALES DE ALMERIA: Turno Libre: TODOS

MATEMATICAS-CIENCIAS NATURALES DE JAEN: Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Matemáticas de todas las provincias quedan asignados a este Tribunal.

PROVINCIA DE ALMERIA

TRIBUNAL N° 2

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. José ORUS CEREZUELA, Inspector de E.G.B.

Vocal 1: Dña. Carmen DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: Dña. Francisca GALVEZ SANCHEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR^a. Carmen FABREGA BELLVER, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: DR^a. M^a Lourdes GORDILLO RESA, Profesora de E.G.B.

S U P L E M E N T E S

Presidente: DR^a. Sofía RODRIGUEZ COELLO, Profesora Titular de la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B.

Vocal 1: DR^a. Magdalena GARCIA PEREZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR^a. M^a Mercedes SAINZ-RODRIGUEZ NAVARRO, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR^a. Carmen RAMIREZ TARA, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR^a. Isabel MARIN RODRIGUEZ; Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE ALMERIA: Turno Libre. DESDE: ABRIL ABRIL, Vicenta HASTA: LOPEZ MONTERO, María del Carmen

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE ALMERIA

T R I B U N A L N º 3

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. Fernando FORNIELES RUBIO, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DR^a. Isabel CAÑABATE ECHEVARRIA, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR^a. M^a Africa VICENTE ABAD, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR^a. Alejandrina ORTIZ GONZALEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR^a. M^a Encarnación OLVERA ORTEGA, Profesora de E.G.B.

S U P L E M E N T E S

Presidente: D. Pedro FERNANDEZ FERNANDEZ, Inspector de E.G.B.

Vocal 1: DR^a. Dolores GARCIA GUZMAN, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR^a. M^a Dolores CASTELLANA RODRIGUEZ; Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR^a. Dolores CASINELLO CLARES, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR^a. Dolores GARCIA GUZMAN, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE ALMERIA: Turno Libre. DESDE: LOPEZ ROMERO, María Lourdes HASTA: EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 5 de Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE ALMERIA

T R I B U N A L N º 4

Especialidad: EDUCACION ESPECIAL

T I T U L A R E S

Presidente: D. Francisco CAÑIZARES SAEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Gabriel HERNANDEZ PADILLA, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR^a. M^a Acensión DIAZ ARRINADAS, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: D. Juan QUILES MARTINEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: DR^a. Ana M^a PARRA FERNANDEZ; Profesora de E.G.B.

S U P L E M E N T E S

Presidente: DR^a. Consuelo CASTAÑO CHECA, Profesora de E.G.B.

Vocal 1: D. Manuel FERNANDEZ RUIZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: DR^a. M^a Angustias GALINDO ALONSO, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR^a. M^a Angeles MORALES LOPEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR^a. M^a Mar VENTURA ALVAREZ, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION ESPECIAL DE ALMERIA: Turno Libre: TODOS

EDUCACION ESPECIAL DE GRANADA : Turno Libre: DESDE: ABRIL ORTIZ, Francisco, HASTA: GOMEZ ARROYO, M. Isabel.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 11 de Educación Especial de Sevilla.

PROVINCIA DE CADIZ

T R I B U N A L N º 1

Especialidad: FILOLOGIA INGLESA

T I T U L A R E S

Presidente: D. Manuel DIAZ GARCIA, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DR^a. M^a Victoria MARTIN RUIZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: D. Jesus SALAS GUERRERO, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: D. Feliciano GIL JIMENEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: DR^a. Ramona LEON MORENO, Profesora de E.G.B.

S U P L E M E N T E S

Presidente: D. Antonio ORTIGOSA LUQUE, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DR^a. M^a del Carmen MUÑER SERRANO, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: D. Santiago CANO VILLANUEVA, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: DR^a. Mercedes LARA AGUILAR, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR^a. M^a del Carmen ARISTIZABAL LAHUERTA, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

FILOLOGIA-INGLES DE CADIZ. Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Filología Inglesa de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 2 de Filología Inglesa de Granada.

PROVINCIA DE CADIZ

T R I B U N A L N º 2

Especialidad: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES

T I T U L A R E S

Presidente: D. Tomas RETAMOSA FERNANDEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DR^a. María BLASCO GRACIA, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: D. Fernando CIVANTOS ANDRADA, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: D. Julian del AMO VILLAR, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: D. Domingo MENDEZ NOGALES, Profesor de E.G.B.

S U P L E M E N T E S

Presidente: D. Jose Antonio SANCHEZ ESTUDILLO, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Luis GUERRA DE TORRES, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: D. Vicente ESCORTELL LOPEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: D. Francisco CARRASCO FERNANDEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: DR^a. Irene OTERO SANCHEZ, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo). MATEMATICAS— CIENCIAS NATURALES. Turno Libre: DESDE AÑON MARIN, Juan Jesús, HASTA: JIMENEZ GALLARDO, María Asunción

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Matemáticas de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 1 de Matemáticas - Ciencias Naturales de Almería.

PROVINCIA DE CADIZ

TRIBUNAL N° 3

Especialidad: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES

TITULARES

- Presidente: D. Jose Luis GOMEZ BARO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Ricardo MORAGUES DELGADO DE MENDOZA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Antonio PEREZ CRUCEIRA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. Baltasar DIAZ ERDOZAIN, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: D. Eloy CABEZA MARTINEZ, Profesor de E.G.B.

SUPLENTE S

- Presidente: D. Manuel SORIA DE AMLI, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: Dña. Mª Capilla DELGADO ROJAS, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D. Jose Mª GALVEZ MOLINA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. Angel del AMO VILLAR, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Deogracia GARCIA CASTRO, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES DE CADIZ. Turno Libre: DESDE: JIMENEZ MORENO, Anaía, HASTA: EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Matemáticas - Ciencias Naturales de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 1 de Matemáticas - Ciencias Naturales de Almería.

PROVINCIA DE CADIZ

TRIBUNAL N° 4

Especialidad: CIENCIAS SOCIALES

TITULARES

- Presidente: D. Juan Manuel GONZALEZ BLAZQUEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Rafael FENYO RICO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Consolacion PRIETO CASTRO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D. Miguel FERNANDEZ IBAÑEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: D. Rafael VERDUGO RIVERO, Profesor de E.G.B.

SUPLENTE S

- Presidente: D. Manuel GAGO OBISPO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Manuel RONDAN MARTIN, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Jose Ramon AGULLA FERRADAS, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. Jesus SANCHEZ DOBLADO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Mª Jesus ACUAVIVA GARCIA, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

CIENCIAS SOCIALES: DE CADIZ. Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Ciencias Sociales - de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 4 de Ciencias Sociales de Granada.

PROVINCIA DE CADIZ

TRIBUNAL N° 5

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

- Presidente: D. Diego BEJARANO GALISTEO, Inspector de E.G.B.
 Vocal 1: Dña. Julia GONZALEZ PADRON, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D. Agustin VELASCO RODRIGUEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Francisca GRANERO MARTINEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Ana Mª SANCHEZ LOPEZ, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE S

- Presidente: Dña. Mª Pilar ALONSO PEREZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: Dña. Inmaculada FERNANDEZ GARCIA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. María VIQUEZ DIAZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Pilar VILLAR CARRERA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. María CUADRADO VERGARA, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE CADIZ. Turno Libre: DESDE: ACURIOLA LOPEZ; María Sol, HASTA: EXPOSITO TRUJILLO, María de la Celsa.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE CADIZ

TRIBUNAL N° 6

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

- Presidente: Dña. Josefa GUCIMUNDEZ CRUZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: D. Abelardo BARRIOS SOTO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Juana DELGADO HEREDIA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Susana ROUCO REY, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Mª Pilar RODRIGUEZ ROMERO, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE S

- Presidente: D. Luis Angel ANDRES CHICO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: Dña. Isabel COLLADO MARQUEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Juana REINA SANCHEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Ildelfonsa DELGADO IGLESIAS, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Emilia SANTOS FUENTES, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE CADIZ. Turno Libre: DESDE: FABRA GONZALEZ, Antonia, HASTA: LORES FORT, María del Carmen.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE CADIZ

TRIBUNAL N° 7

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

- Presidente: D. Juan Antonio MARTIN BERNABE, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Fernando SAEZ VALDIVIESO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Mª Teresa SANTOVEÑA LOPEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. María ALBENDEA BONILLA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Mª Pilar CAMPOS DELGADO, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE S

- Presidente: D. Jose M. ANDREU CUADRADO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: Dña. Mª del Carmen CORNEJO CASTILLO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Mª Isabel SANCHEZ JAVIER, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Teresa VIDAL VEGA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Francisca GARCIA DE VEAS VAQUERO, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE CADIZ. Turno Libre: DESDE: LUQUE GODINO, Ana María, HASTA: RAMIREZ FERNANDEZ, María del Carmen.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE CADIZ

TRIBUNAL N° 8

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. Manuel MORENO ROMERO, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Maximino ASEGUARADO CARRIDO, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: Dña. Adelaida FERNANDEZ ESCALANTE, Profesora de E.C.B.

Vocal 3: Dña. Ana Mª SANCHEZ - CABEZUDO VERDEJO, Profesora de E.C.B.

Vocal 4: Dña. Mª del Carmen MARTINEZ DE PINILLO SOBRINO, Profesora E.C.B.

S U P L E N T E S

Presidente: Dña. Julita ARIAS SANSEGUNDO, Profesora de E.G.B.

Vocal 1: Dña. Rosa Mª ALCORRERO MARTIN, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: D. Francisco RACERO ROMERO, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: Dña. Carmen FERNANDEZ-CARO CASTELLANO, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: Dña. Mª Luisa MATEO PARDO, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE CADIZ. Turno Libre: DESDE: RAMIREZ GALINDO, María Teresa, HASTA: EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE CADIZ

TRIBUNAL N° 9

Especialidad: EDUCACION ESPECIAL

TITULARES

Presidente: Dña. Josefa NUÑEZ MONTOYA, Profesora de E.G.B.

Vocal 1: D. Manuel PEREZ QUIROS, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: D. Jose Antonio VAZQUEZ ROMERO, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: Dña. Eugenia ALEJANDRO GARCIA, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: Dña. Carmen MANOJAS LARA, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

Presidente: D. Cayetano SORIANO MUÑOZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: Dña. Mª del Carmen MARANJO SANCHEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: D. Jose GONZALEZ JIMENEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: Dña. Vicenta DURAN BELTRAN, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: Dña. Mª del Carmen CAMACHO ORIVE, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION ESPECIAL DE CADIZ. Turno Libre: TODOS.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 11 de Educación Especial de Sevilla.

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL N° 1

Especialidad: MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES

TITULARES

Presidente: D. Bartolomé GARCIA AMO, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Pedro SANZ ROGA, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: DRª. Prudencia MUÑOZ GALLARDO, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DRª. Fátima MADUERO RUBIO, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. Francisco SUANES SALAZAR, Profesor de E.G.B.

S U P L E N T E S

Presidentes: D. Rafael GARCIA OLID, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Ildefonso MOLINA VAZQUEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: DRª. Celedonia SIERRA ARANDA, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: D. Manuel CASTILLO MARTIN, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: DRª. Pilar MORENO GOMEZ, Profesora de E.C.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES DE CORDOBA. Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Matemáticas - Ciencias Naturales de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 1 - de Matemáticas - Ciencias Naturales de Almería.

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL N° 2

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. Antonio MORILLO SANTOS, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DRª. Miriam PEREZ SANCHEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DRª. Caridad MUÑOZ GONZALEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DRª. Rafaela Mª CANO BARBUJO, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. José CARRIBANO TRIVES, Profesor de E.G.B.

S U P L E N T E S

Presidente: D. Joaquín ARROYO LOPEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DRª. Mª Inmaculada MARTINEZ MUÑOZ; Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DRª. Mª del Carmen MORA QUERO, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DRª. Mª del Pilar BALLESTEROS OLMO, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. Juan Bosco DE LA CRUZ HIDALGO, Profesor de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE CORDOBA: Turno Libre: DESDE: ABAD SANCHEZ-BARCAIZTEGUI, Inmaculada, HASTA: ENTRENAS LIRIA, Gloria.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos en Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 5 de Educación Preescolar de Granada

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL N° 3

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. Juan Manuel LARA ROMAN, Inspector de E.G.B.

Vocal 1: DRª. Josefa COBOS MARTO, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DRª. Francisca CASTRO MORENO, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DRª. Elisa HIDALGO RUIZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DRª. Ana CAMACHO CEREZO, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

Presidentes: D. Manuel LUQUE-LUCENA, Inspector de E.G.B.

Vocal 1: DRª. Mª Nieves BUENO FERRER, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DRª. Mª del Carmen MUÑOZ JAEN, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DRª. María CAMACHO COBOS, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. Francisco CANO CABALLERO, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE CORDOBA. Turno Libre. DESDE: ESCAMILLA RODRIGUEZ, Francisco, HASTA: LOPEZ MORALES, María Dolores.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL N° 4

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

- Presidente: Dña. Angela Mª RAMIREZ NAVARRO, Profesora de E.G.B.
- Vocal 1: Dña. Mª Isabel NAVARRO MUÑOZ, Profesora de E.G.B.
- Vocal 2: Dña. Agustina Mª FERNANDEZ RAYA, Profesora de E.G.B.
- Vocal 3: Dña. Concepción MIRANDA DE LA VEGA, Profesora de E.G.B.
- Vocal 4: Dña. Natividad PRIEGO ANGLIANO, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

- Presidente: D. Juan de Dios CARMONA DEL PINO, Profesor de E.G.B.
- Vocal 1: D. Francisco DE LA RODA JURADO, Profesor de E.G.B.
- Vocal 2: Dña. Manuela SOLIS LUCENA, Profesora de E.G.B.
- Vocal 3: Dña. Mª del Carmen MOLINA ALCAIDE, Profesora de E.G.B.
- Vocal 4: Dña. Mª Concepción VERZALA DIAZ, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE CORDOBA. Turno Libre: DESDE: LOPEZ PINEDA, Purificación; HASTA: REBOLLAR PRIETO, María del Pilar.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL N° 5

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

- Presidente: D. Manuel AGUAYO ALORES, Profesor de E.G.B.
- Vocal 1: D. Bartolomé Javier GONZALEZ PERALBO, Profesor de E.G.B.
- Vocal 2: Dña. Manuela GONZALEZ DE LA CUESTA, Profesora de E.G.B.
- Vocal 3: Dña. Rosalía CARRILLO RODRIGUEZ, Profesora de E.G.B.
- Vocal 4: Dña. Mª de la Cruz SOLIS PASTOR, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

- Presidente: D. Juan A. RODRIGUEZ MARTOS, Profesor de E.G.B.
- Vocal 1: Dña. Inmaculada MUÑOZ RODRIGUEZ, Profesora de E.G.B.
- Vocal 2: Dña. Mª del Rosario HERNANDEZ MOYANO, Profesora de E.G.B.
- Vocal 3: Dña. Carmen ARRIBAS MOYA, Profesora de E.G.B.
- Vocal 4: Dña. Mª Aurora BERMUDEZ MUÑOZ, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE CORDOBA. Turno Libre: DESDE: RECIO GOMEZ, Juan Manuel, HASTA: EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL N° 6

Especialidad: EDUCACION ESPECIAL

TITULARES

- Presidente: Dña. Carmen ESCOBAR LUQUE, Profesora de E.G.B.
- Vocal 1: D. Carlos RODRIGUEZ SERRANO, Profesor de E.G.B.
- Vocal 2: Dña. Ana Luisa GARRIDO CABEZAS, Profesora de E.G.B.
- Vocal 3: D. José PEREZ ESTACIO, Profesor de E.G.B.
- Vocal 4: D. Julián SERRANO JIMENEZ, Profesor de E.G.B.

SUPLENTE

- Presidente: D. Antonio GALAN GALAN, Profesor de E.G.B.
- Vocal 1: Dña. Elisa Mª SANCHEZ RUBIO, Profesora de E.G.B.
- Vocal 2: D. José Antonio GARCIA UCEDA, Profesor de E.G.B.
- Vocal 3: Dña. Carmen MOLINA CANTERO, profesora de E.G.B.
- Vocal 4: D. José Vicente LARA MARQUEZ, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION ESPECIAL DE CORDOBA. Turno Libre: DESDE: FRANCO RUIZ, María Dolores, HASTA: EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 11 de Educación Especial de Sevilla.

PROVINCIA DE GRANADA

TRIBUNAL N° 1

Especialidad: FILOGIA - FRANCES

TITULARES

- Presidente: D. Manuel GARCIA MESA, Profesor de E.G.B.
- Vocal 1: D. José COCA MUÑO, Profesor de E.G.B.
- Vocal 2: D. Antonio RUIZ ALCALA; profesor de E.G.B.
- Vocal 3: D. Gonzalo HURTADO FERNANDEZ, Profesor de E.G.B.
- Vocal 4: Dña. Mª Nieves PARRILLO MUÑOZ, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

- Presidente: D. Ramón C. RODRIGUEZ GOMEZ, Profesor de E.G.B.
- Vocal 1: D. Javier PATON CASTELLANOS, Profesor de E.G.B.
- Vocal 2: D. Antonio RIVAS MORALES, Profesor de E.G.B.
- Vocal 3: Dña. Mª Jeaús GIL ROMERO, Profesora de E.G.B.
- Vocal 4: Dña. Mª Teresa ACOSTA SEGOVIA; Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

FILOGIA- FRANCES DE GRANADA: Turno Libre: TODOS
 FILOGIA- FRANCES DE ALMERIA: Turno Libre: TODOS
 FILOGIA- FRANCES DE JAEN: Turno Libre: TODOS
 FILOGIA- FRANCES DE MALAGA: Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Filología-Francia de todas las provincias quedan asignados a este Tribunal.

PROVINCIA DE GRANADA

TRIBUNAL N° 2

Especialidad: FILOGIA - INGLES

TITULARES

- Presidente: D. Rafael ORTIGOSA CAMACHO, Profesor de E.G.B.
- Vocal 1: D. Salvio Luis RODRIGUEZ HIGUERAS, Profesor de E.G.B.
- Vocal 2: Dña. Dolores MARQUEZ FERNANDEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: D. Antonio ALONSO MUÑOZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: D. Tomás ALVAREZ HIGUERAS, Profesor de E.G.B.

S U P L E N T E S

Presidente: D. Teodoro R. MARTIN MOLINA, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Antonio MERCADO NIETO, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: D. Juan J. ROMEROSA TORRECILLAS, Profesor de E.G.D.

Vocal 3: Dña. M^a Araceli FERNANDEZ SUAREZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: Dña. M^a del Carmen CANTOS HOCES, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

FILOLOGIA-INGLES DE GRANADA: Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Filología-Inglés de todas las provincias quedan asignados a este Tribunal.

PROVINCIA DE GRANADA

T R I B U N A L N º 3

Especialidad: MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES

T I T U L A R E S

Presidente: D. Mariano ABAJO RIVERA, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Eduardo FERNANDEZ GUERRERO, profesor de E.G.B.

Vocal 2: Dña. M^a Luisa CASTELLANO RUIZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: Dña. M^a Paz GOMEZ LECHUGA, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. Jesús LAPAZ ARIAS, Profesor de E.G.B.

S U P L E N T E S

Presidente: D. José VILLALOBOS TORRES, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Juan MEDINA PADILLA, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: D. José MARTINEZ RUIZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: D. Antonio LOPEZ LAMOLDA, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: D. José M^a FERNANDEZ GUZMAN, Profesor de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

MATEMATICAS-CIENCIAS NATURALES DE GRANADA: Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Matemáticas-Ciencias Naturales de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 1 de Matemáticas de Almería.

PROVINCIA DE GRANADA

T R I B U N A L N º 4

Especialidad: CIENCIAS SOCIALES

T I T U L A R E S

Presidente: D. Mateo JIMENEZ BELMONTE, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Ramón LOPEZ MARTIN, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: D. José JIMENEZ YEBRA, Profesor de E.C.B.

Vocal 3: Dña. Concepción RAMOS VARON, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. Antonio LOZANO JIMENEZ, Profesor de E.G.B.

S U P L E N T E S

Presidente: D. Antonio VILLENA VILLENA, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Manuel VALENZUELA RAYA, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: Dña. Mercedes GOMEZ OCAÑA, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: Dña. Pilar OLIVA MUÑOZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: Dña. M^a Carmen PADILLA MALDONADO, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

CIENCIAS SOCIALES DE GRANADA: Turno Libre: TODOS
CIENCIAS SOCIALES DE ALMERIA: Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Ciencias Sociales de todas las provincias quedan asignados a este Tribunal.

PROVINCIA DE GRANADA

T R I B U N A L N º 5

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. Luis MATEOS CAMELO, Inspector de E.G.B.

Vocal 1: D. José MARQUEZ RÓMERO, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: Dña. M^a Rosario LOPEZ FERNANDEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: Dña. Concepción TORRES DEL MORAL, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: Dña. Mariana ARREDONDO ARREDONDO, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

Presidente: Dña. Rosina RUIZ VELA, Profesora de E.G.B.

Vocal 1: D. Juan Manuel CANO MATAS, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: Dña. M^a Victoria RUIZ-BRAVO LOPEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: Dña. Isabel SERRANO MEDINA, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. José María ALONSO GARCIA, Profesor de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE GRANADA: Turno Libre: DESDE: ACOSTA VICTORIA, Antonia
HASTA: FUENTES ANQUITA, Ana María

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados a este Tribunal.

PROVINCIA DE GRANADA

T R I B U N A L N º 6

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. José Antonio AMEZCUA MEMBRILLA, Profesor de E.G.U.

Vocal 1: Dña. Rita ESPEJO VALENZUELA, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: Dña. Mercedes ORTEGA CARRASCO, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: Dña. Antonia CORDO PEREZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: Dña. Concepción LINARES DURAN, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

Presidente: D. Juan De Dios FERNANDEZ GALVEZ, profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Francisco GARCIA ESPINOSA, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: Dña. Encarnación VILLEN CAPILLA, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: Dña. Ana María PALOMINO PEREZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: Dña. M^a del Carmen CAMPO DOMINGUEZ, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE GRANADA: Turno Libre: DESDE: FUENTES CANO, M. Matilde
HASTA: MARTIN GARCIA, M. Carmen

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 5 de Educación Preescolar de esta provincia.

PROVINCIA DE GRANADA

TRIBUNAL N° 7

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

- Presidente: D. Miguel Angel BOMDILLAR MOLINA; Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: DRª. Isabel GUZMAN MARFIL, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Antonio RUIZ RUIZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. Juan Manuel ORTEGA CAMPOY, Juan Manuel Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Aurelia GARCIA DEL RIO MORILLAS, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

- Presidente: D. Luis Miguel JIMENEZ RAMIREZ; Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Pedro MOLINA VILCHEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: DRª. Francisca GINER TORICES, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: DRª. Mª Carmen GARCIA URETA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. María RIVAS FERNANDEZ, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE GRANADA: Turno Libre: DESDE: MARTIN GARRIDO, Miguel HASTA: RAMIREZ CORTACERO, Ana M.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 5 de Educación Preescolar de esta provincia.

PROVINCIA DE GRANADA

TRIBUNAL N° 8

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

- Presidente: D. Pedro TERRON MARTINEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: DRª. Carmen PONTES HERNADEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: DRª. Manuela TORO SORIANO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: DRª. Gloria CABALLERO CLEMENTE, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Mª Josefa MARIN GOMEZ; Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

- Presidente: DRª. Isabel MARTIN LINARES, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: DRª. Lucía FERNANDEZ MENA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: DRª. Francisca PEREZ GUERRERO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: DRª. Mª Dolores LOPEZ PEREGRIN, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Mª del Carmen AYALA PARRA, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE GRANADA: Turno Libre: DESDE: RAMON DE LA CASA, José F. HASTA: EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 5 de Educación Preescolar de esta provincia.

PROVINCIA DE GRANADA

TRIBUNAL N° 9

Especialidad: EDUCACION ESPECIAL

TITULARES

- Presidente: D. J. Francisco ALABARCE MARTINEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Guillermo PASTRANA PEREZ; Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. José LOPEZ DEL HIERRO CARMONA; Profesor de E.G.B.

Vocal 3: D. Juan RUIZ BLANCA, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: D. José GOMEZ FERNANDEZ, Profesor de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. José COLLADOS ZORRAQUINO, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DRª. Mª Teresa PALACIOS RUIZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: D. Juan Antonio MONTORO PEREZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: D. Evaristo GONZALEZ GONZALEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: D. Francisco MARQUEZ FERNANDEZ, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION ESPECIAL DE GRANADA: Turno Libre: DESDE: GOMEZ BENITEZ, Manuel HASTA: EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 11 de Educación Especial de Sevilla.

PROVINCIA DE HUELVA

TRIBUNAL N° 1

Especialidad: FILOLOGIA-INGLES

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO MANCERA JIMENEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DRª Mª DEL CARMEN OCHOA RODRIGUEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DRª CECILIA DE LA CORTE SOUSA, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: D. ANTONIO PULIDO LAZO, Profesor de E.G.B.

Vocal 4: DRª MARIA PILAR LINON MOGEDAS, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: DRª ANA LOPEZ SEVIDANES, Profesora de E.G.B.

Vocal 1: D. JOSE LUIS CONDE FALCON, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: DRª MARIA BARRIOS ARIAS, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DRª MARIA JOSE CAMPOS GIL, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. FRANCISCO CACHO AGUDO, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

FILOLOGIA - INGLES DE HUELVA. Turno Libre: TODOS.
 FILOLOGIA - INGLES DE SEVILLA. Turno Libre: DESDE: AGUILAR PALOP, José, HASTA: MEDINA ROMERO, María Isabel

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Filología Inglés de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N° 2 de Filología Inglés de Granada.

PROVINCIA DE HUELVA

TRIBUNAL N° 2

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. FRANCISCO GOMERA LOPEZ, Inspector de E.G.B.

Vocal 1: D. ANGEL BOZA CARREÑO, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: D. SEBASTIAN RODRIGUEZ MADRID, Profesor de E.G.B.

Vocal 3: DRª MANUELA SALAS TENORIO, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DRª MARIA C. GONZALEZ SANCHEZ, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL J. LARRINAGA SANCHEZ, Inspector de E.G.B.

Vocal 1: D. JOSE ROMERO FERNANDEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: DRª FRANCISCA GARCIA RAMIREZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DRª Mª PILAR MENDEZ GARCIA, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DRª MARIA F. LOPEZ DOMINGUEZ, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE HUELVA. Turno Libre. DESDE: ABREU CARRO, Mercedes, HASTA: JORQUES GONZALEZ; Ana Isabel.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal Nº 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE HUELVA

TRIBUNAL Nº 3

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: Dª PILAR ESPINOSA GUIADO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: D. BENITO NAVARRO FERNANDEZ, Profesor de E.C.B.
 Vocal 2: Dª ENCARNACION GOMEZ DOMINGUEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dª VENANCIA SANTOS MACIAS, Profesora de E.C.B.
 Vocal 4: Dª BEATRIZ ROSADO RICO, Profesora de E.C.B.

SUPLENTE

Presidente: Dª CATALINA CALDERON NARANJO, Inspectora de E.G.B.
 Vocal 1: Dª JUSTINIANA VAQUERO MARISCAL, Profesora de E.C.B.
 Vocal 2: Dª ADELA I. DAZA COBALLES, Profesora de E.C.B.
 Vocal 3: Dª ANA MARIA MARQUEZ TOSCANO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dª MARIA L. CALDERON CASADO, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE HUELVA. Turno Libre: DESDE: JOSE JOSE, María del Carmen, HASTA: EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal Nº 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE HUELVA

TRIBUNAL Nº 4

Especialidad: EDUCACION ESPECIAL

TITULARES

Presidente: D. RAFAEL FALERO GONZALEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: Dª JUANA CONTRERAS GARCIA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: Dª MARIA REYES CALVO GONZALEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dª DOLORES GARCIA MANZANO, Profesora de E.C.B.
 Vocal 4: D. ALFONSO DE CASTRO RODRIGUEZ, Profesor de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. RUBEN RINCON DE NICOLAS, Inspector de E.G.B.
 Vocal 1: D. JOSE ROMERO SANCHEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. ANTONIO ALCAIDE MACIAS, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: Dª CRISTOBALINA HIDALGO MARTIN, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. JOAQUIN FERNANDEZ CALLE, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION ESPECIAL DE HUELVA. Turno Libre: TODOS.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados al Tribunal Nº 11 de Educación Especial de Sevilla.

PROVINCIA DE JAEN

TRIBUNAL Nº 1

Especialidad: FILOLOGIA-INGLES

TITULARES

Presidente: D. VALENTIN AGRILA CASTRO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. BRAULIO BLANCA JIMENEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. GABRIEL VIVO PALOMARES, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. JUAN FLORIDO NAVIO, Profesor de E.C.B.
 Vocal 4: Dª DOLORES VAQUERO NOQUERA, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. DIEGO DEL ARCO DOMINGUEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: Dª ROSA MARIA MORIANA CABRERA, Profesora Titular de la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B.
 Vocal 2: Dª DOLORES VICO CHAMORRO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D. ENRIQUE SANCHEZ ROMERO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: Dª ENCARNACION SANZ CARMONA, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

FILOLOGIA - INGLES DE JAEN. Turno Libre: TODOS

FILOLOGIA - INGLES DE ALMERIA. Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Filología Inglés de todas las provincias quedan asignados al Tribunal Nº 2 de Filología - Inglés de Granada.

PROVINCIA DE JAEN

TRIBUNAL Nº 2

Especialidad: CIENCIAS SOCIALES

TITULARES

Presidente: D. JOSE LUIS GARRIDO GONZALEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: Dª ROCIO EUGENIA RUIZ GARCIA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D. MANUEL RODRIGUEZ CHICA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. LAUREANO MARTOS MOLERO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: Dª ANA TORNERO RUIZ, Profesora de E.C.B.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSE LATORRE GARCIA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. FRANCISCO GUTIERREZ LIBANA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. JOSE MUÑOZ TRIVIÑO, Profesor de E.C.B.
 Vocal 3: Dª ANA TORRES ROMERO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dª Mª VICTORIA CALVO DE LA TORRE, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

CIENCIAS SOCIALES DE JAEN. Turno Libre: TODOS

CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA. Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Ciencias Sociales de todas las provincias quedan asignados al Tribunal Nº 4 de Ciencias Sociales de Granada.

PROVINCIA DE JAEN

TRIBUNAL Nº 3

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. JOSE CHICA MORAL, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: Dª ENCARNACION SANTIAGO LINARES, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: Dª AURORA MUÑOZ JIMENO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dª ANGELES MARTINEZ LINARES, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dª CONSUELO MEDIANO ALAMO, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

- Presidente: D. JOSÉ ANCEL CIFUENTES LOZANO, Profesor de E.C.B.
 Vocal 1: D. JOSE RAMON AVALOS OGAYAR, Profesor de E.C.B.
 Vocal 2: D^a ADELA CASANAS PARETA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^a M^a VICTORIA DE LA ROSA MORENA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^a ENRIQUETA DOMINGUEZ MORALES, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE JAEN. Turno Libre: DESDE: ADAN MEDINA, Catalina, - HASTA: GARCIA VALDERAS, Inmaculada.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos en Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE JAEN

T R I B U N A L N^o 4

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

T I T U L A R E S

- Presidente: D. Juan MONTES CALLARDO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Manuel MARIN PEÑA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D^a M^a María HERVAS AMEZCUA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^a M^a Angeles RUANO SILES, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^a M^a Luisa M^a LOPEZ RUSILLO, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

- Presidente: D. Miguel RUIZ MUÑERA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Sebastián NAVARRO TAUSTE, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D^a M^a Purificación LEON FERNANDEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^a M^a Cristobalina AGUILAR GARCIA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^a M^a Virginia CAÑADA CAMARA, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE JAEN. Turno Libre: DESDE: GARCIA VALDIVIA, María Ignacia, HASTA: MUÑOZ JIMENEZ; María Dolores.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE JAEN

T R I B U N A L N^o 5

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

T I T U L A R E S

- Presidente: D. José FERNANDEZ GARCIA, Profesor Titular de la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B.
 Vocal 1: D^a M^a del Carmen RODRIGUEZ GABUCIO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D^a M^a Tomasa RODRIGUEZ GARCIA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^a M^a Aurora LOPEZ EISMAN, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^a M^a del Rosario GONZALEZ SANCHEZ, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

- Presidente: D. José Luis VAZQUEZ MARRUECOS, Profesor Titular de la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B.
 Vocal 1: D. Francisco De Paula MARTINEZ WILLAN, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D^a M^a Alicia CAMACHO ESTRELLA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^a M^a Francisca RUANO CRIADO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^a M^a Josefa PEREZ LINARES, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE JAEN. Turno Libre: DESDE: MUÑOZ MUÑOZ, Concepción, HASTA: EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE JAEN

T R I B U N A L N^o 6

Especialidad: EDUCACION ESPECIAL

T I T U L A R E S

- Presidente: D. Juan María CAMPOS LOPEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D^a M^a Dolores MARTOS BUENO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D. Jacinto CEACERO CUBILLO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. Francisco BANQUERI GARCIA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: D^a M^a Trinidad MONTALVO SANCHEZ, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

- Presidente: D. Martín PAREDES VARGAS, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Antonio PARRAS ZAFRA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Pedro ROMERO LORENTE, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. Juan MORAL PEGALAJAR, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: D^a M^a Rosario VALVERDE DAMAS, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION ESPECIAL DE JAEN. Turno Libre: DESDE: ADARCA MARTINEZ, Juan Ramón, HASTA: GARCIA RUIZ, Catalina.

EDUCACION ESPECIAL DE CORDOBA. Turno Libre: DESDE: ABERASTURI ORTIZ DE SANVICENTE, Margarita, HASTA: FLORES CAZORLA, Blanca.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 11 de Educación Especial de Sevilla.

PROVINCIA DE JAEN

T R I B U N A L N^o 7

Especialidad: EDUCACION ESPECIAL

T I T U L A R E S

- Presidente: D. Antonio CASAS GARCIA, Inspector de E.G.B.
 Vocal 1: D. Serafín PEREZ VALERO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. José AVILES RAMIREZ, profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D^a M^a Catalina MARTINEZ CAMPOY, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. Alfonso ALVAREZ RUEDA, profesor de E.G.B.

S U P L E N T E S

- Presidente: D. Isidro PALOMAR ZAFRA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Rafael CABRERO ALONSO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Serafín PEREZ VALERO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. Sebastián ARAQUE FERNANDEZ, profesor de E.G.B.
 Vocal 4: D^a M^a Ana ZUFIA FUENTES, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION ESPECIAL DE JAEN. Turno Libre: DESDE: GARCIA RULL; María Aselia, HASTA: EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 11 de Educación Especial de Sevilla.

PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL N° 1

Especialidad: FILOLOGIA - INGLES

TITULARES

Presidente: DRª. Mª Isabel PLAZA DEL RIO, Profesora Titular de la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B.
 Vocal 1: D. Cristóbal GONZALEZ ALVAREZ, Profesor Titular de la E.U. - de Formación del Profesorado de E.G.B.
 Vocal 2: D. Pedro TRIGO MORGADO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: DRª. Mª Josefa LINARES RUIZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Mª Isabel MUÑOZ PINTO, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. Carlos ROLDAN ALVAREZ DE SOTOMAYOR, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Andrés SANCHEZ BRAVO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: DRª. Rogelia FRIAS LOPEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D. Antonio GOMEZ TORRES, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: D. Francisco Javier FERNANDEZ BORREGO, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

FILOLOGIA-INGLES DE MALAGA: Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Filología-Inglés de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 2 de Filología-Inglés de Granada.

PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL N° 2

Especialidad: MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES

TITULARES

Presidente: D. Juan Manuel SANCHO MATAS, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. José Manuel DE LA HUERGA MENDOZA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Andrés ESTEBAN SOLER, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: DRª Isabel LOPEZ MARTIN, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Francisca GARRIDO VIÑAS, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. Gerardo SANCHEZ SANCHEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Manuel Javier DE LAS RISAS ANGULO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: DRª. María FERNANDEZ MARTOS, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. José Antonio LOPEZ VILLEGAS, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Isabel BENITEZ GALLARDO, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

MATEMATICAS-CIENCIAS NATURALES DE MALAGA: Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Matemáticas-Ciencias Naturales de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 1 de Matemáticas de Almería.

PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL N° 3

Especialidad: CIENCIAS SOCIALES

TITULARES

Presidente: D. Emilio LOPEZ RUIZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Luis SERRANO ROMAN, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Evaristo GONZALEZ LERIA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: DRª. Mª Luisa ALARIOS GARCIA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Margarita LOPEZ ROSIQUE, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. Luis Miguel ARENAS MORAN, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Julio Salvador RUIZ PEREZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Gabriel SILES PEREZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: DRª. Concepción CALLEGO GOMEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Agueda GONZALEZ JIMENEZ, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

CIENCIAS SOCIALES DE MALAGA: Turno Libre: TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Ciencias Sociales de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 4 de Ciencias Sociales de Granada.

PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL N° 4

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: DRª. Encarnación FERNANDEZ GOMEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: DRª. Pilar DOMINGUEZ GARGES, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: DRª. Mª Carmen DOMINGUEZ BALAGUE, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: DRª. Mª Rosa MENCION DOMINGUEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. Carmelo CAMPOS PENDON, Profesor de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. Manuel POVEDANO LINARES, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Eladio MOLINO GARMIZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: DRª. Carmen AGUILAR RODRIGUEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: DRª. Mª Dolores MARTINEZ MADRID, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Francisca ROSILLO JIMENEZ, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

PREESCOLAR DE MALAGA: Turno Libre. DESDE: ABRIL SANCHEZ, Carmen
 HASTA: FERNANDEZ RIO, Mª Jesus

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL N° 5

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. Agustín GARCIA BENITEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: DRª. Sofia Carmen RUIZ HERNANDEZ, profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D. Manuel LINARES PEREZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. Luis M. SANCHEZ COTTA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Carmen Mª SANCHEZ ROMERO, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: DRª. Auxiliadora ALCANTRA TEVA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: DRª. Mª Fernanda MAYORCA SANCHON, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D. Francisco CIVICO LUQUE, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: DRª. Marina HERNANDEZ RAMIREZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: DRª. Francisca DOMINGUEZ MEDINA, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE MALAGA: Turno Libre: DESDE: FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. Jose, HASTA: MACIAS CABARRON, Isabel.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal nº 5 de Educación Preescolar de Granada.

PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL Nº 6

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

- Presidente: D. Gonzalo QUINTAS FERRO, Inspector de E.G.B.
 Vocal 1: Dña. Mercedes DEL YERRO MAINAR, Inspector de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Ana Mª ARAGON RAMIREZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Mª Josefa RUIZ GARCIA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Rosario CIUDAD BANDERA, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

- Presidente: D. Andrés DURAN RUIZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Juan De Dios SANCHEZ SANCHEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Clara Rocío CLEBERO MUÑOZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Antonia Pilar RANDO RUEDA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Mª Dolores HIDALGO DIAZ, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE MALAGA. Turno Libre: DESDE: MACIAS TINEO, Isabel. HASTA: PUERTAS GALAN, Jose Manuel

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal nº 5 de Granada.

PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL Nº 7

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

- Presidente: Dña. Magdalena REYES GARCIA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: Dña. Isabel AIXELA BALLESTER, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Joaefa RUBIO RUBIO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D. Pedro LAGUNA GUINEA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Josefina MERCIAN CABEZAS, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

- Presidente: Dña. Mª Isabel MOLINA GONZALEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: D. Daniel SANCHEZ SANCHEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Cristina CARMONA HIDALGO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Inmaculada CABRERA DURAN, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Ana Mª RODRIGUEZ TELLEZ, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE MALAGA. Turno Libre: DESDE: PUERTAS GUERRERO, Isabel Mª. HASTA: EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal nº 5 de Granada.

PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL Nº 8

Especialidad: EDUCACION ESPECIAL

TITULARES

- Presidente: D. Rafael BAUTISTA JIMENEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: O. Jose Pablo SANCHEZ GONZALEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Lourdes CIAVERT TEIXEIRA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Magdalena LANDA VARGAS, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Mª del Carmen RUIZ CASTELL, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

- Presidente: D. José GARCIA PEREZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Juan FERNANDEZ LOPEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Mª Gloria DIAZ GUERRERO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Mª Dolores HINOJOSA GALINDO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. Rafael PEREZ PADILLA, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION ESPECIAL DE MALAGA: Turno Libre: TODOS.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados al Tribunal nº 11 de Sevilla.

PROVINCIA DE SEVILLA

TRIBUNAL Nº 1

Especialidad: FILOLOGIA - FRANCES

TITULARES

- Presidente: D. Ramón FERNANDEZ GARCIA, profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Pascasio MORILLAS ULLOA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Elena PEGO SUAREZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Esperanza REVILLA DELGADO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. Eustaquio BARRIOS ALFARO, profesor de E.G.B.

SUPLENTE

- Presidente: D. José Mª DIESTRO MOYA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Miguel LOPEZ RODRIGUEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Manuel VALENZUELA MORENO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Angelina GASPARD PARDO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. Rafael CALVO CHAMORRO, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

FILOLOGIA - FRANCES DE SEVILLA. Turno Libre: TODOS.

FILOLOGIA - FRANCES DE CADIZ. Turno Libre: TODOS.

FILOLOGIA - FRANCES DE CORDOBA. Turno Libre: TODOS.

FILOLOGIA - FRANCES DE HUELVA: Turno Libre: TODOS.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Filología - Francés de todas las provincias quedan asignados al Tribunal Nº 1 de Filología Francés de Granada.

PROVINCIA DE SEVILLA

TRIBUNAL Nº 2

Especialidad: FILOLOGIA - INGLES

TITULARES

- Presidente: Dña. Mª Carmen NAVARRO LOPEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: D. Eladio BODAS GONZALEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: Dña. Susana ALVAREZ REA, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: Dña. Mª Carmen ORTOS LOPEZ, profesora de E.G.B.
 Vocal 4: Dña. Teresa CRESPO RODRIGUEZ, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

- Presidentes: D. José M^o JURADO MILLAN, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Antonio PURO MORALES, profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Miguel RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D^{ña}. Marina LEIVA DEL ROSAL, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^{ña}. M^o Concepción YUSTE BUENADICHA, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

FILOLOGIA - INGLES DE SEVILLA: Turno Libre: DESDE: MENDOZA LOPEZ; Juan Carlos, HASTA: EL FINAL.

FILOLOGIA - INGLES DE CORDOBA. Turno Libre: TODOS.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Filología - Inglés de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 2 de Filología Inglés - de Granada.

PROVINCIA DE SEVILLA

T R I B U N A L N^o 3

Especialidad: MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES

T I T U L A R E S

- Presidente: D. José MAESO GARCIA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D^{ña}. Inés LEON GUERRERO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D. José PEREZ ESPINOSA, profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D^{ña}. M^o Angeles CONDE PINACHO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. José M^o VARGAS MACHUCA HERRERA, Profesor de E.G.B.

S U P L E N T E S

- Presidente: D. Manuel RODRIGUEZ BRENES, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Felipe PÓLO MEDINA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Carlos VIVAS GARCIA; Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D^{ña} Josefa J. CAMPOS CRIADO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^{ña}. Juana MORENO LOZANO, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES DE SEVILLA. Turno Libre: DESDE: ABAD GRANADOS, Sebastián, HASTA: LERMA GALLEG0, Rocio.
 MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES DE HUELVA. Turno Libre: DESDE ACOSTA FERRERO, Claudio, HASTA: IGLESIAS DIAZ, Antonio.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Matemáticas - Ciencias Naturales de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 1 de Matemáticas - Ciencias Naturales de Almería.

PROVINCIA DE SEVILLA

T R I B U N A L N^o 4

Especialidad: MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES

T I T U L A R E S

- Presidente: D. Eduardo TELLO PORRAS, Catedrático de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.
 Vocal 1: D. Angel RODRIGUEZ PEREZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Antonio ALPRESA SANCHEZ; Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D^{ña}. Eleazar PASCUAL DOMINGUEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. Miguel A. JADRAQUE CASTELLANO, Profesor de E.G.B.

S U P L E N T E S

- Presidente: D. José GONZALEZ REINA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. José CHAPARRO MARTINEZ, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Victoriano VERDU NAVARRO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D^{ña}. Catalina PEREZ CAVERO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. José ROJAS JIMENEZ, Profesor de E.C.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES DE SEVILLA. Turno Libre: DESDE: LIÑAN MOLINA, Enriqueta, HASTA: EL FINAL.

MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES DE HUELVA. Turno Libre: DESDE IGLESIAS DIAZ, Mercedes, HASTA: EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Matemáticas - Ciencias Naturales de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 1 de Matemáticas - Ciencias Naturales de Almería.

PROVINCIA DE SEVILLA

T R I B U N A L N^o 5

Especialidad: CIENCIAS SOCIALES

T I T U L A R E S

- Presidente: D. Manuel MACIAS PEREA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D. Andrés CASAS VAZQUEZ; Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D. Antonio PRIETO LARA, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D. Patrocinio YEPES GUIZADO; Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: D^{ña}. Concepción ROSSI BUENO, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

- Presidente: D^{ña}. M^o Josefa DE DIOS MUÑOZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: D. Manuel A. TORRES SALGUEIRO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D^{ña}. Ana M^o NAVARRO MORALES, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D. Antonio SARA GERAMILLO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 4: D^{ña}. Rosario RODRIGUEZ RUIZ, Profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

CIENCIAS SOCIALES DE SEVILLA. Turno Libre: TODOS.
 CIENCIAS SOCIALES DE HUELVA. Turno Libre: TODOS.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Ciencias Sociales de todas las provincias quedan asignados al Tribunal n^o 4 de Granada.

PROVINCIA DE SEVILLA

T R I B U N A L N^o 6

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

T I T U L A R E S

- Presidente: D^{ña}. Matilde TRONCOSO PACHICO, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: D. Angel LOZANO BELLO, profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D^{ña}. Purificación CALDERON CALDERON, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^{ña}. Eugenia RAMOS RODRIGUEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^{ña}. Josefa ZAMORA PEREZ, Profesora de E.G.B.

S U P L E N T E S

- Presidente: D. Jerónimo JUIDIAS BARROSO, Profesor de E.G.B.
 Vocal 1: D^{ña}. M^o José LEON ALVERTOS, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D^{ña}. M^o Cristina PURO RODRIGUEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^{ña}. Soledad RODRIGUEZ MARTINEZ, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^{ña}. Mercedes PADILLA MUÑOZ, profesora de E.G.B.

O P O S I T O R E S

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE SEVILLA. Turno Libre: DESDE: ABREU MUÑOZ, M^o Carmen HASTA: DAZA MARTIN, Inmaculada

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal n^o 5 de Granada.

PROVINCIA DE SEVILLA

TRIBUNAL N.º 7

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: DR.ª. Concepción ELENA MARTIN, Inspectora de E.G.B.

Vocal 1: DR.ª. Concha ACEBEDO TORO, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR.ª. Enriqueta ROMERO VAZQUEZ, profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR.ª. Carmen RUIZ CRUCES, profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR.ª. Bárbara ROLIN VERDASCO, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. Luis MONTERO BERNAL, Inspector de E.G.B.

Vocal 1: DR.ª. Rosario PANCHON DOMINGUEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR.ª. Eulalia BAQUERO FLORES, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR.ª. Concepción REPRESA VILA, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR.ª. M.ª Gracia SANCHEZ FERNANDEZ, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE SEVILLA. Turno Libre: DESDE: DAZA RONDON, Asunción
HASTA: GRAU GRAU, Fco. Javier

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL. Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados al Tribunal n.º 5 de Granada.

PROVINCIA DE SEVILLA

TRIBUNAL N.º 8

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. Francisco J. GONZALEZ GONZALEZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DR.ª. Carmen FERNANDEZ VERGARA, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR.ª. M.ª Dolores PEREZ COVA, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR.ª. Angeles ESPEJO GOMEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR.ª. M.ª José CARRERO FERNANDEZ, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. Luis I. PELLUZ ZARCO, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. José L. DIEGO MARTIN, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: DR.ª. Carmen ROMERO CARACUEL, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR.ª. Ascensión GALLARDO CRUZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR.ª. Pilar PRIETO GARCIA, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante esta Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE SEVILLA. Turno Libre: DESDE: GRIMA RUIZ, M.ª Isabel
HASTA: MOÑO BELLIDO, M.ª Jose

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal n.º 5 de Granada.

PROVINCIA DE SEVILLA

TRIBUNAL N.º 9

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. Gregorio M. SANCHEZ DEL VILLAR Y LEBRERO, Profesor E.G.B.

Vocal 1: DR.ª. Carmen MONTERO ANTUNEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR.ª. M.ª Luisa MARTIN VEGA, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR.ª. M.ª Rosario NOGALES LOPEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. Vicente VEGA LUENGO, Profesor de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: DR.ª. M.ª Rosa CARCIA ZAMORANO, Profesora de E.C.B.

Vocal 1: DR.ª. Ana M.ª DENITO CORREDERA, Profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR.ª. M.ª Luisa CARRO ROMERO, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR.ª. Dolores RAMOS BURGOS, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. Antonio E. RIVERO GARRIDO, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE SEVILLA. Turno Libre: DESDE: MOLERO GUTIERREZ, M.ª Eugenia, HASTA: ROBAS RODRIGUEZ, Juana.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL. Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de toda la provincia quedan asignados al Tribunal n.º 5 de Granada.

PROVINCIA DE SEVILLA

TRIBUNAL N.º 10

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. Antonio MESA RUIZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DR.ª. Ana M.ª MONTAÑO RUBIO, profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR.ª. M.ª del Carmen NICOLAS BLANCO, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR.ª. M.ª Dolores RIVERA RIOS, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR.ª. Concepción BUENO FERNANDEZ, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. José SANCHEZ RIVERO, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: DR.ª. M.ª Fernanda BLANCO DIAZ, profesora de E.G.B.

Vocal 2: DR.ª. M.ª Fernanda BLANCO DIAZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR.ª. Beatriz ASTUDILLO PASTOR, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR.ª. Ana M.ª CASTAÑO GOMEZ, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION PREESCOLAR DE SEVILLA. Turno Libre: DESDE: ROBUSTILLO DOMINGUEZ, Isabel, HASTA: EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Preescolar de todas las provincias quedan asignados al Tribunal n.º 5 de Granada.

PROVINCIA DE SEVILLA

TRIBUNAL N.º 11

Especialidad: EDUCACION ESPECIAL

TITULARES

Presidente: D. Rafael SERRANO ALLELY, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. Rafael CID PEREZ, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: DR.ª. Celis VARGAS SERRANO, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR.ª. Elisa CASTILLO FONTALBA, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: DR.ª. Patricia ZAMORA MARTIN, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: DR.ª. Dolores M.ª Luisa HIDALGO FERNANDEZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 1: D. Francisco M.ª TORRADO VISEDO, Profesor de E.G.B.

Vocal 2: DR.ª. Catalina R. PEREA DIAZ, Profesora de E.G.B.

Vocal 3: DR.ª. Isabel RAMIREZ RUBIO, Profesora de E.G.B.

Vocal 4: D. Alfonso CANTADOR ALIAS, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION ESPECIAL DE SEVILLA. Turno Libre: DESDE: ABAD RAMIREZ, Rosalia
HASTA: LOPEZ QUESADA, M^o del Coral.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados a este Tribunal.

PROVINCIA DE SEVILLA

TRIBUNAL N^o 12

Especialidad: EDUCACION ESPECIAL

TITULARES

Presidente: Dña. Carmen MIRA RUBIO, Profesora de E.G.B.
Vocal 1: D. Francisco SAYAGO OLAVARRIETA, Profesor de E.G.B.
Vocal 2: D. Sabrino Fco. CENTENO GUTIERREZ, Profesor de E.G.B.
Vocal 3: Dña. M^o Jose CORRALES RODRIGUEZ, Profesora de E.G.B.
Vocal 4: Dña. M^o Eugenia PEREZ CACERES, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. Antonio F. DIAZ MORANT, Profesor de E.G.B.
Vocal 1: D. Blas RIVERO ALVARADO, Profesor de E.G.B.
Vocal 2: Dña. Ana M^o TORRES LOPEZ, Profesora de E.G.B.
Vocal 3: D. Carlos MARCHENA GONALEZ, Profesor de E.G.B.
Vocal 4: Dña. Virginia TORREJON REAL, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 23 de Mayo de 1.989 (B.O.J.A. del 30 de Mayo).

EDUCACION ESPECIAL DE SEVILLA. Turno Libre: DESDE: LOPEZ RODRIGUEZ, Alicia
HASTA: EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los Opositores admitidos de Educación Especial de todas las provincias quedan asignados al Tribunal N^o 11 de Educación Especial de esta Provincia.

RESOLUCION de 26 de abril de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversos plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocado por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 23 de diciembre 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 18.1.89), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 26 de abril de 1989.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

Referencia: Plaza No. 49/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: GENÉTICA.

Comisión Titular:

Presidente: CUBERO SALMERON, JOSE IGNACIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: GIL LIBERO, JUAN, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: JOLIVE DE LA BARREDA, NICOLAS G., C.U. de la Universidad de A.DE HENARES.

Vocal segundo: DIEZ SANCHO, MANUEL, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: FERRE MANZANERO, JUAN, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: RODERO FRANGANILLO, ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: MARTIN MARTIN, LUIS M., T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: PEREZ DE LA VEGA, MARCELINO, C.U. de la Universidad de LEON.

Vocal segundo: FERRER CEBRIAN, ESTER, T.U. de la Universidad de A.DE HENARES.

Vocal tercero: SANTOS COLOMA, JUAN LUIS, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Referencia: Plaza No. 50/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: GENÉTICA.

Comisión Titular:

Presidente: PUEYO DE LA CUESTA, CARMEN, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: BARBANCHO MEDINA, MANUEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: CRUZ CALAHORRA, FERNANDO DE LA, C.U. de la Universidad de CANTABRIA.

Vocal segundo: AMORENA ZABALZA, Ma BEATRIZ, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: TAHIA BENITEZ FDEZ..Ma CONCEPCION, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Comisión Suplente:

Presidente: RODERO FRANGANILLO, ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: RUIZ RUBIO, MANUEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: NUEZ VIRALS, FERNANDO, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal segundo: SENDINO MARTINEZ, ANA M., T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: GONZALEZ GARRIDO, ANA MARIA, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Referencia: Plaza No. 51/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: DERECHO CIVIL.

Comisión Titular:

Presidente: ALBADALEJO GARCIA, MANUEL, P.EMERITO de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal-Secretario: GONZALEZ PORRAS, JOSE MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: REVERTE NAVARRO, ANTONIO, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal segundo: YSAS SOLANES, MARIA, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal tercero: SOLAS RAFECAS, JOSE MARIA, T.U. de la Universidad de A.DE HENARES.

Comisión Suplente:

Presidente: MORENO QUESADA, BERNARDO, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: OSSORIO SERRANO, JUAN MIGUEL, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal primero: LASARTE ALVAREZ, PEDRO CARLOS, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal segundo: PUENTE MUÑOZ, TERESA, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal tercero: PARRA MARTIN, ANTONIO, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Referencia: Plaza No. 52/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA.

Comisión Titular:

Presidente: ROMERO LOPEZ, CARLOS, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: CARAS MADUERO, JUAN A., T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SAINZ VELEZ, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal segundo: CADENAS MARIN, ALFREDO, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal tercero: PRIETO RODRIGUEZ, ANTONIO, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: GARCIA NIETO, MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: HARO GIMENEZ, TOMAS DE, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: BARCELO VILA, LUIS VICENTE, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal segundo: SEGURA GARCIA DEL RIO, BALDOHERO, T.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal tercero: AVELLA REUS, LORENZO, T.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Referencia: Plaza No. 53/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: MATEMÁTICA APLICADA.

Comisión Titular:

Presidente: LOPEZ MOLINA, JUAN ANTONIO, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal-Secretario: GIL DE ANTUÑANO RODRIGÁEZ, JOSE M, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: PUERTA SALES, FERNANDO, C.U. de la Universidad de POLI.CATALUÑA.

Vocal segundo: CUADRADO EBRERO, MARIA LUISA, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: DIAZ HERNANDO, JUAN ANGEL, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: LOPEZ PELLICER, MANUEL, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal-Secretario: DIAZ ALCAIDE, JUAN CARLOS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: GARDERES MARTIN, ERNESTO, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal segundo: PALACIOS LATASA, MANUEL PEDRO, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: MORA MONTE, EDUARDO, T.U. de la Universidad de CANTABRIA.

Referencia: Plaza No. 54/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.

Comisión Titular:

Presidente: CARDENAS TORRES, JACOBO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: CASTILLO RODRIGUEZ, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: GARCIA PEREGRIN, EDUARDO, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal segundo: GARCIA DELICADO, ESMERILDA, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: LUCAS LUCAS, MIGUEL, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Comisión Suplente:

Presidente: GARRIDO PERTIERRA, AMANDO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal-Secretario: FERNANDEZ REYES, EMILIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: GOWI URCELAY, FELIX MARIA, C.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: MANSO Y MARTINEZ, RAFAEL JOSE, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal tercero: LAMPREAVE PALACIOS, FERMIN, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Referencia: Plaza No. 55/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: INGENIERÍA QUÍMICA.

Comisión Titular:

Presidente: MARTIN MARTIN, ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: JIMENEZ ALCAIDE, LUIS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: MULET PONS, ANTONIO, C.U. de la Universidad de BALEARES.

Vocal segundo: JUSTICIA MEDIAN, AGUSTIN, T.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal tercero: GARCIA-DUCHA SORIA, FELIX, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: CAMACHO RUBIO, FERNANDO, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: DIEZ RODRIGUEZ, FEDERICO, C.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal primero: LEGARRETA FERNANDEZ, JUAN ANDRES, C.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: MIGUEL ALONSO, SANTIAGO, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: BLAZQUEZ CAEIRO, RAFAEL, T.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Referencia: Plaza No. 56/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: INGENIERÍA QUÍMICA.

Comisión Titular:

Presidente: MARTIN MARTIN, ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: JIMENEZ ALCAIDE, LUIS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: CORRALES ZARAUZA, JOSE ANTONIO, C.U. de la Universidad de OVIEDO.

Vocal segundo: ROMERO DIAZ, MARIA DOLORES, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: BRUSI Y GARCIA AMADO, JOSE MARIA, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: CAMACHO RUBIO, FERNANDO, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: PEREDA MARIN, JUAN, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal primero: GONZALEZ VELASCO, JUAN RAMON, C.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: RECASENS BAXARIA, FRANCISCO, T.U. de la Universidad de POLI.CATALUNA.

Vocal tercero: AGUAYO UROUJIO, ANDRES TOMAS, T.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Referencia: Plaza No. 57/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: BIODINAMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.

Comisión Titular:

Presidente: CARDENAS TORRES, JACOBO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: CASTILLO RODRIGUEZ, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: BATTANER ARIAS, ENRIQUE, C.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal segundo: CANOVAS DIAZ, MANUEL, T.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal tercero: MATA DURAN, ANA MARIA, T.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Comisión Suplente:

Presidente: NUREZ DE CASTRO, IGNACIO, C.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal-Secretario: FERNANDEZ REYES, EMILIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SIERRA MARCUDO, GERMAN, C.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal segundo: MARTINEZ DEL POZO, ALVARO, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: SAEZ RABANOS, VICENTE, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Referencia: Plaza No. 58/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO.

Comisión Titular:

Presidente: IBAN PEREZ, IVAN CARLOS, C.U. de la Universidad de CADIZ.

Vocal-Secretario: CIAURRIZ LABIANO, MARIA JOSE, T.U. de la Universidad de UNED.

Vocal primero: REINA BERNALDEZ, VICTOR DE, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal segundo: PANIZO ROMO DE ARCE, ALBERTO, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: PEREZ ALHAMA, JUAN, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: GUITARTE IZQUIERDO, VIDAL, C.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal-Secretario: MOTILLA DE LA CALLE, AGUSTIN, T.U. de la Universidad de ALCALA DE HENARES.

Vocal primero: BAJET ROYO, EDUARDO, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal segundo: PRESAS BARROSA, CONCEPCION, T.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal tercero: FERNANDEZ ARRUTY, JOSE MANUEL, T.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Referencia: Plaza No. 59/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: DERECHO PENAL.

Comisión Titular:

Presidente: POLAINO NAVARRETE, MIGUEL, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: LUZON FERRA, DIEGO MANUEL, C.U. de la Universidad de A.DE HENARES.

Vocal primero: OCTAVIO DE TOLEDO UBIETO, EMILIO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal segundo: BAINZ DE ROBLES STA.CECILIA, CELIA, T.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal tercero: GOMEZ PAVON, FILAR, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: MUÑOZ CONDE, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: GARCIA-PABLOS DE MOLINA, ANTONIO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal primero: OLIVA GARCIA, HORACIO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal segundo: CASTREIRA FALAU, MARIA TERESA, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal tercero: MAPELLI CAFFARENA, BORJA, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Referencia: Plaza No. 60/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA.

Comisión Titular:

Presidente: FDEZ.-ESCALANTE MORENO, MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: FORRAS DEL CORRAL, MANUEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: PRIETO SANCHIS, LUIS FERNANDO, C.U. de la Universidad de CAST.LA MANCHA.

Vocal segundo: SANCHO REBULLIDA, MIGUEL ANGEL, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: CABALLERO HARRIET, FCO. JAVIER, T.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Comisión Suplente:

Presidente: BRUFAU PRATS, JAIME, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal-Secretario: CASTILLO VEGAS, JESUS LUIS, T.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal primero: MUGUERZA CARPINTIER, JAVIER, C.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Vocal segundo: BADILLO O'FARRELL, PABLO JOSE, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal tercero: CORDERO PANDO, JESUS, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Referencia: Plaza No. 61/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde:DERECHO ADMINISTRATIVO.

Comisión Titular:

Presidente: LOPEZ MENUDDO, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: COSCULLUELA MONTANER, LUIS M., C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal primero: CUETARA MTNEZ., JUAN MIGUEL DE LA, C.U. de la Universidad de LA LAGUNA.
 Vocal segundo: BARD LEON, JOSE, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal tercero: OLIAS DE LIMA GETE, Ma BLANCA, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: ESCRIBANO COLLADO, PEDRO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.
 Vocal-Secretario: FERNANDEZ FARRERES, GERMAN, C.U. de la Universidad de MALAGA.
 Vocal primero: MARTIN-RETORTILLO BADER, LORENZO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal segundo: LASAGABASTER ERRARTE, IGNACIO, T.U. de la Universidad de PAIS VASCO.
 Vocal tercero: LOPEZ DIAZ, MARIA ISABEL, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Referencia: Plaza No. 62/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde:DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Comisión Titular:

Presidente: RODRIGUEZ-PIRERO Y BRAVO F. MIGUEL, C.U. de la Universidad de SEVILLA.
 Vocal-Secretario: DURAN LOPEZ, FEDERICO RAFAEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: ALONSO OLEA, MANUEL, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal segundo: MARTINEZ ABASCAL, VICENTE A., T.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.
 Vocal tercero: ABELLA Y MESTANZA, Ma JOSEFA, T.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: MARTIN VALVERDE, ANTONIO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.
 Vocal-Secretario: PRADOS DE REYES, FRANCISCO J., C.U. Universidad de GRANADA.
 Vocal primero: PALOMEQUE LOPEZ, MANUEL CARLOS, C.U. de la Universidad de SALAMANCA.
 Vocal segundo: ALVAREZ DE LA ROSA, JOSE MANUEL, T.U. de la Universidad de LA LAGUNA.
 Vocal tercero: DIAZ GUERRA, MARINO, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Referencia: Plaza No. 63/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde:HISTORIA MEDIEVAL.

Comisión Titular:

Presidente: CABRERA MUÑOZ, EMILIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: FRANCO SILVA, ALFONSO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: GONZALEZ JIMENEZ, MANUEL, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal segundo: ESPINAR MORENO, MANUEL, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: DIAZ DE DURANA ORTIZ DE U.,JOSE R, T.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Comisión Suplente:

Presidente: TORRES DELGADO, CRISTOBAL, C.U. de la Universidad de GRANADA.
 Vocal-Secretario: BORRERO FERNANDEZ, Ma. MERCEDES, T.U. de la Universidad de SEVILLA.
 Vocal primero: RIU RIU, MANUEL, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.
 Vocal segundo: LOPEZ PITA, PAULINA, T.U. de la Universidad de U.N.E.D..
 Vocal tercero: PEREZ-ENBID WAMBA, FCO. JAVIER, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Referencia: Plaza No. 64/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde:FILOLOGÍA FRANCESA.

Comisión Titular:

Presidente: DE VICENTE AGUADO, EUGENIO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal-Secretario: LOPEZ ALONSO, COVADONGA, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal primero: PRADO BIEDMA, FCO. JAVIER DEL, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal segundo: ROIG MORRAS, CARMEN, T.U. de la Universidad de CANTABRIA.
 Vocal tercero: FERRERES MASPLA, FEDERICO, T.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: HERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO J., C.U. de la Universidad de VALLADOLID.
 Vocal-Secretario: GARCIA PEINADO, MIGUEL ANGEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: MURILLO PUYAL, JULIO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.
 Vocal segundo: NESTRALLET GUERRA, RENE, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.
 Vocal tercero: RAJOY FEIJOO, MARIA DOLORES, T.U. de la Universidad de OVIEDO.

Referencia: Plaza No. 66/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde:CIRUGIA.

Comisión Titular:

Presidente: PERA MADRAZO, CARLOS, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: CARPINTERO BENITEZ, PEDRO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: BARCIA SALORIO, JUAN LUIS, C.U. de la Universidad de VALENCIA.
 Vocal segundo: ROLDAN BADIA, PEDRO LUIS, T.U. de la Universidad de VALENCIA.
 Vocal tercero: LOPEZ-DURAN Y STERN, LUIS, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: AREVALO JIMENEZ, EUGENIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: GONZALEZ EGUARAS, MANUEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: MIRALLES-IMPERIAL MORA-F.,JAIME, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal segundo: FORTA AZNAREZ, RICARDO MANUEL, T.U. de la Universidad de LA LAGUNA.
 Vocal tercero: FERNANDEZ DEL BUSTO, ERNESTO, T.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal-Secretario: TORIBIO MELENDEZ-VALDES, FERMIN, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: LLOBERA SANDE, MIGUEL, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.
 Vocal segundo: GIMENEZ ATIENZAR, MERCEDES, T.U. de la Universidad de MURCIA.
 Vocal tercero: FERNANDEZ MARTIN, MARGARITA, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Referencia: Plaza No. 67/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento a la que corresponde: MEDICINA.

Comisión Titular:

Presidente: SANCHEZ GUIJO, PEDRO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: VILLAR ORTIZ, JOSE RICARDO, T.U. de la Universidad de SEVILLA.
 Vocal primero: SERRANO RIOS, MANUEL, C.U. de la Universidad de OVIEDO.
 Vocal segundo: BIXQUERT JIMENEZ, MIGUEL, T.U. de la Universidad de VALENCIA.
 Vocal tercero: ALVAREZ GRANDE, JAIME, T.U. de la Universidad de OVIEDO.

Comisión Suplente:

Presidente: JIMENEZ REREPEREZ, JOSE ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: GUERRA PASADAS, FRANCISCO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: GARCIA SAN MIGUEL, JUAN, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.
 Vocal segundo: DIEZ MARTINEZ, DOMINGO FRANCISCO, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.
 Vocal tercero: SANCHEZ HURTADO, GINES, T.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Referencia: Plaza No. 68/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento a la que corresponde: HISTORIA DE LA CIENCIA.

Comisión Titular:

Presidente: MARSET CAMPOS, PEDRO, C.U. de la Universidad de MURCIA.
 Vocal-Secretario: VALERA CANDEL, MANUEL, T.U. de la Universidad de MURCIA.
 Vocal primero: GRACIA GUILLEN, DIEGO MANUEL, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal segundo: LOPEZ DIAZ, MARIA TERESA, T.U. de la Universidad de SEVILLA.
 Vocal tercero: SCHEZ.BRANJEL SANTANDER, MARIA M., T.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Comisión Suplente:

Presidente: BALLESTER ACHON, ROSA, C.U. de la Universidad de ALICANTE.
 Vocal-Secretario: BERNABEU MESTRE, JOSE, T.U. de la Universidad de ALICANTE.
 Vocal primero: RIERA PALMERO, JUAN BAUTISTA, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.
 Vocal segundo: SCHEZ-MOSCOZO HERMIDA M., ANGUSTIA, T.U. de la Universidad de A.DE HENARES.
 Vocal tercero: MICO NAVARRO, JUAN ANTONIO, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Referencia: Plaza No. 69/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento a la que corresponde: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.

Comisión Titular:

Presidente: LOPEZ BAREA, JUAN, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Comisión Suplente:

Presidente: TENA ALDAVE, MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: LOPEZ VALBUENA, RAFAEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: PADROS MORELL, ESTEVE, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.
 Vocal segundo: BARCELO MAYRATA, FCA. MARIA, T.U. de la Universidad de BALEARES.
 Vocal tercero: COSTAS VAZQUEZ, MA JESUS DE FATIMA, T.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Referencia: Plaza No. 70/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento a la que corresponde: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.

Comisión Titular:

Presidente: LOPEZ BAREA, JUAN, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: DIEZ DAFENA, JESUS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: GASCON MUÑOZ, SANTIAGO, C.U. de la Universidad de OVIEDO.
 Vocal segundo: CASTRO PEREZ, JOSE, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal tercero: GARESSE ALARCON, RAFAEL, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: TENA ALDAVE, MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: BARCENA RUIZ, JOSE ANTONIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: MARCO CUELLAR, ROBERTO, C.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.
 Vocal segundo: NAVAS MENDEZ, JESUS, T.U. de la Universidad de CANTABRIA.
 Vocal tercero: MORROS CARULLA, ANTONIO, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Referencia: Plaza No. 71/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento a la que corresponde: MICROBIOLOGIA.

Comisión Titular:

Presidente: RODRIGUEZ BURGOS, ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: ORTEGA RUIZ, JOSE MARIA, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: PIEDROLA ANGULO, GONZALO, C.U. de la Universidad de GRANADA.
 Vocal segundo: ESTEVE MARTINEZ, MARIA ISABEL, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.
 Vocal tercero: PUJALTE DOMARCO, MARIA JESUS, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: MONTOYA GOMEZ, ENRIQUE, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: MARTIN SANCHEZ, JESUS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SENTANDREU RAMON, RAFAEL, C.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal segundo: BEJAR LUQUE, MARIA VICTORIA, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: PALOMARES FOLIA, JOSE CARLOS, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Referencia: Plaza No. 72/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: PATOLOGIA ANIMAL.

Comisión Titular:

Presidente: GOMEZ CARDENAS, GASPAR, EMERITO de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: AVILA JURADO, INMACULADA, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: DOMINGUEZ FDEZ-TEJERINA, JUAN C., C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal segundo: MATEOS GARCIA, ANA ISABEL, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: AGUT GIMENEZ, AMALIA, T.U. de la Universidad de MURCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: PEREZ PEREZ, FELIX, P.EMERITO de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal-Secretario: RIBER PEREZ, CRISTINA, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: ESPINOSA VELAZQUEZ, EMILIO, C.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal segundo: MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL, T.U. de la Universidad de LEON.

Vocal tercero: VILORIA GONZALEZ, AMERICO JOSUE, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Referencia: Plaza No. 73/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: FISIOLOGIA.

Comisión Titular:

Presidente: ORIOL BOSCH, ALBERTO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal-Secretario: BELLIDO GAMEZ, CARMEN, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: DALMASES MONCAYO, FCO. JOSE, C.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal segundo: BOLFAGON CALVO, GLORIA, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal tercero: LOPEZ JURADO ROMERO DE LA CRUZ, Ma, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Comisión Suplente:

Presidente: JORDA CATALA, JUAN, C.U. de la Universidad de CANTABRIA.

Vocal-Secretario: AGUILAR CARAS, RAFAELA, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SOBRINO MONTALBAN, JOSE ANDRES, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal segundo: SANCHEZ Ga, ANA Ma DE LOS ANGELES, T.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal tercero: GONZALEZ HERNANDEZ, Ma DEL CARMEN, T.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Referencia: Plaza No. 74/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: DERECHO PROCESAL.

Comisión Titular:

Presidente: GIREZ-ALVIZ Y CONRADI, FAUSTINO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: GARCIA CASAS, JULIO, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal primero: CORTES DOMINGUEZ, VALENTIN, C.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal segundo: TOME PAULE, JOSE, T.U. de la Universidad de U.N.E.D..

Vocal tercero: MORENO MEYERHOFF, PEDRO, T.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: FEDRAZ PERALVA, ERNESTO, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal-Secretario: BARONA VILAR, SILVIA, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal primero: RIFA SOLER, JOSE MARIA, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal segundo: BONET NAVARRO, ANGEL, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: RODRIGUEZ MERINO, ABELARDO, T.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Referencia: Plaza No. 75/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: DERECHO CONSTITUCIONAL.

Comisión Titular:

Presidente: JIMENEZ DE PARGA, MANUEL, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal-Secretario: SOLE TURA, JORGE, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal primero: RAMIREZ JIMENEZ, MANUEL, C.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal segundo: RUIZ-RICO LOPEZ-LENDINEZ, JUAN, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: FERNANDEZ SEGADO, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Comisión Suplente:

Presidente: MOLAS BATLLORI, ISIDRO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal-Secretario: CARRERAS SERA, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal primero: GONZALEZ CASANOVA, JOSE A., C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal segundo: VEGA GARCIA, PEDRO DE, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: NADALES PORRAS, ANTONIO, C.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Referencia: Plaza No. 76/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: PRODUCCION ANIMAL.

Comisión Titular:

Presidente: VERA Y VEGA, ALFONSO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: GOMEZ CASTRO, ANTONIO GUSTAVO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SIERRA ALFRANCA, ISIDRO, C.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal segundo: DE BLAS BEORLEGUI, JUAN CARLOS, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: GONZALEZ ALVAREZ, JESUS SALVADOR, C.U. de la Universidad de LEON.

Comisión Suplente:

Presidente: APARICIO MACARRO, JUAN BAUTISTA, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: RODRIGUEZ ALCAIDE, JOSE JAVIER, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: PELAEZ SUAREZ, RODRIGO, C.U. de la Universidad de LEON.

Vocal segundo: PUCHAL MAS, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal tercero: BASELGA IZQUIERDO, MANUEL, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Referencia: Plaza No. 77/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: MEDICINA.

Comisión Titular:

Presidente: SANCHEZ GUIJO, PEDRO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: JIMENEZ PEREPEREZ, JOSE ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SENRA VARELA, AVELINO, C.U. de la Universidad de CADIZ.

Vocal segundo: JIMENO CARRUEZ, ANTONIO, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal tercero: MERINO SANCHEZ, JAIME, C.U. de la Universidad de ALICANTE.

Comisión Suplente:

Presidente: GARRIDO PERALTA, MIGUEL, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: ALJAMA GARCIA, PEDRO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: MARAFON CABELLO, ANGEL, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal segundo: RUBIES PRAT, JUAN, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal tercero: HERREROS FERNANDEZ, VICENTE, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Referencia: Plaza No. 78/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: SOCIOLOGIA.

Comisión Titular:

Presidente: DIEZ NICOLAS, JUAN, C.U. de la Universidad de COMP. MADRID.

Vocal-Secretario: MIGUEL RODRIGUEZ, AMANDO DE, C.U. de la Universidad de COMP. MADRID.

Vocal primero: MONREAL MARTINEZ, JUAN, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal segundo: TEZANOS TORTAJADA, JOSE FELIX, C.U. de la Universidad de U.N.E.D..

Vocal tercero: SOLE PUIG, LUISA CARLOTA, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: JIMENEZ BLANCO, JOSE, C.U. de la Universidad de COMP. MADRID.

Vocal-Secretario: MIGUEL RODRIGUEZ, JESUS M. DE, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal primero: OLTRA MARTIN DE LOS S., BENJAMIN, C.U. de la Universidad de ALICANTE.

Vocal segundo: PIND ARTACHO, JUAN DEL, C.U. de la Universidad de MÁLAGA.

Vocal tercero: ALVIRA MARTIN, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de COMP. MADRID.

Referencia: Plaza No. 79/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA ANIMAL.

Comisión Titular:

Presidente: BACH PIELLA, CARMEN, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: NUÑEZ CACHAZA, ANTONIO, C.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal primero: ALVARADO BALLESTER, RAFAEL, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal segundo: NADAL PUIGDEFABREGAS, JACINTO, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal tercero: PABLOS CASANOVAS, FERNANDO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Comisión Suplente:

Presidente: DE HARO VERA, ANDRES, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal-Secretario: PURROY IRAIZOZ, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de LEON.

Vocal primero: ALCNSO BEDATE, MERCEDES, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal segundo: EGOCHEAGA RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE, C.U. de la Universidad de OVIEDO.

Vocal tercero: RODRIGUEZ BABIO, CELSO EUGENIO, C.U. de la Universidad de VALENCIA.

Referencia: Plaza No. 80/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: HISTORIA CONTEMPORANEA.

Comisión Titular:

Presidente: CUENCA TORIBIO, JOSE MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: PALACIO ATARD, VICENTE, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal primero: RUIZ TORRES, PEDRO MANUEL, C.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal segundo: ALMUIÑA FERNANDEZ, CELSO JESUS, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal tercero: RIQUER PERHANYER, BORJA DE, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: SANCHEZ MANTERO, RAFAEL, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: COMELLAS GAL-LERA, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal primero: BONAMUSA GASPA, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal segundo: TUSELL GOMEZ, JAVIER, C.U. de la Universidad de U.N.E.D..

Vocal tercero: GONZALEZ FORTILLA, MANUEL, C.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Referencia: Plaza No. 81/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: HISTORIA DE AMERICA.

Comisión Titular:

Presidente: DIAZ-TRECHUELO LOPEZ-S.MA LOURDES, EMERITO de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: MIJARES PEREZ, LUCIO, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal primero: SERRERA CONTRERAS, RAMON M., C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal segundo: NAVARRO GARCIA, LUIS, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal tercero: MUÑOZ PEREZ, JOSE, C.U. de la Universidad de CADIZ.

Comisión Suplente:

Presidente: EIRAS ROEL, ANTONIO, C.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal-Secretario: RAMOS GOMEZ, LUIS JAVIER, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal primero: HERA PEREZ-CUESTA, ALBERTO DE LA, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal segundo: LUCENA SALMORAL, MANUEL, C.U. de la Universidad de A.DE HENARES.

Vocal tercero: JIMENEZ NUÑEZ, ALFREDO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Referencia: Plaza No. 82/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO E.UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: QUÍMICA ORGÁNICA.

Comisión Titular:

Presidente: MARINAS RUBIO, JOSE MARIA, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: BLANCO FERNANDEZ, MANUEL, C.E.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal primero: GONZALEZ URONES, JULIO, C.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Vocal segundo: TOLEDO MARANTE, FRANCISCO JAVIER, C.E.U. de la Universidad de POL.LAS PALMAS.

Vocal tercero: PAZO CARRACEDO, MANUEL, C.E.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Comisión Suplente:

Presidente: GOMEZ GUILLEN, MANUEL, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: DELGADO GOMIZ, JULIO, C.E.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal primero: DELGADO MARTIN, JULIO GREGORIO, C.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal segundo: NAVARRO SENTANYES, ANTONIO, C.E.U. de la Universidad de POLI.CATALUÑA.

Vocal tercero: ORDIZO BARRENECHEA, MA DEL CARMEN, C.E.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Referencia: Plaza No. 84/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO E.UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

Comisión Titular:

Presidente: MEDINA RIVILLA, ANTONIO MARIA, C.U. de la Universidad de UNED.

Vocal-Secretario: GERVILLA CASTILLO, MA ANGELES, C.E.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal primero: FERNANDEZ ARENAS, ADALBERTO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal segundo: MOLINA GARCIA, SANTIAGO, C.E.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: SANCHEZ FERNANDEZ, SEBASTIAN, C.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Comisión Suplente:

Presidente: RODRIGUEZ DIEGUEZ, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Vocal-Secretario: NIETO MUÑOZ, DONATILA, C.E.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal primero: BENEDITO ANTOLI, VICENTE, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal segundo: SAENZ BARRIOS, OSCAR ALBERTO, C.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: ALEGRIA AGUADO, ROSARIO, C.E.U. de la Universidad de CANTABRIA.

Referencia: Plaza No. 85/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO E.UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Comisión Titular:

Presidente: BURILLO LOPEZ, PEDRO JESUS, C.U. de la Universidad de NAVARRA.

Vocal-Secretario: CALVO CUENCA, ANTONIO, C.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: MARAVALL GOMEZ AL ENDE, DARIO, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal segundo: CRUZ SOTO, JOSE LUIS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal tercero: BAHAMONDE RIONDA, ANTONIO, C.E.U. de la Universidad de OVIEDO.

Comisión Suplente:

Presidente: MIRA MIRA, JOSE MANUEL, C.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal-Secretario: PAZOS SIERRA, JUAN, C.E.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal primero: LAITA DE LA RICA, LUIS MARIA, C.U. de la Universidad de COM. MADRID.

Vocal segundo: DOMINGUEZ, ELADIO, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: MAYOR FORTEZA, GASPAR, C.E.U. de la Universidad de BALEARES.

Referencia: Plaza No. 87/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR E. UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: INGENIERÍA ELÉCTRICA.

Comisión Titular:

Presidente: VICENTE SANCHEZ, JESUS, C.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: BELLOT BARQUERO, JOAQUIN, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: GONZALEZ MARTIN, MIGUEL, C.E.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: IBÁÑEZ TALENS, ENRIQUE, T.E.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal tercero: FERNANDEZ ESPINA, ELISEO, T.E.U. de la Universidad de CANTABRIA.

Comisión Suplente:

Presidente: AVUSO SACRISTAN, FRANCISCO, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: LOPEZ GARRIDO, RICARDO, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SANCHEZ RIESGO, ALBERTO, C.E.U. de la Universidad de OVIEDO.

Vocal segundo: RODRIGUEZ PEREZ, ENRIQUE, T.E.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal tercero: GANDIA GANDIA, ENRIQUE, T.E.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Referencia: Plaza No. 88/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR E.UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.

Comisión Titular:

Presidente: DIEGUEZ GONZALEZ, AGUSTIN, C.E.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal-Secretario: ALMANSA RODRIGUEZ, EMILIANO, T.E.U. de la Universidad de CAST.LA MANCHA.

Vocal primero: ANSOLA HAITZEGUI, ALBERTO, C.E.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: CERDO ALONSO MISOL, ALEJANDRO, T.E.U. de la Universidad de POLI.CATALUNA.

Vocal tercero: NIETO MARTINEZ, JOSE, T.E.U. de la Universidad de MURCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: VILLAR DEL FRESNO, RICARDO, C.E.U. de la Universidad de CANTABRIA.

Vocal-Secretario: SANCHEZ GARCIA, MANUEL PEDRO, T.E.U. de la Universidad de CAST.LA MANCHA.

Vocal primero: MARTI DOLZ, JOSE, C.E.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal segundo: RUBIO DE LA CONCEPCION, VICENTE J., T.E.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal tercero: VALERO ABADAL, JOSE LUIS, T.E.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Referencia: Plaza No. 89/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR E.UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: GEODINAMICA.

Comisión Titular:

Presidente: GONZALEZ MARTINEZ, ARSENIO JUAN, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: HERNANDEZ GONZALEZ, Ma PILAR, T.E.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal primero: PEÑA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO, C.E.U. de la Universidad de CAST.LA MANCHA.

Vocal segundo: DOMINGO MORATO, MONTSERRAT, T.E.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal tercero: BALANYA ROURE, JUAN CARLOS, T.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Comisión Suplente:

Presidente: ESTEVEZ RUBIO, ANTONIO, C.U. de la Universidad de ALICANTE.

Vocal-Secretario: BLAS PARDILLA, ANDRES DE, T.E.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal primero: SANTANACH PRAT, PEDRO FRANCISCO, C.U. de la Universidad de CEN.BARCELONA.

Vocal segundo: BUENDIA GARCIA, Ma. MERCEDES, T.E.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal tercero: VICENTE MUÑOZ, GERARDO DE, T.E.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Referencia: Plaza No. 90/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR E.UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.

Comisión Titular:

Presidente: PARIS CARBALLO, FEDERICO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: MARIN GARCIA, JUAN, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: CORZ RODRIGUEZ, ALFONSO, C.E.U. de la Universidad de CADIZ.

Vocal segundo: ALFONSO PENA, DOMINGO, T.E.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal tercero: DAVILA BAZ, JUAN ANTONIO, T.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Comisión Suplente:

Presidente: PICON CARRIZOSA, RAFAEL, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: GARCIA GOMEZ, MARIA VICTORIA, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: IRARAGORRI FOURNIER, JUAN RAMON, C.E.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: LAUZURICA VALDEMOROS, JOSE JAVIER, T.E.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: GASCH SALVADOR, MANUEL, T.E.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Referencia: Plaza No. 91/89

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR E.UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA.

Comisión Titular:

Presidente: MANSILLA IZQUIERDO, HERMENEGILDO, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal-Secretario: MANSILLA FLAZA, LUIS, T.E.U. de la Universidad de CAST.LA MANCHA.

Vocal primero: MENDEZ CECILIA, ALFONSO JUAN, C.E.U. de la Universidad de LEON.

Vocal segundo: OSORIO GOMEZ, RAUL, T.E.U. de la Universidad de POLI.CATALUNA.

Vocal tercero: MENDEZ CECILIA, ALFONSO JUAN, T.E.U. de la Universidad de LEON.

Comisión Suplente:

Presidente: MALDONADO ZAMORA, ALFONSO, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal-Secretario: FUCHE RIART, OCTAVIO, T.E.U. de la Universidad de CAST.LA MANCHA.

Vocal primero: LLERA LOPEZ, JOSE LUIS, C.E.U. de la Universidad de OVIEDO.

Vocal segundo: RIQUELME CASTARO, MANUEL, T.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal tercero: SANZ BALAGUE, JOAQUIN, T.E.U. de la Universidad de POLI.CATALUNA.

Referencia: Plaza No. 92/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR E. UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA.

Comisión Titular:

Presidente: RUIZ CABALLERO, CRISTOBAL, C.E.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal-Secretario: MEJIA MORALES, AURELIO, T.E.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal primero: AYUSO SACRISTAN, FRANCISCO, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal segundo: SOLER BOTELLA, ARMANDO, T.E.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal tercero: URUERA CUADRADO, MANUEL MARIA, T.E.U. de la Universidad de LEON.

Comisión Suplente:

Presidente: RAMOS MANZANO, JOSE, C.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: BELLOT BARQUERO, JOAQUIN, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: GOMEZ PULIDO, JUAN ANTONIO, C.E.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal segundo: HERMOSO COSTA, JUAN RAMON, T.E.U. de la Universidad de POLI.CATALUNA.

Vocal tercero: CRUZ GOMEZ, JOSE M. DE LA, T.E.U. de la Universidad de CAST.LA MANCHA.

RESOLUCION de 6 de junio de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 1989/90, para Profesores de Enseñanzas Medias pendientes de colocación.

Ilmos. Sres.:

La experiencia obtenida en la colocación de los distintos colectivos permite que se continúe con este proceso, beneficiando con ello tanto al profesorado como al sistema de organización del próximo curso escolar que culmina con el comienzo del mismo, en lo que a materia de personal se refiere.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero:

A) Todos los profesores de los niveles de B.O.P y F.P. pertenecientes a los siguientes colectivos: expectativa de destino declarados como tales por las Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de Junio y 16 de Mayo de 1.989 e interinos compendidos en el punto primero del Acuerdo de fecha 25 de Febrero de 1.987, entre la Consejería de Educación y Ciencia y Sindicatos, deberán rellenar y remitir a este Centro Directivo instancias, según modelo que se adjunta como anexo a la presente Resolución y que se encontrará a su disposición en las distintas Delegaciones Provinciales de esta Consejería, en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cualquier instancia cursada fuera del plazo aquí establecido, salvo circunstancias extraordinarias, no será tenida en cuenta a la hora de las preferencias de Centros.

En la instancia deberá cumplimentarse todos los datos requeridos y especialmente todos los Centros con sus códigos, teniendo en cuenta que cualquier error en el código podrá determinar la obtención de un Centro no deseado.

En caso de discordancia entre Centro y código se atenderá exclusivamente al código.

B) Los profesores en expectativa de destino sólo incluirán en su petición Centros correspondientes a su cuerpo, pudiendo además solicitar Centros de Enseñanza Secundaria.

Dado que para el próximo curso este profesorado, siempre que lo desee y haya vacante, podrá permanecer en el mismo destino que en el curso actual, será imprescindible además de cumplimentar el impreso con la relación de Centros solicitados, rellenar el apartado correspondiente para ejercer esta opción.

C) Los profesores interinos, citados en el punto 1º de la presente Resolución, podrán incluir todos los Centros de la relación que se acompaña, cualquiera que haya sido el nivel, BOP o FP, donde hayan prestado servicios el curso actual, siempre que cumplan los requisitos de titulación, con las siguiente limitaciones:

C.1. Optarán inexcusablemente a la asignatura en la que han estado nombrados en el curso actual. En caso de haber estado nombrado en el presente curso en más de una asignatura, deberán optar por una de ellas. Podrán, no obstante, solicitar otra asignatura, quedando a juicio de la Consejería de Educación y Ciencia su aceptación en función de las vacantes disponibles.

C.2. Los que tengan nombramiento en asignaturas correspondientes al área técnico-práctica de F.P. sólo podrán optar a Centros de F.P. y Enseñanza Secundaria, en su caso.

Referente al colectivo de interinos, será requisito imprescindible para optar a plaza el próximo curso, haber

participado en las oposiciones convocadas en el presente curso por la Consejería de Educación y Ciencia. Esta Consejería resolverá las situaciones específicas por falta de titulación o por no haberse convocado alguna asignatura.

Segundo:

Los opositores que aprueben las oposiciones convocadas en el presente curso, deberán cumplimentar asimismo la instancia que se acompaña y que les será facilitada por los respectivos Tribunales con las instrucciones que procedan.

Aquellos profesores de este colectivo que hayan rellenado ya la instancia como interinos, deberán asimismo cumplimentar la que le entregue el Presidente del Tribunal. La Consejería, de oficio, anulará la solicitud realizada como interino.

Tercero:

Los profesores que, habiendo aprobado simultáneamente las oposiciones de BUP y FP en la convocatoria de 1.988 y realizado las prácticas en el curso 88/89 en uno de dichos cuerpos, deseen realizar las correspondientes al otro cuerpo durante el próximo curso 89/90, deberán participar en esta misma convocatoria.

Para ello, lo solicitarán mediante instancia adjunta al modelo de solicitud, aquí establecido, y dirigida al Director General de Personal. Indicarán que no van a ocupar la plaza que les ha correspondido en Concurso de Traslado (plaza que le será reservada hasta el inicio del curso 90/91 en que tendrá que optar).

Aquellos que estén en situación de expectativa de destino no solicitarán plaza en el cuerpo en que ya han realizado la fase de prácticas durante el curso 88/89.

Cuarto:

Los Profesores, afectados por el punto 4º del Acuerdo de fecha 25 de Febrero, entre la Consejería de Educación y Ciencia y Sindicatos, deberán cumplir los mismos trámites que los profesores mencionados en el apartado 1º de la presente Resolución.

Quinto:

En el mes de Septiembre, la Consejería de Educación y Ciencia hará públicos los destinos adjudicados a los profesores de los distintos colectivos y establecerá un plazo para reclamaciones. Asimismo, en tales fechas se anunciará el procedimiento de adjudicación de las restantes plazas.

Sexto:

El orden de colocación de colectivos será el establecido en el Acuerdo ya citado de 25 de Febrero de 1.987. Como norma general, en la colocación de los colectivos se tendrá en cuenta, con carácter preferente, la asignatura correspondiente.

Dentro del colectivo de profesores en expectativa, el orden de colocación será el mismo que figura en las relaciones publicadas como anexos a las Ordenes citadas en el punto primero de la presente Resolución.

Para el colectivo de interinos, el criterio determinante será el tiempo total de servicios. En caso de empate, se atenderá al criterio de mayor edad.

En cuanto a los opositores, será el orden de oposición.

Séptimo:

Los profesores de Educación Física que pertenecían al colectivo de Personal Vario sin clasificar y que actualmente se encuentran con nombramientos de funcionarios interinos, deberán participar por la presente convocatoria. Su colocación se realizará dentro de su colectivo atendiendo al tiempo de servicios prestados.

Sevilla, 6 de junio de 1989.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA EDUCACION Y CIENCIA

1- COLECTIVOS

Expectativa	<input type="checkbox"/>
Interinos Acuerdo 25 2 87 punto 1º	<input type="checkbox"/>
Interinos Acuerdo 25 2 87 punto 4º	<input type="checkbox"/>
Oposición - 89	<input type="checkbox"/>

SOLICITUD DE DESTINO PARA EL CURSO 1989/90 EN LOS NIVELES DE ENSEÑANZAS MEDIAS

2- DATOS PERSONALES

D.N.I.	<input type="text"/>	Asignatura Curso 88/89
Primer Apellido	<input type="text"/>	Nº R.P. Curso 88/89
Segundo Apellido	<input type="text"/>	Cuerpo o Cuerpo asimilado
Nombre	<input type="text"/>	Titulaciones Académicas
Fecha de Nacimiento	<input type="text"/>	
Domicilio a efectos de notificación	Datos del último Centro donde prestó servicios en el curso 88/89	
Calle :	Centro :	
Localidad :	Localidad :	
Provincia :	Provincia :	
Teléfono :		

3- SOLO PARA PROFESORES INTERINOS

Caso de solicitar participar por asignatura distinta a la del nombramiento en curso 1988/89
 Indíquese asignatura

Caso de tener nombramiento en más de una asignatura en el curso 1988/89
 Indíquese por cuál se opta

4- SOLO PARA PROFESORES EN EXPECTATIVA DE DESTINO

Caso que deseen permanecer en el mismo destino que en el curso 88/89 indique el Código del centro

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

En a de de 19.....
 FIRMA

Ilmo Sr. Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE. DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Num. Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		

Num. Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE. DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

		CODIGO CENTRO	CENTRO
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			

Num Gras	Num	CODIGO CENTRO	CENTRO
100			
101			
102			
103			
104			
105			
106			
107			
108			
109			
110			
111			
112			
113			
114			
115			
116			
117			
118			
119			
120			
121			
122			
123			
124			
125			
126			
127			
128			
129			
130			
131			
132			

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE. DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Núm. Orden	Nivel	CODIGO CENTRO	CENTRO
133			
134			
135			
136			
137			
138			
139			
140			
141			
142			
143			
144			
145			
146			
147			
148			
149			
150			
151			
152			
153			
154			
155			
156			
157			
158			
159			
160			
161			
162			
163			
164			
165			

Núm. Orden	Nivel	CODIGO CENTRO	CENTRO
166			
167			
168			
169			
170			
171			
172			
173			
174			
175			
176			
177			
178			
179			
180			
181			
182			
183			
184			
185			
186			
187			
188			
189			
190			
191			
192			
193			
194			
195			
196			
197			
198			

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
CENTROS DE B.U.P. -----	
PROVINCIA DE ALMERIA -----	
1 040010 I.B. "ALHADRA" ALMERIA	1 040289 EXTENSION DEL I.B. "CURA VALERA" PULPI
1 040022 I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO" ALMERIA	1 040290 EXTENSION DEL I.B. DE EL EJIDO EJIDO (EL)
1 040034 I.B. "CELIA VIÑAS" ALMERIA	1 040307 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 6 ALMERIA
1 040046 INSTITUTO DE BACHILLERATO ADRA	1 040319 INSTITUTO DE BACHILLERATO NIJAR CAMPOHERMOSO
1 040058 INSTITUTO DE BACHILLERATO ALBOX	1 040320 INSTITUTO DE BACHILLERATO VICAR PUEBLA DE VICAR
1 040061 INSTITUTO DE BACHILLERATO BERJA	1 040332 EXT. I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO" BENAHADUX
1 040071 I.B. "VALLE DEL ALMANZORA" CANTORIA	1 040344 EXT. DEL I.B. "CELIA VIÑAS" ALMERIA
1 040083 INSTITUTO DE BACHILLERATO CUEVAS DEL ALMANZORA	PROVINCIA DE CADIZ -----
1 040095 INSTITUTO DE BACHILLERATO EJIDO (EL)	1 110012 I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO" CADIZ
1 040101 INSTITUTO DE BACHILLERATO FINANA	1 110024 I.B. "COLUMELA" CADIZ
1 040113 I.B. "CURA VALERA" HUERCAL-OVERA	1 110036 I.B. "RAFAEL ALBERTI" CADIZ
1 040125 I.B. "ROSA NAVARRO" OLULA DEL RIO	1 110048 I.B. "ISLA VERDE" ALGECIRAS
1 040137 I.B. "JOSE MARIN" VELEZ RUBIO	1 110051 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2. LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
1 040149 I.B. "AL-ANDALUS" ALMERIA	1 110061 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 ALGECIRAS
1 040150 I.B. "ALBORAN" ALMERIA	1 110073 INSTITUTO DE BACHILLERATO ARCOS DE LA FRONTERA
1 040162 INSTITUTO DE BACHILLERATO ROQUETAS DE MAR	1 110085 I.B. "TRAFALGAR" BARBATE DE FRANCO
1 040174 INSTITUTO DE BACHILLERATO VERA	1 110097 I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ" CHICLANA DE LA FRONTERA
1 040186 INSTITUTO DE BACHILLERATO TIJOLA	1 110103 I.B. "PADRE L. COLOMA" JEREZ DE LA FRONTERA
1 040198 INSTITUTO DE BACHILLERATO CARBONERAS	1 110115 I.B. "ALVAR NUÑEZ" JEREZ DE LA FRONTERA
1 040231 EXT. DEL I.B. ALBORAN ALHAMA DE ALMERIA	1 110127 I.B. "MENEDEZ TOLOSA" LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
1 040253 EXT. DEL I.B. DE ROQUETAS DE MAR ROQUETAS DE MAR AGUADULCE	1 110139 I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA" PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
1 040265 EXT. I.B. DE EL EJIDO (ADULTOS) EJIDO (EL)	1 110140 I.B. "MANUEL DE FALLA" PUERTO REAL
1 040277 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP ALMERIA	1 110152 INSTITUTO DE BACHILLERATO ROTA
	1 110164 I.B. "ISLA DE LEON" SAN FERNANDO
	1 110176 I.B. "FRANCISCO PACHECO" SANLUCAR DE BARRAMEDA
	1 110188 I.B. "JOSE CADALSO" SAN ROQUE

		ANEXO-CENTROS	
N	CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N	CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1	110218 I.B. "ZAFRAMAGON" OLVERA	1	110516 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 SAN FERNANDO
1	110221 I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS" UBRIQUE	1	110528 INSTITUTO DE BACHILLERATO TREBUJENA
1	110231 I.B. "ASTA REGIA" JEREZ DE LA FRONTERA	1	110531 EXT. DEL I.B. "CASTILLO DE MATRERA" PRADO DEL REY
1	110243 I.B. "CASTILLO DE MATRERA" VILLAMARTIN		PROVINCIA DE CORDOBA -----
1	110255 I.B. "BAELO CLAUDIA" TARIFA	1	140016 I.B. "SENECA" CORDOBA
1	110267 I.B. "SIDON" MEDINA-SIDONIA	1	140028 I.B. "LUIS DE GONGORA" CORDOBA
1	110279 I.B. "SALMEDINA" CHIPIONA	1	140031 I.B. "AVERROES" CORDOBA
1	110280 I.B. "LA ATALAYA" CONIL DE LA FRONTERA	1	140041 I.B. "LOPEZ NEYRA" CORDOBA
1	110292 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 3 ALGECIRAS	1	140053 I.B. "VICENTE NUÑEZ" AGUILAR
1	110309 INSTITUTO DE BACHILLERATO BARRIOS (LOS)	1	140065 I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR" BAENA
1	110310 I.B. "JOSE MANUEL CABALLERO BONALD" JEREZ DE LA FRONTERA	1	140077 I.B. "JUAN DE MENA" BUJALANCE
1	110322 I.B. "SANTO DOMINGO" PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	1	140089 I.B. "AGUILAR Y ESLAVA" CABRA
1	110334 EXTENSION DEL I.B. "SIDON" ALCALA DE LOS GAZULES	1	140090 I.B. "ATEGUA" CASTRO DEL RIO
1	110358 EXT. DEL I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO" CADIZ	1	140107 I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS" FERNAN NUÑEZ
1	110361 EXT. DEL I.B. "CASTILLO DE MATRERA" ALGODONALES	1	140119 I.B. "PADRE JUAN RUIZ" HINOJOSA DEL DUQUE
1	110371 EXT. DE. I.B. "TRAFALGAR" DE BARBATE VEJER DE LA FRONTERA	1	140120 I.B. "PROFESOR TIERNO GALVAN" RAMBLA (LA)
1	110383 EXT. DEL I.B. "SIDON" MEDINA-SIDONIA BENALUP DE SIDONIA	1	140132 I.B. "MARQUES DE COMARES" LUCENA
1	110395 EXTENSION DEL I.B. "ASTA REGIA" JEREZ DE LA FRONTE BARCA DE LA FLORID	1	140144 I.B. "INCA GARCILASO" MONTILLA
1	110425 EXT. DEL I.B. "FRANCISCO PACHECO" SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	140156 I.B. "SANTOS ISASA" MONTORO
1	110449 EXTENSION DEL I.B. "MANUEL DE FALLA" PUERTO REAL	1	140168 I.B. "ANTONIO GALA" PALMA DEL RIO
1	110450 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 4 ALGECIRAS	1	140171 I.B. "ALTO GUADIATO" PENARROYA-PUEBLONUEVO
1	110462 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 CHICLANA DE LA FRONTERA	1	140181 I.B. "ALVAREZ CUBERO" PRIEGO DE CORDOBA
1	110474 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 5 JEREZ DE LA FRONTERA	1	140193 I.B. "LOS PEDROCHES" POZGBLANCO
1	110486 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 6 JEREZ DE LA FRONTERA	1	140201 I.B. "MANUEL REINA" PUENTE-GENIL
1	110498 INSTITUTO DE BACHILLERATO JIMENA DE LA FRONTERA	1	140211 INSTITUTO DE BACHILLERATO RUTE
1	110504 I.B. NUM. 2 (REFORMA EE.MM.) SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	140223 I.B. "LA JARA" VILLANUEVA DE CORDOBA

ANEXO-CENTROS

N. CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	N. CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD
1 140035	I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	1 180154	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" MOTRIL
1 140247	INSTITUTO DE BACHILLERATO POSADAS	1 180166	I.B. "ALPUJARRA" ORGIVA
1 140259	I.B. "FUENSANTA" CORDOBA	1 180178	I.B. "JIMENEZ DE QUESADA" SANTA FE
1 140260	I.B. "ANGEL DE SAAVEDRA" CORDOBA	1 180181	I.B. "CARTUJA" GRANADA
1 140272	INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM. 1 (BUP CORDOBA	1 180191	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALHAMA DE GRANADA
1 140284	INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM. 2 (BUP CORDOBA	1 180208	I.B. "HIPONOVA" MONTEFRIO
1 140296	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA CORDOBA	1 180211	I.B. "MARIANA PINEDA" GRANADA
1 140302	EXT. DEL I.B. "LUIS DE GONGORA" CORDOBA	1 180221	I.B. "LA CHANA" GRANADA
1 140314	EXT. DEL I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	1 180233	I.B. "ALBAYZIN" GRANADA
1 140326	I.B. NUM: 8 (CIUDAD JARDIN) CORDOBA	1 180245	I.B. "ALONSO CANO" DURCAL
1 140338	EXTENSION I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS" CARLOTA (LA)	1 180257	INSTITUTO DE BACHILLERATO SALOBREÑA
	PROVINCIA DE GRANADA -----	1 180269	I.B. "ALHAMBRA" GRANADA
1 180014	I.B. "PADRE SUAREZ" GRANADA	1 180270	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 9 GRANADA
1 180026	I.B. "ANGEL GANIVET" GRANADA	1 180282	INSTITUTO DE BACHILLERTO NUM. 11 GRANADA
1 180038	I.B. "PADRE MANJON" GRANADA	1 180294	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 3 MOTRIL
1 180041	I.B. "ANTIGUA SEXI" ALMUÑECAR	1 180300	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 10 GRANADA
1 180051	I.B. "ILIBERIS" ATARFE	1 180312	EXT DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" ARMILLA
1 180063	I.B. "JOSE DE MORA" BAZA	1 180324	EXTENSION DEL I.B. NUM. 11 DE GRANADA ZUBIA
1 180075	I.B. "EMILIO MUÑOZ" COGOLLOS VEGA	1 180336	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA GRANADA
1 180087	I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" CHURRIANA DE LA VEGA	1 180348	EXT. DEL I.B. "CARTUJA" GRANADA
1 180099	I.B. "PADRE POVEDA" GUADIX	1 180351	EXT DEL I.B. "JIMENEZ DE QUESADA" CHAUCHINA
1 180105	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" GUADIX	1 180361	EXTENSION DEL I.B. "ILIBERIS" IZNALLOZ
1 180117	I.B. "LA SAGRA" HUESCAR	1 180373	EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" LAS GABIAS GABIA LA GRANDE
1 180129	I.B. "DIEGO DE SILOE" ILLORA	1 180385	EXT. I.B. "ALHAMBRA" GRANADA
1 180130	I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD" LOJA	1 180397	EXT. I.B. "JOSE DE MORA" BAZA
1 180142	I.B. "JULIO RODRIGUEZ" MOTRIL	1 180403	EXTENSION I.B. NUM. 10 DE GRANADA GRANADA

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1 180415 EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ" ALBUÑOL	1 210249 EXTENSION DEL I.B. "LA RABIDA" PUNTA UMBRIA
1 180427 EXT. I.B. NUM. 3 DE MOTRIL PROVINCIA DE HUELVA -----	1 210250 EXT. I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO" PATERNA DEL CAMPO
1 210018 I.B. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA" HUELVA	1 210262 I.B.A.D. HUELVA
1 210021 I.B. "LA RABIDA" HUELVA	1 210274 I.B. NUM. 7 (SANTA MARTA) HUELVA
1 210031 I.B. "ALONSO SANCHEZ" HUELVA	PROVINCIA DE JAEN -----
1 210043 I.B. "SAN BLAS" ARACENA	1 230017 I.B. "VIRGEN DEL CARMEN" JAEN
1 210055 I.B. "GUADIANA" AYAMONTE	1 230029 I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA" JAEN
1 210067 I.B. "DELGADO HERNANDEZ" BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	1 230030 I.B. "JABALCUZ" JAEN
1 210079 I.B. "RAFAEL REYES" CARTAYA	1 230042 I.B. "ALFONSO XI" ALCALA LA REAL
1 210080 I.B. "PADRE J. MIRABENT" ISLA-CRISTINA ISLA CRISTINA	1 230054 I.B. "PRINCIPE FELIPE" ALCAUDETE
1 210092 I.B. "VAZQUEZ DIAZ" NERVA	1 230066 I.B. "NTRA.SRA.DE LA CABEZA" ANDUJAR
1 210109 I.B. "ALTO CONQUERO" HUELVA	1 230078 I.B. "REY ALHAMAR" ARJONA
1 210110 I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO" PALMA DEL CONDADO (LA)	1 230081 I.B. "SANTISIMA TRINIDAD" BAEZA
1 210122 I.B. "CARABELAS" PALOS DE LA FRONTERA	1 230091 I.B. "MARIA BELLIDO" BAILEN
1 210134 INSTITUTO DE BACHILLERATO VALVERDE DEL CAMINO	1 230108 I.B. "SIERRA DE SEGURA" BEAS DE SEGURA
1 210146 I.B. "LA ORDEN" HUELVA	1 230111 I.B. "ALTO GUADALQUIVIR" CAZORLA
1 210158 I.B. "DEL ANDEVALO" PUEBLA DE GUZMAN	1 230121 I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS" JODAR
1 210161 I.B. "JOSE CABALLERO" HUELVA	1 230133 I.B. "MARTIN HALAJA" CAROLINA (LA)
1 210171 INSTITUTO DE BACHILLERATO CORTEGANA	1 230145 I.B. "HUARTE SAN JUAN" LINARES
1 210183 I.B. "DOÑANA" ALMONTE	1 230157 I.B. "FERNANDO III" MARTOS
1 210195 EXTENSION DEL I.B. "VAZQUEZ DIAZ" MINAS DE RIOTINTO	1 230169 I.B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA" PORCUNA
1 210201 I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ" MOGUER	1 230170 I.B. "CARDENAL MERINO" SANTISTEBAN DEL PUERTO
1 210213 INSTITUTO DE BACHILLERATO GIBRALEON	1 230182 I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ" TORRE DEL CAMPO
1 210225 INSTITUTO DE BACHILLERATO BONARES	1 230194 I.B. "SANTO REINO" TORREDONJIMENO
1 210237 EXT. DEL I.B. "SAN BLAS" SANTA OLALLA DEL CALA	1 230200 I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ" UBEDA
	1 230212 I.B. "ANDRES SEGOVIA" VILLACARRILLO

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1 230224 I.B. "AURINGIS" JAEN	1 290099 I.B. "LICINIO DE LA FUENTE" COIN
1 230236 I.B. "CASTULO" LINARES	1 290105 INSTITUTO DE BACHILLERATO ESTEPOÑA
1 230248 I.B. "SIERRA MAGINA" MANCHA REAL	1 290117 INSTITUTO DE BACHILLERATO FUENGIROLA
1 230251 I.B. "JANDULA" ANDUJAR	1 290129 I.B. "SIERRA BLANCA" MARBELLA
1 230261 I.B. "FUENTE DE LA PEÑA" JAEN	1 290130 I.B. "PÉREZ DE GUZMAN" RONDA
1 230273 EXTENSION DEL I.B. "ALTO GUADALQUIVIR" QUESADA	1 290142 INSTITUTO DE BACHILLERATO MALAGA TORREMOLINOS
1 230285 I.B. "FRANCISCO DE LOS COBOS" UBEDA	1 290154 I.B. "REYES CATOLICOS" VELEZ-MALAGA
1 230297 EXT.DE I.B. "HUARTE DE SAN JUAN" LINARES	1 290178 I.B. "EMILIO PRADOS" MALAGA
1 230303 EXT. DEL I.B. "NTRA. SRA. DE LA CABEZA" MARMOLEJO	1 290181 I.B. "PABLO PICASSO" MALAGA
1 230315 EXTENSION DEL I.B. "FUENTE DE LA PEÑA" VALDEPEÑAS DE JAEN	1 290191 I.B. "EL PALO" MALAGA
1 230327 INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA JAEN	1 290208 I.B. DEL POLIGONO DE CARTAMA MALAGA
1 230339 EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO" (ADULTOS) BAILEN	1 290211 I.B. "JORGE GUILLEN" TORROX
1 230340 EXT. DE I.B. "SIERRA MAGINA" CAMPILLO DE ARENAS	1 290221 I.B. BDA. VIRGEN DE BELEN MALAGA
1 230352 EXTENSION DEL I.B. "SIERRA DE SEGURA" SILES	1 290233 I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ" ANTEQUERA
1 230364 EXTENSION DEL I.B. "SIERRA DE SEGURA" PUENTE DE GENAVE CORTIJOS NUEVOS	1 290245 I.B. BDA. HUELIN MALAGA
1 230376 EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO"(ADULTOS) JAEN	1 290257 INSTITUTO DE BACHILLERATO MARBELLA SAN PEDRO ALCANTAR
1 230388 EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO" MENGIBAR	1 290269 I.B. "MARIA ZAMBRANO" VELEZ-MALAGA TORRE DEL MAR
PROVINCIA DE MALAGA -----	1 290270 INSTITUTO DE BACHILLERATO CORTES DE LA FRONTERA
1 290014 I.B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" MALAGA	1 290282 INSTITUTO DE BACHILLERATO NERJA
1 290026 I.B. "VICENTE ESPINEL" MALAGA	1 290294 INSTITUTO DE BACHILLERATO BENALMADENA ARROYO DE LA MIEL
1 290038 I.B. "SIERRA BERMEJA" MALAGA	1 290300 I.B. NUM. 11 MALAGA
1 290041 I.B. "CANOVAS DEL CASTILLO" MALAGA	1 290312 INSTITUTO DE BACHILLERATO MIJAS
1 290051 INSTITUTO DE BACHILLERATO ALORA	1 290324 I.B. NUM. 12 (CAMPANILLAS) MALAGA
1 290063 I.B. "PEDRO ESPINOSA" ANTEQUERA	1 290348 INSTITUTO DE BACHILLERATO ALHAURIN DE LA TORRE
1 290075 I.B. "L. BARAHONA DE SOTO" ARCHIDONA	1 290351 I.B. "LITORAL" (ANT. FAC. CIENCIAS) MALAGA
1 290087 I.B. "CAMILO JOSE CELA" CAMPILLOS	1 290361 I.B. NUM. 14 MALAGA

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1 290373 EXTENSION I.B. "LICINIO DE LA FUENTE" ALHAURÍN EL GRANDE	1 410135 I.B. "RODRIGO CARO" CORIA DEL RIO
1 290385 EXT. I.B. "LICINIO DE LA FUENTE" ALOZAINA	1 410147 I.B. "VIRGEN DE VALME" DOS HERMANAS
1 290397 I.B. "RIO VERDE" MARBELLA	1 410159 I.B. "SAN FULGENCIO" ECIJA
1 290403 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 RONDA	1 410160 I.B. "AL-ANDALUS" ARAHAL
1 290415 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP MALAGA	1 410172 I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" LEBRIJA
1 290427 EXT. DEL I.B. DE ESTEPOÑA MANILVA SAN LUIS DE SABINI	1 410184 I.B. "GUADALQUIVIR" LORA DEL RIO
1 290440 I.B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	1 410196 I.B. "ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA" MARCHENA
1 290452 I.B. NUM. 16 (PORTADA ALTA) MALAGA	1 410202 I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" MORON DE LA FRONTERA
1 290464 INSTITUTO DE BACHILLERATO RINCON DE LA VICTORIA	1 410214 I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" OSUNA
1 290476 INSTITUTO DE BACHILLERATO PERIANA	1 410226 I.B. "MIGUEL DE MAÑARA" RINCONADA (LA) SAN JOSE DE LA RIN
1 290488 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 VELEZ-MALAGA	1 410241 I.B. "RUIZ GIJON" UTRERA
1 290491 EXT. I.B. DE ARROYO DE LA MIEL BENALMADENA BENALMADENA-COSTA	1 410251 I.B. "PINO MONTANO" SEVILLA
1 290506 EXT. DEL I.B. "EL PALO" MALAGA	1 410263 I.B. "SAN PABLO" SEVILLA
PROVINCIA DE SEVILLA -----	1 410275 I.B. "BELLAVISTA" SEVILLA
1 410019 I.B. "VELAZQUEZ" SEVILLA	1 410287 I.B. "LUIS CERNUDA" SEVILLA
1 410020 I.B. "SAN ISIDORO" SEVILLA	1 410299 I.B. "AGUILAR Y CANO" ESTEPA
1 410032 I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" SEVILLA	1 410305 INSTITUTO DE BACHILLERATO PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
1 410044 I.B. "MURILLO" SEVILLA	1 410317 I.B. "MATEO ALEMAN" SAN JUAN DE AZNALFARACHE
1 410056 I.B. "LUCA DE TENA" SEVILLA	1 410329 I.B. "RAMON CARANDE" SEVILLA
1 410068 I.B. "FERNANDO DE HERRERA" SEVILLA	1 410330 I.B. "ANTONIO MACHADO" SEVILLA
1 410071 I.B. "MARTINEZ MONTAÑES" SEVILLA	1 410342 I.B. "A. DOMINGUEZ ORTIZ" SEVILLA
1 410081 I.B. "VICENTE ALEIXANDRE" SEVILLA	1 410354 I.B. "LAS MARISMAS" PILAS
1 410093 I.B. "CRISTOBAL DE MONROY" ALCALA DE GUADAIRA	1 410366 I.B. "ALJARAFE" SANLUCAR LA MAYOR
1 410101 I.B. "TARTESSOS" CAMAS	1 410378 INSTITUTO DE BACHILLERATO CANTILLANA
1 410111 I.B. "MAESE RODRIGO" CARMONA	1 410381 I.B. "LOS ALCORES" MAIRENA DEL ALCOR
1 410123 I.B. "SAN FERNANDO" CONSTANTINA	1 410391 I.B. "JOAQUIN TURINA" SEVILLA

ANEXO-CENTROS	
N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1 410408 I.B. BDA. SAN JERONIMO SEVILLA	1 410688 I.B. NUM. 23 (URQUIZA) SEVILLA
1 410411 I.B. BDA. NERVION SEVILLA	1 410691 I.B. NUM. 24 (CIUDAD JARDIN) SEVILLA
1 410421 I.B. NUM. 20 SEVILLA	1 410706 I.B. NUM. 25 (LOS PRINCIPES) SEVILLA
1 410433 I.B. "GONZALO NAZARENO" DOS HERMANAS	1 410718 EXT. I.B. "GONZALO NAZARENO" DOS HERMANAS
1 410445 INSTITUTO DE BACHILLERATO CASTILLEJA DE LA CUESTA	1 410721 EXT. I.B. "SAN FULGENCIO" ECIJA
1 410469 I.B. NUM. 19 (MACARENA) SEVILLA	1 410731 EXT. I.B. "RODRIGO CARO" PUEBLA DEL RIO (LA)
1 410470 I.B. NUM. 21 (TRIANA) SEVILLA	CENTROS DE F.P. =====
1 410482 INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 ALCALA DE GUADAIRA	PROVINCIA DE ALMERIA -----
1 410494 INSTITUTO DE BACHILLERATO MAIRENA DEL ALJARAFE	2 040010 I.P.F.P. ALMERIA
1 410500 EXT. I.B. "TARTESSOS" GERENA	2 040022 I.F.P. VERA
1 410512 EXTENSION I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" CABEZAS DE SAN JUAN (LAS.)	2 040034 I.F.P. MACAEL
1 410524 EXT. I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" PUEBLA DE CAZALLA (LA)	2 040046 I.F.P. " MARTIN GARCIA RAMOS " ALBOX
1 410548 EXTENSION DEL I.B. DE CANTILLANA TOCINA	2 040058 I.F.P. HUERCAL-OVERA
1 410551 EXTENSION DEL I.B. "RODRIGO CARO" PUEBLA DEL RIO (LA VILLAFRANCO DEL GU	2 040061 I.F.P. VELEZ RUBIO
1 410561 EXTENSION DEL I.B. DE CANTILLANA VILLAVEVERDE DEL RIO	2 040071 I.F.P. "MURGI" EJIDO (EL)
1 410573 INST.DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM 1 (BU SEVILLA	2 040083 I.F.P. " EL ARGAR " ALMERIA
1 410585 INST.DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM 2 (BU SEVILLA	2 040095 I.F.P. " VALLE DE ANDARAX " CANJAYAR
1 410597 INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA SEVILLA	2 040101 I.F.P. NUM. 2 "ALBAIDA" ALMERIA
1 410603 EXT. DEL I.B. "MATEO ALEMAN" SAN JUAN DE AZNALFARACHE	2 040113 I.F.P. ROQUETAS DE MAR
1 410615 EXT. DEL I.B. BDA. NERVION (ADULTOS) SEVILLA	2 040125 I.P.F.P. " ALHAMILLA ." ALMERIA
1 410627 EXT. DEL I.B. "TARTESSOS" CAMAS	2 040137 I.F.P. " ALMERAYA " ALMERIA
1 410639 EXTENSION DEL I.B. DE CASTILLEJA CASTILLEJA DE LA CUESTA	2 040149 I.F.P. " ABDERA " ADRA
1 410640 EXT. DEL I.B. "LUCA DE TENA" SEVILLA	2 040150 INS.ENS.SECUNDARIA-IFP ALMERIA
1 410652 INSTITUTO DE BACHILLERATO CAZALLA DE LA SIERRA	2 040162 S.F.P. ESPECIAL "PRINCESA SOFIA" ALMERIA
1 410664 INSTITUTO DE BACHILLERATO GINES	2 040174 S.F.P. MOJACAR
1 410676 I.B. NUM. 22 (POL. AEROPUERTO) SEVILLA	PROVINCIA DE CADIZ -----

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
2 110024 I.F.P. NUM. 1 " VENTURA MORON " ALGECIRAS	2 115034 S.F.P. "CONIL" CONIL DE LA FRONTERA
2 110036 I.F.P.P. CADIZ	PROVINCIA DE CORDOBA -----
2 110048 I.F.P. NUM. 1 JEREZ DE LA FRONTERA	2 140016 I.F.P.P. " MAIMONIDES " CORDOBA
2 110051 I.F.P. " MEDITERRANEO " LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	2 140028 I.F.P. " LOPE DE VEGA " FUENTE OBEJUNA
2 110061 I.F.P. NUM. 1 " LAS SALINAS " SAN FERNANDO	2 140031 I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO" HINOJOSA DEL DUQUE
2 110073 I.F.P. " MAR DE CADIZ " PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	2 140041 I.F.P. MONTILLA
2 110085 I.F.P. SANLUCAR DE BARRAMEDA	2 140053 I.F.P. ANTONIO GALAN ACOSTA. MONTORO
2 110097 I.F.P. BORNOS	2 140065 I.F.P. " FLORENCIO PINTADO " PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
2 110103 I.F.P. ALGODONALES	2 140077 I.F.P. " FERNANDO III EL SANTO " PRIEGO DE CORDOBA
2 110115 I.F.P. " LAS CUMBRES " UBRIQUE	2 140089 S.F.P. ARCELACIS. SANTAELLA
2 110127 I.F.P. ROTA	2 140090 S.F.P. AGUILAR
2 110139 I.F.P. PABLO RUIZ PICASSO CHICLANA DE LA FRONTERA	2 140107 S.F.P. CARLOTA (LA)
2 110140 I.F.P. " SAN JUAN DE DIOS " MEDINA-SIDONIA	2 140119 I.F.P. " ING. JUAN DE LA CIERVA Y C. " PUENTE-GENIL
2 110152 I.F.P. " POMPONIO MELA " TARIFA	2 140120 I.F.P. CRISTOBAL M. TOLEDO CASTRO DEL RIO
2 110164 I.F.P. " CARLOS CASTILLA DEL PINO " SAN ROQUE	2 140132 I.F.P. ANTONIO MARIA CALERO. POZOBLANCO
2 110176 I.F.P. NUM. 2 "FCO. ROMERO VARGAS" JEREZ DE LA FRONTERA	2 140144 I.F.P. NUM. 1 " LA FUENSANTA " CORDOBA
2 110188 I.F.P. NUM. 2 " SANCTI PETRI " SAN FERNANDO	2 140156 I.F.P. JUAN DE AREJULA. LUCENA
2 110191 I.F.P. NUM. 2 " TORRE ALMIRANTE " ALGECIRAS	2 140168 S.F.P. RUTE
2 110206 I.F.P. BAHIA DE CADIZ CADIZ	2 140171 I.F.P. NUM. 2 " TRASSIERRA " CORDOBA
2 110218 I.F.P. ANDRES BENITEZ JEREZ DE LA FRONTERA	2 140181 I.F.P. SAN ALVARO. CORDOBA
2 110221 I.F.P. " VIRGEN DE LA ESPERANZA " LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	2 140193 I.F.P. " CARBULA " ALMODOVAR DEL RIO
2 110231 I.F.P. " VIRGEN DEL CARMEN " PUERTO REAL	2 140201 I.F.P. "SAN CARLOS" CORDOBA
2 110243 I.F.P. " HOSTELERA " SAN ROQUE	2 140211 I.F.P. " FELIPE SOLIS " CABRA
2 110255 I.F.P. " SAN SEVERIANO " CADIZ	2 140223 INS. ENS. SECUNDARIA - IFP NUM. 1 CORDOBA
2 110267 S.F.P. BARRIOS (LOS)	2 140235 S.F.P. (VALDEOLLEROS) CORDOBA
2 115010 S.F.P. "EL ZAGAL" JEREZ DE LA FRONTERA	2 145014 S.F.P. "VILLANUEVA" VILLANUEVA DE CORDOBA

ANEXO-CENTROS	
N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
2 145026 INST.ENSEÑ.SECUNDARIA IFP-NUM.2 CORDOBA PROVINCIA DE GRANADA -----	2 210018 I.F.P. ALMONTE
2 180014 I.P.F.P. " HERMENEGILDO LANZ " GRANADA	2 210021 I.P.F.P. HUELVA
2 180026 I.F.P. HUESCAR	2 210031 I.F.P. PALMA DEL CONDADO (LA)
2 180038 I.F.P. ILLORA	2 210043 I.F.P.PROFESOR RODRIGUEZ CASADO. PALOS DE LA FRONTERA
2 180041 I.F.P. LOJA	2 210055 I.F.P. " CUENCA MINERA " MINAS DE RIOTINTO
2 180051 I.P.F.P. ARMILLA	2 210067 I.F.P. LEPE
2 180063 I.F.P. " PEDRO JIMENEZ MONTOYA " BAZA	2 210079 I.F.P. " DIEGO MACIAS " CALANAS
2 180075 I.F.P. MOTRIL	2 210080 I.F.P. ALOSNO
2 180087 I.F.P. ULYSSEA. UGIJAR	2 210092 S.F.P. ARACENA
2 180099 I.F.P. " MONTES ORIENTALES " IZNALLOZ	2 210109 I.F.P. " LEON ORTEGA " AYAMONTE
2 180105 I.F.P. ACCI. GUADIX	2 210110 I.F.P. NUM. 1 HUELVA
2 180117 I.F.P. ALHAMA DE GRANADA	2 210122 I.F.P. SANTA OLALLA DEL CALA
2 180129 I.F.P.PROFESOR FRANCISCO SOTO CARMONA ORGIVA	2 210134 I.F.P. NUM. 2 HUELVA
2 180130 I.F.P. MONTEFRIO	2 210146 I.F.P. SALTES. PUNTA UMBRIA
2 180142 I.F.P.AL-ANDALUS ALMUÑECAR	2 210158 I.F.P. SAN SEBASTIAN. HUELVA
2 180166 S.F.P. HUETOR-VEGA	2 210161 I.F.P. VALVERDE DEL CAMINO PROVINCIA DE JAEN -----
2 180178 I.F.P. ATARFE	2 230017 I.P.F.P. " LAS FUENTEZUELAS " JAEN
2 180181 I.F.P. " VALLE DE LECRIN " DURCAL	2 230029 I.P.F.P. " REYES DE ESPAÑA " LINARES
2 180208 I.F.P. PINOS PUENTE PINOS-PUENTE	2 230030 I.P.F.P. UBEDA
2 180211 I.F.P. HISPANIDAD. SANTA FE	2 230042 I.F.P. " SIERRA MAGINA " HUELMA
2 180221 I.P.F.P. " AYNADAMAR " GRANADA	2 230054 I.F.P. " EL CONDADO " SANTISTEBAN DEL PUERTO
2 180233 I.F.P. " VIRGEN DE LAS NIEVES " GRANADA	2 230066 I.F.P. " RAFAEL ZABALETA " QUESADA
2 180245 I.F.P. " HURTADO DE MENDOZA " GRANADA	2 230078 I.F.P. " SIERRA DE CAZORLA " CAZORLA
2 185012 I.F.P. "ZAIDIN-VERGELES" GRANADA PROVINCIA DE HUELVA -----	2 230081 I.F.P. " PABLO DE OLAVIDE " CAROLINA (LA)
	2 230091 S.F.P. TORREDONJIMENO

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
2 230108 I.F.P. " ANDRES DE VANDELVIRA " BAEZA	2 290063 I.F.P. " JOSE NAVARRO Y ALBA " ARCHIDONA
2 230111 I.F.P. " DR. FRANCISCO MARIN " SILES	2 290075 I.F.P. MARBELLA
2 230121 I.F.P. " HISTORIADOR MARTIN JIMENA " ARJONA	2 290087 I.F.P. " EL CHAPARIL " NERJA
2 230133 I.F.P. JODAR	2 290099 I.F.P. FUENGIROLA
2 230145 I.F.P. MANCHA REAL	2 290117 I.F.P. " AL-BAYTAR " BENALMADENA ARROYO DE LA MIEL
2 230157 I.F.P. PORCUNA	2 290129 I.F.P. NUM. 1 MALAGA
2 230169 I.F.P. MENGIBAR	2 290130 I.F.P. VEGA DE MAR. MARBELLA SAN PEDRO ALCANTAR
2 230170 I.F.P. " INFANTA ELENA " BAILLEN	2 290142 I.F.P. NUM. 2 "MARE NOSTRUM" MALAGA
2 230182 I.F.P. " GUADALENTIN " POZO ALCON	2 290154 I.F.P. VALLE DEL SOL. ALORA
2 230194 I.F.P. " HIMILCE " LINARES	2 290166 I.F.P. ANTEQUERA
2 230200 I.F.P. " SAN JUAN BOSCO " JAEN	2 290178 I.F.P. NUM. 5 (RENFE) MALAGA
2 230212 S.F.P. SANTA LUCIA. CAMPILLO DE ARENAS	2 290181 I.F.P. MARTIN ALDEHUELA. MALAGA
2 230224 I.F.P. " SALUSTIANO ROMERO TORRES " ALCAUDETE	2 290191 I.F.P. "BEZMILIANA" RINCON DE LA VICTORIA
2 230236 I.F.P. " EL VALLE " JAEN	2 290208 I.F.P. NUM. 4 (EL MAYORAZGO) MALAGA
2 230248 I.F.P. " VIRGEN DE LA PAZ " BEAS DE SEGURA	2 290211 I.F.P. NUM. 2 (HOSPITAL STA. BARBARA) RONDA
2 230251 I.F.P. " VIRGEN DE LA CABEZA " MARMOLEJO	2 290221 I.F.P. " LA ROSALEDA " MALAGA
2 230261 I.F.P. " SAN FELIPE NERI " MARTOS	2 290233 INS.ENS. SECUNDARIA - IFP MALAGA
2 230273 I.F.P. " VERACRUZ " VILLACARRILLO	2 290245 S.F.P. ESPECIAL "STA. ROSA DE LIMA" MALAGA
2 230285 I.F.P. EL YELMO (CORTIJOS NUEVOS) SEGURA DE LA SIERRA	2 290257 S.F.P. ESPECIAL "JUAN RAMON JIMENEZ" MARBELLA
2 235015 S.F.P. "VILCHES" VILCHES	2 290269 S.F.P. COIN
PROVINCIA DE MALAGA -----	2 290270 S.F.P. ESPECIAL COIN
2 290014 I.F.P. " JESUS MARIN " MALAGA	2 295012 I.F.P. NUM. 6 MALAGA
2 290026 I.F.P. " MARTIN RIVERO " RONDA	2 295024 I.F.P. "TORRE DEL MAR" VELEZ-MALAGA TORRE DEL MAR
2 290038 I.F.P. JUAN DE LA CIERVA. VELEZ-MALAGA	2 295036 I.F.P. "CHURRIANA" MALAGA CHURRIANA
2 290041 I.F.P. " ANTONIO GALA " ALHAURIN EL GRANDE	PROVINCIA DE SEVILLA -----
2 290051 I.F.P. MAR DE ALBORAN. ESTEPONA	2 410019 I.F.P. AL-GUADAIRA. ALCALA DE GUADAIRA

		ANEXO-CENTROS	
N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD
2 410020	I.F.P. " LA CAMPIÑA " ARAHAL	2 410299	I.F.P. ALCALA DEL RIO
2 410032	I.F.P. CORIA DEL RIO	2 410305	I.F.P. (PINO MONTANO NUM. 2) SEVILLA
2 410044	I.P.F.P. DOS HERMANAS	2 410317	I.F.P. TOMARES
2 410056	I.F.P. " LUIS VELEZ DE GUEVARA " ECIJA	2 410329	S.F.P.LAS AGUAS. SEVILLA
2 410068	I.F.P. LORA DEL RIO	2 410330	I.F.P. " HELIOPOLIS " SEVILLA
2 410071	I.P.F.P. SEVILLA	2 410342	INS.ENS.SECUNDARIA - IFP 1 SEVILLA
2 410081	I.F.P. " VIRGEN DE CONSOLACION " UTRERA	2 410354	S.F.P. CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
2 410093	I.F.P. LOPEZ ARENAS. MARCHENA	2 410366	I.F.P. PUNTA DEL VERDE. SEVILLA
2 410101	I.F.P. OSTIPPO. ESTEPA	2 410378	I.F.P. (AVDA. DE LLANES) SEVILLA
2 410111	I.F.P. PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	2 410381	S.F.P. UTRERA
2 410123	I.F.P. " SIERRA SUR " OSUNA	2 410391	INS.ENS.SECUNDARIA - IFP 2 SEVILLA
2 410135	I.F.P. SAN JOSE DE LA RINCONADA. RINCONADA (LA)	2 415017	I.F.P. "PUEBLA DEL RIO" PUEBLA DEL RIO (LA)
2 410159	I.F.P. CARMONA	2 415029	I.F.P. "MAIRENA DEL ALJARAFE" MAIRENA DEL ALJARAFE
2 410160	I.F.P. CONSTANTINA	2 415030	I.F.P. "DOS HERMANAS 2" DOS HERMANAS
2 410172	I.F.P. AXATI. LEBRIJA	2 415042	I.F.P. "SANTA AURELIA" SEVILLA
2 410184	I.F.P. " GUADIAMAR " SANLUCAR LA MAYOR		
2 410196	I.F.P. POLIGONO SUR SEVILLA		
2 410202	I.F.P. CAMAS		
2 410214	I.F.P. (PINO MONTANO NUM. 1) SEVILLA		
2 410226	I.F.P. (TORREBLANCA) SEVILLA		
2 410238	I.F.P. "BEATRIZ DE SUABIA" SEVILLA		
2 410241	I.F.P. (BELLAVISTA) SEVILLA		
2 410251	I.F.P. EL CARMEN. CAZALLA DE LA SIERRA		
2 410263	S.F.P. (ANTONIO MACHADO) SEVILLA		
2 410275	I.F.P. NUM. 2 "PROFESOR TIERNO GALVAN" ALCALA DE GUADAIRA		
2 410287	I.F.P. (ALCOSA) SEVILLA		

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de mayo de 1989, por lo que se presta autorización a la enajenación, mediante subasta pública, de once solares en el barrio de San Roque y diez solares en lo zona Calvario, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Arboleas (Almería).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 21 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar autorización a la enajenación mediante subasta pública de varios solares, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Arboleas (Almería), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1989, y cuyas descripciones son las siguientes:

Zona Calvario (diez solares)

Calvario Sur:

Tres parcelas de 140 m². de superficie cada una (números 2, 3 y 7), y miden, de frente 14 m., lateral derecho entrando 10 m., y fondo 14 m. lindan en todos sus vientos, con terrenos del Ayuntamiento de Arboleas.

La valoración de cada parcela es de 441.000 ptas., que hacen un total de 1.323.000 ptas.

Calvario Este:

Cinco parcelas con una superficie de 400 m². midiendo cada parcela 8 m. l. de fachada y 10 m. l. de fondo, lindan en todos sus vientos con terrenos del Ayuntamiento de Arboleas. La valoración de cada parcela es de 252.000 ptas., que hacen un total de 1.260.000 ptas.

Zona Venta Mateo o Barrio de San Roque (once solares)

Zona A: Solar ubicado en Venta Mateo o Barrio de San Roque señalado con la letra A) con una superficie total de 582 m², subdividido en 4 parcelas de 8 m. l. de fachada por 11 m. l. de fondo, valoradas en 311.850 ptas cada una y en 2 parcelas de 9, m. l. de fachada por 11 m. l. de fondo valoradas en 302.400 ptas. Los linderos son: Al Norte, con una calle de 7 m. l. de ancho y al Oeste, con una calle de 8 m. l., al Sur y Este, con terrenos del Ayuntamiento de Arboleas. La valoración total es de 1.833.300 ptas.

Zona B: Solor ubicado en Venta Mateo o Barrio de San Roque, señalada con la letra B) con una superficie total de 468 m², subdividido en tres parcelas de 8 m. l. de fachada por 12 m. l. de fondo, valoradas en 302.400 ptas cada una y en 2 parcelas de 9 m. l. de fachada por 10 m. l. de fondo, valoradas en 283.500 ptas. Los linderos son: en todos sus vientos con terrenos del Ayuntamiento de Arboleas. La valoración total es de 1.474.200 ptas.

Sevilla, 18 de mayo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 19 de mayo de 1989, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos de los bienes de propios del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), por otro propiedad de los Hermanos Granados Ortega.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del

Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de un terreno, de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), por otro propiedad de los Hermanos Granados Ortega, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 30 de junio de 1988 y 15 de marzo de 1989, publicado en el BOP de Córdoba n° 20, de 25 de enero de 1989 y cuyas descripciones son las siguientes:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Suerte de tierra calma, sita en término de Lucena, sitio del Magedano Bajo, con una superficie de 5.090 m², linda al Norte, con arroyo de la Villa; al Sur, con terrenos del Excmo. Ayuntamiento de Lucena; al Este, con otros terrenos del Excmo. Ayuntamiento; y al Oeste, con terrenos de D^a Araceli Jiménez Álvarez de Sotomayo. Tiene una valoración de 3.181.500 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela de tierra, sita tras Plaza de Toros, con una superficie de 1.000 m². Linda al Norte y al Oeste, con propiedad de D. José Antonio López Fernández; al Sur, con resto de finco matriz, de la que se segrega; y al Este, con propiedad de D. Francisco Cantero Luque. Tiene una valoración de 3.100.000 ptas.

Sevilla, 19 de mayo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 20 de mayo de 1989, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría entre los municipios de Genalguacil y Jubrique.

Los Municipios de Genalguacil y Jubrique, ambos de la provincia de Málaga, acordaron proceder a la constitución de agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría en las sesiones plenarias celebradas por sus respectivos Ayuntamientos los días 18 y 27 de junio de 1988.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 10 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en relación con el Decreto 14/84, de 28 de enero, confiere competencias a esta Consejería en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único: Se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría entre los municipios de Genalguacil y Jubrique, ambos de la provincia de Málaga.

Sevilla, 20 de mayo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de mayo de 1989, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar, de los bienes de propios

del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), por otro propiedad de los esposos don José Luis Martín Lorca y doña Liselotte Brierbrauer.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación anteriormente reseñada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de un solar, de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Mijas (Málaga) a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de julio de 1988, y cuya descripción es la siguiente:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcela de terreno en el término de Mijas, Partido de la Cala del Moral, de una superficie de 7.000 m², que linda: Norte: Con la Carretera Nacional 340 y con zona verde. Sur: Con resto de la Finca propiedad del Ayuntamiento destinada a viales. Este: Con parcela propiedad de los Sres. Sánchez-Pérez. Oeste: Con Camino de la Colonia de S. Pablo y enclave de 800 m², propiedad de la Urbanización La Butiplaya.

Su valoración asciende a 64.500.000 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela de terreno sito en la Bda. de las Cañadas de una superficie de 10.238 m², Linda: Norte con el Camino de Campanares y resto de la finca matriz, al Sur con finca propiedad de D. Rafael Cuevas García, al Este con tierras de D. José Antonio Martín Buendía y al Oeste con camino de acceso abierto en la finca matriz.

Su valoración asciende a 64.500.000 ptas.

Sevilla, 23 de mayo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de mayo de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del Ayuntamiento de Castellar (Jaén), a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la construcción de un Centro de Salud.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1, y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Castellar (Jaén), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1988, publicado en el BOP de Jaén número 287 de 16 de diciembre de 1988, cuya descripción es la siguiente:

Solar sito en C/ Santiago s/n. Linderos: Norte Avda. Madrid.

Este D. Emilio Rodríguez Córdedo. Sur D^o Adeloida Algarro Ogaya, hoy D. Diego Alamo Vizcaíno. Oeste C/ Santiago.
Superficie: 600 m².

Sevilla, 23 de mayo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de mayo de 1989, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, constituida entre los municipios de Alfarnate y Alfarnatejo.

Los Municipios de Alfarnate y Alfarnatejo, ambos de la provincia de Málaga, acordaron proceder a la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría en las sesiones plenarios celebradas por sus respectivos Ayuntamientos los días 23 de julio y 13 de octubre de 1988.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 10 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en relación con el Decreto 14/84, de 28 de enero, confiere competencias a esta Consejería en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo Unico. Se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los municipios de Alfarnate y Alfarnatejo, ambos de la provincia de Málaga.

Sevilla, 23 de mayo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de mayo de 1989, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de nueve escuelas y casas-escuelas rurales de los bienes de propios del Ayuntamiento de Arboleas (Almería).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 21 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de nueve escuelas y casas-escuelas, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Arboleas (Almería), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1989, y cuyas descripciones son las siguientes:

Escuela Vieja de «Los Carrascos» (Arroyo Aceituno)

Sita en el Paraje de Los Carrascos. Linderos: en todos sus vientos: con ensanches. Tiene una superficie de 40,95 m². Valoración actual: No dispone de vivienda, sólo es un aula-escuela, totalmente en ruinas. Su valoración es de 25.000 ptas.

Casa-escuela nueva de «Los Carrascos»

Sita en el Paraje de Los Carrascos (Arroyo Aceituno). Linderos: en todos sus vientos: con ensanches. Superficie: Escuela 53,93 m²; Vivienda 73,20 m²; Jardín 24,69 m². Superficie total 151,81 m².

Valoración actual; cubierta de escuela de tejo con falso techo de uralita, cubierta de vivienda de teja, que necesita un repaso de las tejas, falso techo de escayola. Su valoración es de 325.000 ptas.

Escuela de Limaria

Sita en el Paraje de Limaria. Linderos: en todos sus vientos: con ensanches. Superficie: Escuela 57,81 m²; Vivienda 74,20 m²; Jardín 23,25 m². Superficie total 155,26 m². Valoración actual: cubierta de escuela de uralita con falso techo, de la casa de teja y en mal estado también con falso techo y carece de instalación eléctrica y puertas. Su valoración es de 125.000 ptas.

Escuela de «Los Higuerales»

Sita en el Paraje de Los Higuerales. Linderos: en todos sus vientos: con ensanches. Superficie: Escuela 55,16 m²; Vivienda 72,10 m²; Jardín 29,80 m². Superficie total 157,06 m². Valoración actual: Cubierta de escuela de uralita, de la casa de teja. Carece de instalación eléctrica, de puertas. Su valoración es de 200.000 ptas.

Casa-escuela de «Los Colorados»

Sita en el Paraje de «Los Colorados» (Arroyo Aceituno). Linderos: en todos sus vientos: con ensanches. Superficie: Escuela 59,29 m²; Vivienda: 46,55 m²; Jardín 23,80 m². Superficie total 129,64 m². Valoración actual: cubierta de escuela de uralita, cubierta de la casa de teja en ruinas. Na dispone de instalación eléctrica, ni puertas. El vallado del jardín caído. Su valoración es de 150.000 ptas.

Escuela vieja de Los Cojos (Derecha)

Sita en el Paraje de «Los Cojos» (Arroyo Aceituna). Linderos: D. Antonio Torrecillas Gilabert y Dª María Gallegos Muñoz. Superficie: Fachada: 5,35 y fondo: 13,40 (2 plantas). Superficie total 143,38 m². Valoración actual: Edificación de dos plantas en ruina. Su valoración es de 190.000 ptas.

Escuela vieja de Los Cojos (Izquierda)

Sita en el Paraje de «Los Cojos» (Arroyo Aceituno). Linderos: D. Antonio Torrecillas Gilabert y Dª María Gallegos Muñoz. Superficie: fachada: 5,35 y fondo: 13,40 (2 plantas). Superficie total: 143,38 m². (71,69 x 2 = 143,38). Valoración actual: Edificación de dos plantas en ruina. Su valoración es de 190.000 ptas.

Casa-Nueva de Los Cojos (Izquierda) (Planta baja más alta)

Sita en el Paraje de «Los Cojos» (Arroyo Aceituno). Linderos: Norte camino de acceso a la Bda. «Los Cojos». Demás vientos: ensanches. Superficie: Vivienda (Planta baja más alta) 78,12 m². Patio: 22,18 m². Superficie total: 100,30 m². Valoración actual: Edificio de dos plantas (bajo más alta y patio) con estructura de hormigón armado, que se encuentra en perfecto estado. Su valoración es de 550.000 ptas.

Casa-escuela de Los Cojos (Derecha) (Planta baja más alta)

Sita en Paraje de «Los Cojos» (Arroyo Aceituno). Linderos: Norte: camino de acceso a la Bda. «Los Cojos». Demás vientos: ensanches. Superficie: Vivienda (Planta baja más alta) 78,12 m². Patio: 22,18 m². Superficie total: 100,30 m². Valoración actual: Edificio de 2 plantas (bajo más alto y patio) con estructura de hormigón armado, que se encuentra en perfecto estado. Su valoración es de 550.000 ptas.

Sevilla, 23 de mayo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a entidades universitarias, culturales y educativas para la realización de trabajos o estudios de temas medioambientales.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 6/84, de 12 de junio he resuelto convocar a las entidades universitarias, culturales y educativas para la realización de trabajos o estudios de temas medioambientales.

Las actividades objeto de subvención serán:

Trabajos y estudios de carácter medioambiental: 1 punto.
Publicaciones de carácter técnico-didáctico y divulgativo de temas medioambientales.

Organización de Seminarios, Jornadas y Congresos de carácter medioambiental.

Actividades que guarden relación con las actividades propias de la Agencia de Medio Ambiente.

Las entidades interesadas en recibir las subvenciones deberán presentar la solicitud, según modelo de instancia que figura en el anexo en las respectivas Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente, a la que se acompañará la documentación prevista en la Orden de 3 de abril de 1987 de la Consejería de la Presidencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha a 20 de abril de 1987 y modificada en la Orden de 9 de febrero de 1988.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 15 días naturales de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES DIRIGIDAS A ENTIDADES UNIVERSITARIAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS

D
D.N.I. Secretario de la Entidad
Domicilio
Teléfono Localidad Provincia

Expone: Que habiendo tenido conocimiento de la Orden de 3 de abril de 1987, por la que se conceden subvenciones a entidades universitarias, culturales y educativas para la realización de trabajos o estudios en materia medioambiental.

Solicita: la concesión de la subvención de acuerdo con lo siguiente:

- 1. Memoria descriptiva de la actividad
a) Título de la actividad
b) Actos a desarrollar
c) Fecha y lugar de celebración
d) Otras consideraciones de interés

2. Aportación de la entidad
.....

3. Otros organismos que colabaran cultural y económicamente
.....

4. Presupuesto detallado por partidas
.....
Total costo

5. Cuantía mínima que se solicita

6. Importe máximo a aportar por la entidad

7. Datos económicos para su ingreso
Entidad bancaria
Sucursal
Titular
D.N.I. Cargo que ocupa
Nº cuenta corriente
Domicilio del Banco
Localidad Provincia

JUSTIFICACION DEL GASTO

Certificado del Secretario de la Entidad con el Visto Bueno del Presidente de que la subvención concedida ha sido destinada a abonar la actividad solicitada.

Informe detallado de la actividad realizada.

Facturas originales o fotocopias compulsadas justificativas de los gastos originados por la actividad subvencionada.

Fotocopia del D.N.I. del Secretario y Presidente de la Entidad.

Sevilla, 15 de mayo de 1989.- El Director Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1355/1986, interpuesto por don Faustino Rodríguez Marín.

En el Recurso contencioso-administrativo n° 1355/86, interpuesto por D. Faustino Rodríguez Marín, contra Resolución del Director de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 10 de abril de 1986, desestimatoria del recurso de alzada contra resoluciones de la Dirección Provincial de Cádiz de 27 de enero de 1986, sobre infracción a la legislación de Caza recaída en los expedientes números 48/85 y 52/85, mediante los cuales se sancionó a D. Faustino Rodríguez Marín con multas e indemnizaciones por tenencia y venta de especies protegidas, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 25 de enero de 1989, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Faustino Rodríguez Marín contra la Resolución del Director de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que desestimó dos recursos de alzada interpuestos contra sendos acuerdos de la Dirección Provincial de aquella Agencia en Cádiz, mediante los cuales se imponían al Sr. Rodríguez Marín dos multas de 3.500 pesetas; a indemnizaciones de 60.000 y 370.000 pesetas. Sin costas».

En su virtud, esta Agencia de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 23 de mayo de 1989.- El Director, Tomás de Azcárate y Bong.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo núm. 1369/1986, interpuesto por D. Ambrasio Redondo Romero.

En el Recurso contencioso-administrativo n° 1369/86, interpuesto por D. Ambrasio Redondo Romero, contra la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de 25 de marzo de 1986, desestimatoria del Recurso de Alzada, interpuesto contra otra del Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba de 15 de enero de 1986, por las que se sancionó por carecer de licencia y caza de especies protegidas al Sr. Redondo Romero, con multa e indemnización, y en consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 19 de diciembre de 1988, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de 25 de marzo de 1986, desestimatoria del recurso de alzada contra otra de la Dirección Provincial de la Agencia de Córdoba de 15 de enero de 1985, por las que se impusieron a los hoy demandantes, respectivamente, multa de 5.000 pesetas, por la comisión de tres infracciones: 1ª grave, tipificada en el artículo 48.1.12; 2ª leve, tipificada en el artículo 48.2.1; y 3ª leve, tipificada en el artículo 48.2.31, siempre del Reglamento de Caza; e indemnización por valor de 166.666 pesetas; resoluciones que revacamos en la referente a la existencia de la primera infracción, así como de la indemnización y de su cuantía y que mantenemos en lo relativo a la cuantía de la multa y a las infracciones 2ª y 3ª. Sin costas».

En su virtud, esta Agencia de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 23 de mayo de 1989.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y se declara la utilidad pública en concreto de la instalación de una línea AT 220 KV, para alimentación a la subestación S1 de la Exposición Universal de 1992.

Antecedentes de hecho

1ª) Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 3 de noviembre de 1988, en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Sevilla, Autorización Administrativa y declaración de utilidad pública para una línea de A.T. 220/KV. cuya finalidad es suministrar energía eléctrica a la denominada Subestación S1, del recinto de la Exposición Universal de 1992.

2ª) De acuerdo con el artículo 9 del Capítulo III del Decreto 2617/1966, y con el artículo 10 del Capítulo III del Decreto 2619/1966, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado anuncios en el BOE, BOJA, BOP y Diario «Correo de Andalucía».

Fundamento de derecho

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la solicitada autorización según el artículo 7 del Decreto 2617/1966, Real Decreto 1091/1981, Real Decreto 4164/1982 y Decretos de la Junta de Andalucía 50/1988 y 106/1988.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta del Servicio de Energía.

RESUELVE:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo N° 2 Línea 220 KV. Subestación Santiponce--Mérida.

Final: Subestación S1, de la Exposición Universal 1992

Términos Municipales afectados: Camos, Santiponce, Valencia y Sevilla.

Tipo: Aérea, simple circuito

Longitud en Km.: 4,35

Tensión de servicio: 220 KV

Conductores: LA-445

Apoyos: Metólicos Galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado E-120/146

Finalidad de la instalación: Alimentar a 220 KV. a la Subestación S1.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967 de 22 de julio.

Contra la presente Resolución podrá recurrirse en Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días de acuerdo con lo vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 23 de mayo de 1989.- El Director General, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 27 de diciembre de 1988, por la que se concede al Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), una subvención para la reparación de cubierta y fachada de 150 viviendas en calles Rosario, Santo Domingo y San Juan Bautista de la Salle.

Ilmos. Sres.:

Siendo objetivo prioritario de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la atención en materia de vivienda a la capas sociales más desasistidas, objetivo que ha de conseguirse por medio de una gestión coordinada con las Corporaciones Locales.

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) para la reparación de cubierta y fachada de 150 vvdas. en calles Rosario, Santo Domingo y San Juan Bautista de la Salle; en aplicación de la Orden de 14 de abril de 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 33 de 26 de abril de 1988; a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, esta Consejería ha dispuesto:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) una subvención de seis millones trescientas noventa y una mil ochocientos treinta y dos pesetas (6.391.832 Pts).

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 8.16.03.761.00.000.6.0000.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de realización de las obras, con arreglo a los siguientes porcentajes e hitos de obra:

20% a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la concesión de la subvención.

El resto de la ayuda se hará efectiva mediante certificaciones de obras ejecutadas, visadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Para el abono de cada una de las fases será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el Interventor del Ayuntamiento, que el importe de la certificación anterior ha sido en su totalidad satisfecho, o bien al contratista o, en caso de gestión directa, ha servido para abonar las facturas relativas, a la obra objeto de la subvención.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 27 de diciembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 27 de diciembre de 1988, por la que se concede al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), una subvención para los reparaciones extraordinarias en las 480 viviendas en la Barriada San Juan de Dios.

Ilmos. Sres.:

Siendo objetivo prioritario de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la atención en materia de vivienda a la capas sociales más desasistidas, objetivo que ha de conseguirse por medio de una gestión coordinada con las Corporaciones Locales.

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) para las reparaciones extraordinarias de 480 vvdas. en la Bda. San Juan de Dios; en aplicación de la Orden de 14 de abril de 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 33 de 26 de abril de 1988; a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, esta Consejería ha dispuesto:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Jerez Fra. (Cádiz) una subvención de sesenta y siete millones cuatrocientas dieciséis mil quinientas noventa y seis pesetas (67.416.596 Pts).

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 8.16.03.760.00.000.7.0000.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de realización de las obras, con arreglo a los siguientes porcentajes e hitos de obra:

20% a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la concesión de la subvención.

El resto de la ayuda se hará efectiva mediante certificaciones de obras ejecutadas, visadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Para el abono de cada una de las fases será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el Interventor del Ayuntamiento, que el importe de la certificación anterior ha sido en su totalidad satisfecho, o bien al contratista o, en caso de gestión directa, ha servido para abonar las facturas relativas, a la obra objeto de la subvención.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 27 de diciembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 2 de febrero de 1989, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos. Sres.:

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para financiar obras de Saneamiento y Abastecimiento, recibida la solicitud de la Corporación de Arquillos (Jaén), previo informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con lo previsto en los artículos 18 de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre y 53.4 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y en la Orden Reguladora del Régimen de Concesión de Subvenciones en materia de Obras Públicas de 27 de mayo de 1986, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Arquillos (Jaén), por una cuantía de 38.400.000 Ptas., para la realización de las obras de «Canalización del Barranco en Arquillos».

Segundo: La contratación de las obras se hará de acuerdo con la legislación de Régimen Local, siendo su plazo de ejecución de doce (12) meses a partir de la fecha del acta de aprobación del replanteo.

Tercero: La subvención se abonará en un 50 por ciento a la aprobación de la Orden de Concesión, abonándose el 50 por ciento restante una vez haya sido certificada la totalidad de la obra.

Lo que se publica como extracto en el BOJA., en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Quinto de la mencionada Orden de 27 de mayo de 1986, a los efectos de publicidad y cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 9 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 3 de marzo de 1989, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos. Sres.:

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales

les para financiar obras de Saneamiento y Abastecimiento, recibida la solicitud de la Corporación de Villatorres (Jaén), previo informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con lo previsto en los artículos 18 de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre y 53.4 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y en la Orden Reguladora del Régimen de Concesión de Subvenciones en materia de Obras Públicas de 27 de mayo de 1986, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primera: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Villatorres (Jaén), por una cuantía de 2.800.828 Ptas., para la realización de las obras de «Cubierta depósito en Villatorres» (Jaén).

Segundo: La contratación de las obras se hará de acuerdo con la legislación de Régimen Local, siendo su plazo de ejecución de tres meses a partir de la fecha del acto de comprobación del replanteo.

Tercero: La subvención se abonará en un 50 por ciento a la aprobación de la Orden de Concesión, abonándose el 50 por ciento restante una vez haya sido certificado la totalidad de la obra.

Lo que se publica como extracto en el BOJA., en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Quinto de lo mencionada Orden de 27 de mayo de 1986, a los efectos de publicidad y cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 16 de marzo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 3 de marzo de 1989, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos. Sres.:

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones o Corporaciones Locales para financiar obras de Saneamiento y Abastecimiento, recibido la solicitud de la Corporación de Hinojares (Jaén), previo informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con lo previsto en los artículos 18 de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre y 53.4 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y en la Orden Reguladora del Régimen de Concesión de Subvenciones en materia de Obras Públicas de 27 de mayo de 1986, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Hinojares (Jaén), por una cuantía de 5.000.000 Ptas., para la realización de las obras de «Conducción para suministro de agua potable a Hinojares» (Jaén).

Segundo: La contratación de las obras se hará de acuerdo con la legislación de Régimen Local, siendo su plazo de ejecución de dos meses a partir de la fecha del acto de comprobación del replanteo.

Tercero: La subvención se abonará en un 50 por ciento a la aprobación de la Orden de Concesión, abonándose el 50 por ciento restante una vez haya sido certificada la totalidad de la obra.

Lo que se publica como extracto en el BOJA., en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Quinto de lo mencionada Orden de 27 de mayo de 1986, a los efectos de publicidad y cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 16 de marzo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 10 de marzo de 1989, por la que se rectifica lo de 9 de enero de 1989, que daba publicidad a la subvención concedida al municipio de Alcaudete (Jaén).

Ilmos. Sres.:

Por la Orden de 9 de enero de 1989 (BOJA número 23 de 21 de marzo) se hacía pública la subvención concedida al municipio de Alcaudete (Jaén). Advertido error en el punto Tercero de la misma, que regula el procedimiento para su abono estableciendo que será abonada en un 50 por ciento a su aprobación, abonándose el 50 por ciento restante una vez certificada la totalidad de la obra, no siendo estos los porcentajes correctos, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo único: Rectificar la Orden de 9 de enero de 1989 (BOJA número 23 de 21 de enero) en su punto Tercero, en el sentido de que la subvención se abonará en un 25 por ciento del total de la misma de forma anticipada, a justificar mediante certificaciones de obra, certificaciones que una vez excedido este 25 por ciento, irán dando lugar a nuevos libramientos hasta el 90 por ciento del importe acreditado. El saldo resultante será liquidado tras la aprobación del proyecto de liquidación de las obras.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 10 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 10 de marzo de 1989, por la que se rectifica lo de 9 de enero de 1989, que daba publicidad a la subvención concedida al municipio de Cebro de Santo Cristo (Jaén).

Ilmos. Sres.:

Por la Orden de 9 de enero de 1989 (BOJA número 23 de 21 de marzo) se hacía público la subvención concedida al municipio de Cebro de Santo Cristo (Jaén). Advertido error en el punto Tercero de la misma, que regula el procedimiento para su abono estableciendo que será abonada en un 50 por ciento a su aprobación, abonándose el 50 por ciento restante una vez certificada la totalidad de la obra, no siendo estos los porcentajes correctos, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo único: Rectificar la Orden de 9 de enero de 1989 (BOJA número 23 de 21 de enero) en su punto Tercero, en el sentido de que la subvención se abonará en un 45 por ciento de su cuantía a su aprobación, abonándose el 55 por ciento restante una vez haya sido certificada la totalidad de la obra.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 10 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 28 de abril de 1989, por la que se acuerda la redacción del Plan especial de saneamiento, acondicionamiento y protección del río Guadaira.

Ilmos. Sres.:

El desarrollo urbano de Sevilla ha estado fuertemente determinado desde sus orígenes por la red fluvial, el régimen del Guadalquivir y sus afluentes. Las obras de nuevos encauzamientos y defensa

de inundaciones han ido haciendo posible y orientando las nuevas extensiones urbanas a la vez que modificaban el orden rural. En este proceso, ejes naturales y obras correctoras se han convertido en elementos principales de ordenación interna de la ciudad y deben ser también entendidos como importantes recursos territoriales para la organización del área metropolitana.

Esta valoración de los espacios fluviales internos de la aglomeración sevillana forma parte de los criterios de ordenación física que están siendo aplicados y desarrollados en la elaboración de los Directrices de área metropolitana, en cumplimiento de la Orden de 13 de junio de 1984 del Consejero de Política Territorial de la Junta de Andalucía. Y, en tal sentido, merecen especial consideración el cauce y las riberas del río Guadaira, en el tramo que atraviesa el área metropolitana de Sevilla.

Este espacio está actualmente caracterizado por unos niveles de deterioro ambiental y desorganización interna muy altos, como consecuencia del desarrollo urbano. Fruto de esta apreciación y de la preocupación consiguiente es el protocolo firmado por el Consejero de Obras Públicas y Transportes y los Alcaldes de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y Mairena del Alcor con fecha 24 de enero de 1989, donde se considera necesaria la formulación de una estrategia de actuación o plan en que se defina la constitución espacial y paisajística del cauce y riberas del río Guadaira.

A este respecto la legislación urbanística vigente contempla la posibilidad de redactar planes especiales con el objeto de desarrollar infraestructuras básicas, protección del paisaje, vías de comunicación, medio natural o conservación y mejora de determinados lugares.

En su virtud y de conformidad con las competencias que reconoce el Estatuto de Autonomía para Andalucía, art. 34.1 de la Ley del Suelo y 145.1 del Reglamento de Planeamiento, en orden a iniciar la redacción de planes especiales y en relación con el Decreto 194/83, de 21 de septiembre, esta Consejería ha dispuesto:

1. Iniciar el expediente de redacción del Plan Especial de Saneamiento, Acondicionamiento y Protección del río Guadaira.
2. Encomendar la redacción del mismo al Centro de Estudios Territoriales y Urbanos y a la Dirección General de Urbanismo.
3. Delegar en la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla la tramitación del referido Plan. A tal efecto, una vez redactado, la Dirección General de Urbanismo lo remitirá a la misma, a fin de que se proceda a su formulación y tramitación con arreglo a lo dispuesto en el art. 147 y concordante del Reglamento de Planeamiento.
4. Recabar de la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla la aprobación definitiva del referido Plan Especial, de conformidad con el artículo único 3 de la Orden de 12 de diciembre de 1987.
5. Se faculta al Director General de Urbanismo para que adopte las medidas y disposiciones pertinentes para la ejecución de la presente Orden, la cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de abril de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Directores Generales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 18 de mayo de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia núm. 106/89, dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 9 de Sevilla en los Autos núms. 56/89 seguidos a instancia de don Antonio Luis Peña García.

Ilmos. Sres.:

En los Autos número 56/89 seguidos a instancia de Don Antonio Luis Peña García contra la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre reclamación de cantidad, ha sido dictada sentencia por la Magistratura de Trabajo nº 9 de esta Capital, con fecha 10 de febrero de 1989, en cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Antonio Luis Peña García contra la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, debo absolver y absuelvo a la misma de la pretensión en su

contra formulada.

«Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de copia, advirtiéndoles que contra ello no cabe recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución española y artículos 200 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto-Ley de 13 de junio de 1980, ha dispuesto cumplir en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 18 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de esta Consejería en Sevilla.

ORDEN de 19 de mayo de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Baza, con fecha 27 de octubre de 1987, en los Autos núm. 254/86, seguidos a instancia de don Elías Fernández Alamo, confirmada en apelación por la Audiencia Territorial de Granada, con fecha 13 de marzo de 1989.

Ilmos. Sres.:

En los Autos del Juicio Declarativo de menor cuantía, seguidos bajo el número 254/86 ante el Juzgado de Primera Instancia de Baza a instancia de Don Elías Fernández Alamo contra la Consejería de Política Territorial e Infraestructura (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes), ha recaído sentencia con fecha 27 de octubre, confirmada en grado de apelación por la Excmo. Audiencia Territorial de Granada (Rollo 27/88), cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que debo estimar y estimo, en todas sus partes, la demanda interpuesta por Don Elías Fernández Alamo, representado por el Procurador Don Ramón Checha de Arcos, contra la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, condenando a dicho Organismo a que indemnice al actor en la cantidad de seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos dieciséis (655.316) pesetas, por los daños causados en el vehículo de su propiedad y que debe hacer efectiva la demandada a quien se condena expresamente a su pago, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta instancia».

En su virtud y, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución española en relación con el artículo 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, esta Consejería ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 19 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaría General Técnico, Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada.

ORDEN de 31 de mayo de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Málaga en los Autos núm. 698/88, seguidos a instancia de don Salvador Izquierdo García.

Ilmos. Sres.:

En los Autos nº 698/88 seguidos a instancia de D. Salvador Izquierdo García contra la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre clasificación profesional, ha sido dictada sentencia por la Magistratura de Trabajo nº 1 de

Málaga con fecha 13 de octubre de 1988, en cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallo: En atención a lo expuesto, el Magistrado de Trabajo nº 1 de Málaga y su Provincia ha decidido:

Primero: Estimar, sólo en parte cuantitativamente, la demanda promovida por José Salvador Izquierdo García, contra la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en reclamación de cantidad.

Segundo: Condenar a dicho Organismo demandado a que abone al actor la cantidad de ciento setenta y tres mil noventa y seis pesetas.

Tercero: Incorporar esta sentencia al libro correspondiente, librándose testimonio para constancia en autos.

Cuarto: Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 118 de la Constitución y arts. 200 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Ley de 13 de junio de 1980 ha dispuesto cumplir en sus propios términos la referida sentencia.

La que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de mayo de 1989

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Delegado Provincial en Málaga.

ORDEN de 5 de junio de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia núm. 50, dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Cádiz en los Autos núm. 3059/88, seguidos a instancias de Doña Trinidad Morgado Cordero y otros.

Ilmos. Sres.:

En los Autos nº 3.059/88 seguidos a instancia de Doña. Trinidad Morgado Cordero y otros -contra la Junta de Andalucía, sobre reclamación de cantidad- entre los cuales figuran D. JUAN ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ, D. MANUEL DURAN VAZQUEZ, D. MANUEL SOTELO BLASBERG, D. JOSE ANDRADES DIAZ DE LA TORRE, D. JUAN ANTONIO LACALLE CHANIVET, D. FERNANDO ESTRADA SANCHEZ, D. IGNACIO GUERRERO ORTIZ y D. EDUARDO OGALLA SANTANA, que prestaron servicios en la Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería acogidos al Programa "Andalucía Joven", ha sido dictada esta por la Magistratura de Trabajo nº 1 de Cádiz, con fecha 7 de febrero de 1.989, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

"FALLO: Que estimando las demandas deducidas por los sesenta y nueve actores que se diran contra la Junta de Andalucía y la Agencia de Medio Ambiente debo condenar y condeno a los demandados a que por complemento de categoría y gratificaciones extraordinarias y según la responsabilidad respectiva, abonen a cada uno de los trabajadores, las siguientes cantidades: a MANUEL CONESA QUINTERO, CIENTO CINCO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS, a DANIEL BASTIDA MONCE, CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTAS VEINTITRES PESETAS, a JUAN ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a MANUEL SOTELO BLASBERG, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a JOSE ANDRADES DIEZ DE LA TORRE, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a JUAN LACALLE CHANIVET, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a FERNANDO ESTRADA SANCHEZ, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a IGNACIO GUERRERO ORTIZ, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a EDUARDO OGALLA SANTANA, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a LUIS MORENO HERRERA, CIENTO DOCE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS, a MARIA ROSA RAMIREZ SILBANO, CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS, a MARIO JESUS MONTES CAIRON, CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS, a ALEJANDRO DURAN ZALDIVAR, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE PESETAS, a ANTONIO CAMACHO GARCIA, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS, a ISABEL MARIA JIMENEZ RAMIREZ, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS PESETAS, a JORGE ANSELMO URDANGARIN DE MANUEL, CIENTO VEINTISIETE MIL CUARENTA

Y DOS PESETAS, a ANTONIO JESUS DUQUE GALLARDO, CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESETAS, a ANDRES ARAGON ESTEVEZ, CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS, a ANTONIO PULIDO GALLARDO, CIENTO CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO PESETAS, a FRANCISCO MUÑOZ TORRES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE PESETAS, a VIRGINIA MARIN MAGAN, CIENTO CINCUENTA Y UNA MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a MARIA CARMEN CASTILLA VILLAR, CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESETAS, a SANTIAGO HEREDIA GARCIA, CIENTO DOS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PESETAS, a JOSE MANUEL MUÑOZ PALOMINO, CIENTO CINCO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS, a JOSE CORONEL BEJARANO, CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS, a RAQUEL ROMERO ROMERO, CIENTO VEINTISIETE MIL CUARENTA Y DOS PESETAS, a MIGUEL ANGEL GAGO SANCHEZ, CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESETAS, a ROSARIO GARCIA PINO, CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS, a MIGUEL PUERTA BARIOS, CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESETAS, a ELOY ANTONIO BARON PEREZ, CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRES PESETAS, a GALO PEÑO GUTIERREZ, CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS, a TRINIDAD MORGADO CORDERO, CIENTO SESNETA Y DOS MIL TRES PESETAS, a JOSE CARLOS PEREZ GARCIA, CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTAS PESETAS, a MANUEL SOTO MORENO, CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS, a MARIA LUISA NATERA MARIN, CIENTO SESENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS, a CLIFFORD CARLOS WAIT BECERRA, CIENTO SESENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS, a ANTONIO TENORIO LOZANO, CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESETAS, a MARIA MAR ARJONA RODRIGUEZ, DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS TREINTA PESETAS, a MARIA ISABEL GARCIA CUEVA, CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS, a CATALINA CARILLO GALDEANO, CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS, a EUGENIO ABELLUDO JIMENEZ, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a MARIA CARMEN DOMINGUEZ CERRAJIDO, CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS, a MANUEL GARCIA MONIS, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, MARTIN SERRANO PEREZ, CIENTO OCHENTA Y UNA MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS, a RAFAEL PASCUAL VELA, CIENTO TREINTA Y UNA MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS, a MARIA VICTORIA GESSA RUANO, CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS TREINTA PESETAS, a ANTONIO JESUS IGLESIAS RODRIGUEZ, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a MARIA MILAGROS CORNEJO ROMANI, CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESETAS, a ROSA MARIA MORA RAMIREZ, TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS, a CLARA ISABEL MORON SANCHEZ DE MORA, CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UNA PESETAS, a ANA MARIA BRESCA LOPEZ-OZAR, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE PESETAS, a MIGUEL TRUJILLANO PADIN, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a MANUELA HORRILLO BETANZOS, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a ISABEL MACIAS DE LA YESA, CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCO PESETAS, a ANTONIO GALLARDO ESCOBAR, CIENTO CINCO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS, a BERNARDO BEATO GONZALEZ, CIENTO UNA MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO PESETAS, a DIEGO PERALTA GARCIA, CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS, a EDUARDO F. FERNANDEZ BORNES, CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS, a ANTONIA RAMIREZ OLMEDO, CIENTO DOCE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESETAS, a JOSE GALINDO JIMENEZ, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS PESETAS, a FRANCISCA CLARA CORRALES GARCIA, CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESETAS, a PEDRO SALADO COLLANTES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, a CAMILO JIMENEZ ROMERO, CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS, a JOSE ANTONIO ALVARADO RENDON, CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTAS CUATRO PESETAS, a EMILIA ROJAS SILVA, CIENTO TREINTA Y UNA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS, a MARIA DEL PILAR GARRALON RUIZ, CIENTO OCHENTA Y UNA MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS y a ROSARIO VAZQUEZ JIMENEZ, CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESETAS.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 118 de la Constitución, arts. 200 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Ley de 13 de Junio de 1.980, en relación con el contenido de la nueva Ley de Bases del Procedimiento Laboral de 12 de Abril de 1.989, y solo en relación con los actores que prestaron sus servicios en la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz y que al inicio de la presente Orden han sido reseñados, ha dispuesto cumplir en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de junio de 1989

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

RESOLUCION de 19 de abril de 1989, sobre la modificación puntual del Art. 140 de las normas urbanísticas del Plan general de ordenación urbana de Cádiz.

Ilmos. Sres.:

Por Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes de 9 de diciembre de 1988, se suspendió la Modificación Puntual del art. 140 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Cádiz. «por no establecer la regulación detallada del uso y volumen que prescriben los arts. 12 de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Planeamiento».

En cumplimiento de esta resolución el Ayuntamiento de Cádiz propone una nueva redacción del art. 140, que se aprobaba provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el 12 de enero de 1989.

Examinado el expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y atendiendo a lo dispuesto en el Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, los reglamentos que lo desarrollan y el Decreto 194/83, de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía de las competencias en materia de urbanismo.

Vistos los informes de la Comisión de Urbanismo de Andalucía y de la Dirección General de Urbanismo y en virtud de las facultades atribuidas en el art. 7, apartado o) del Decreto 194/83, de 21 de septiembre, en relación al art. 35.1.c de la Ley del Suelo, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Urbanísticas en el art. 140, relativo a la Ordenanza del Sistema General de Equipamientos, cumplimentándose de esa forma el punto Tercero de la resolución de 9 de diciembre de 1988 del Consejero de Obras Públicas y Transportes sobre la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cádiz.

Segundo. La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Ayuntamiento de Cádiz y a los interesados.

Contra la presente resolución, en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Consejero de obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su última publicación o, en su caso, notificación y el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de abril de 1989

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Urbanismo.

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se concede a los Ayuntamientos que se citan subvenciones para la construcción de viviendas. (BOJA núm. 2, de 10.1.89).

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción, de la citada Orden, publicada en BOJA número 2, fecha 10 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 69, segunda columna, en parte expositiva, línea novena, debe omitirse: «... Córdoba, 10 viviendas;...»

En la misma página y columna, punto Primero, línea tercera, debe omitirse: «... y Córdoba...»

En la misma página, columna y punto, línea octava y novena, debe omitirse: «... y quince millones de pesetas (15.000.000 ptas)...»

Sevilla, 18 de abril de 1989

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se oprime una ampliación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionaria de administración y servicios de esta Universidad.

Desde que se publicó la Relación de Puestos de Trabajo de 24 de noviembre de 1988, hasta el momento actual, la experiencia acumulada aconseja abordar de forma extraordinaria una ampliación para resolver necesidades que por su carácter exigen una pronta atención sin demorarse hasta la próxima actualización general de la Relación de Puestos de Trabajo.

Esta ampliación viene dada por la necesidad de dotar de dos Vicegerencias a los Servicios Centrales de esta Universidad, de la creación del Servicio Técnico, el cual estará cubierto por un Jefe de los Servicios Técnicos (Arquitecto de la Universidad), un Jefe de Sección de Obras (Arquitecto Técnico de la Universidad), un Ingeniero Técnico base del grupo B, un Jefe de Negociado de Proyectos y un Puesto Base de Auxiliar. Por otra parte, es necesaria integrar en la Relación de Puestos de Trabajo a la unidad administrativa que depende del Consejo Social, así se contempla el Jefe del Servicio de la Unidad de Control Interno y la Secretaria del Presidente del Consejo Social. También se crea el Negociado de Gestión de Proyectos de Investigación, dependiente de la ya existente Sección de Contabilidad y Presupuesto, con unidad encargado de la gestión económica de los proyectos de investigación; de dicho Negociado dependerán los tres puestos singularizados y los cuatro puestos base que se relacionan en el artículo 1 de esta Resolución. Por otro lado, y dadas las necesidades existentes en Bibliotecas, se amplía en 2 los puestos base del grupo C con la intención de que sean cubiertos por personal de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos. Por último dada la escasez de personal de administración en los Centros de Huelva, se amplían los puestos de auxiliar base en número de 5.

En consecuencia, de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 26 de abril de 1989 y Consejo Social de 28 de abril de 1989, este Rectorado ha resuelto:

Artículo 1. Quedan incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Sevilla los siguientes puestos de trabajo:

Vicegerente: 2, 28, L.D., 1.800.000, A.
Jefe de los Servicios Técnicos y Arquitecto de la Universidad: 1, 26, L.D., 1.500.000, A.
Jefe de Sección de Obras y Arquitecto Técnico de la Universidad: 1, 24, C.C., 1.000.000, B.
Jefe de Negociado de Proyectos: 1, 18, C.C., 228.000, C.
Jefe del Servicio de la Unidad de Control Interno (Consejo Social): 1, 26, L.D., 645.840, AB.
Secretario Presidente Consejo Social: 1, 16, L.D., 208.000, CD.
Jefe de Negociado Gestión de Proyectos de Investigación: 1, 18, C.C., 228.800, CD.
Puesto singularizado: 1, 16, C.C., 166.400, CD.
Puesto singularizado: 1, 14, C.C., 145.600, CD.
Puesto singularizado: 1, 12, C.C., 135.200, D.
Base grupo B: 1, 20, C.C., 112.320, B, Ingeniero Técnico.
Base grupo C: 2, 14, C.C., 112.320, C.
Base grupo D: 10, 10, C.C., 112.320, D.

Los complementos señalados en los puestos de trabajo la son en la cuantía vigente para el año 1989.

Artículo 2. Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 2 de mayo de 1989.— El Rector, Javier Pérez Royo.

CORRECCION de errata de la Orden de 24 de mayo de 1989, por la que se clasifica, reconoce e inscribe como Fundación Docente Privada a la denominada Fundación para la Investigación Agraria de la Provincia de Almería (BOJA núm. 44, de 6.6.89).

Advertida errata por omisión en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna corrección:

En la página 2.416, segunda columna, línea sexta, donde dice:

«... y demás disposiciones concórdantes y de pertinente Registro de Fundaciones Docentes», debe decir: «... y demás disposiciones concórdantes y de pertinente aplicación».

A continuación deberán insertarse los siguientes párrafos:

«Considerando: Que las competencias para el reconocimiento, clasificación e inscripción de las Fundaciones Docentes Privadas de ámbito andaluz corresponden a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 1983.

Considerando: Que se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados imprescindibles por el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y que el contenido de su Carta Fundacional y Estatutos se ajustan a Derecho, procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, la clasificación de sus fines como de financiación de actividades docentes y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes».

Sevilla, 8 de junio de 1989

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Agencia del Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de dos servicios de guías para realizar rutas a caballo en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, y se delega en el Director Provincial de Jaén, las competencias para su contratación. (PD. 658/89).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO:

Primero. Anunciar concurso para la adjudicación y explotación de los servicios que a continuación se relacionan:

Servicio de guía para realizar rutas a caballo en la zona de Hornos.

Servicio de guía para realizar rutas a caballo en la zona de Siles.

Fianza provisional: Su importe asciende a veinticinco mil (25.000) Pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico-administrativas Particulares podrá examinarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2º, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, sita en la calle Avenida de Madrid, 25-2º.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre número uno: «Documentación administrativa», los señalados y en la forma en que se determina en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Económico-administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____
mayor de edad, vecino de _____ con D.N.I. núm. _____
expedido en _____, el día _____, (en nombre propio o en representación de _____), hace saber:

Que en relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha _____, por el que se abre concurso para la adjudicación de servicios de guías en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, acepta el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares por el que se rige el concurso y solicita le sea adjudicado el servicio de guía para realizar rutas a caballo _____

Sobre número dos: «Criterios que servirán de base para la adjudicación», los documentos señalados en la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Económico-administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la

Agencia de Medio Ambiente, sita en Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2º.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén las competencias para su contratación.

Sevilla, 23 de mayo de 1989.— El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 7 de junio de 1989, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica.

Esta Consejería de Hacienda y Planificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de obras que a continuación se indica:

Obras: Terminación y remodelación de las obras de reforma y nueva planta en la Factoría de Tabladilla para nueva sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Procedimiento: Concurso público.

Fecha de adjudicación: 7 de junio de 1989.

Importe de adjudicación: 2.113.631.150 ptas.

Empresa adjudicataria: Agromán Empresa Constructora, S.A.

Sevilla, 7 de junio de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de mayo de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra que se citan:

1. Denominación: «Acondicionamiento de la AL-401 de Berja a Dalías y variante de Dalías hasta la AL-140». Clave: C-51011-0N2-9A. (2-AL-137). Empresa Adjudicataria: Fircosa, S.A. Presupuesto de adjudicación: 252.423.902, pesetas.

2. Denominación: «Mejora y afirmado de la carretera de Santa Fe a La Molá. Tromo: Santa Fe-La Malá». Clave: C-51004-0N4-9G.

(4-GR-133). Empresa Adjudicataria: Manuel Tortasa Rengel. Presupuesto de adjudicación: 110.791.354, pesetas.

3. Denominación: «Refuerzo del firme con base de macadán y tratamientos superficiales asfálticas en la carretera SE-634 de Benacazón a Aznalcázar, p.k. 1,000 al 5,925». Clave: C-52073-RF-95. (RF-SE-135). Empresa adjudicataria: Juan Martín Casillas, S.L. Presupuesto de adjudicación: 21.039.063, pesetas.

4. Denominación: «Acondicionamiento de la carretera CO-121 Posadas-Fuencubierta, p.k. 0,000 al 13,575». Clave: C-51014-ON2-9C. (2-CO-136). Empresa adjudicataria: Jerónimo Jiménez Cortés. Presupuesto de adjudicación: 299.617.810, pesetas.

Sevilla, 24 de mayo de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Viviendo, por lo que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reparación de canalones zona 1, zona Murillo, en Sevilla.

Expediente: SE-89/02P.

Sistema de adjudicación: Contratación directa (Art. 18.1, Ley 10/1989).

Empresa adjudicataria: «Texsa, S.A.».

Presupuesto de adjudicación: 48.974.416.

Baja de adjudicación: 0,8%.

Denominación: Reparación de cubiertas grupo 1.496 Viv. Bdo. Torrejón, 5ª F.

Expediente: H-89/01P.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: «Texso, S.A.».

Presupuesto de adjudicación: 23.392.296.

Baja de adjudicación: 0,4%.

Denominación: Reparación cubiertas grupo 272 Vivi. Bdo. Andalucía, en Gelves.

Expediente: SE-88/02P.

Sistema de adjudicación: Contratación directa (Art. 18.1, Ley 10/1989).

Empresa adjudicataria: «Texsa, S.A.».

Presupuesto de adjudicación: 45.869.899.

Baja de adjudicación: 1,2%.

Sevilla, 29 de mayo de 1989.- El Director General, José Ramón Mareno García.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 674/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51053-ON2-9C (2-CO-137).

Obra: «Acondicionamiento del tercer tramo de la CC-3312 de Ecija a La Rombla».

Presupuesto de contrata: 194.613.871 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: A, G. Subgrupo: 2, 6. Categoría: e, e.

Fianza provisional: 3.892.277 pesetas.

Exposición de expedientes:

El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos por su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras

de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones:

Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 7 de julio de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones:

En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar:

Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones:

Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de julio de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plazo de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia:

El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios:

Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Uno de junio de 1989.

Sevilla, 26 de mayo de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 1 de junio de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras (PD. 675/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Clave: C-52101-RF-9K (RF-CA-133).

Obra: «Refuerzo del firme en la carretera CA-613 enlace de la carretera C-440 con la CA-602, p.k. 0 al 7,7. Localidad: Puerto de Santa María».

Presupuesto de contrata: 48.975.683 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.

Fianza provisional: 979.514 pesetas.

Clave: C-52103-RF-9K (RF-CA-137).

Obra: «Refuerzo de firme en la CA-501 de Jerez a la Barca de la Florida, p.k. 2 al 11. Localidad: Jerez».

Presupuesto de contrata: 49.997.379 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría d.

Fianza provisional: 999.948 pesetas.

Clave: C-52104-RF-9K (RF-CA-138).

Obra: «Refuerzo del firme, CA-501 de Jerez a la Barca de la Florido, p.k. 11 al 20. Localidad: Jerez».
 Presupuesto de contrata: 49.997.379 pesetas.
 Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría d.
 Fianza provisional: 999.948 pesetas.

Clave: C-52129-CS-9C (CS-CO-123).
 Obra: «Reperfilado del firme, tratamiento superficial y ensanche de obras de fábrica en la carretera provincial C.P. 138 de Villanueva de Córdoba a Torrecampo, p.k. 0 al 17,650».
 Presupuesto de contrata: 55.092.419 pesetas.
 Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.
 Fianza provisional: 1.101.848 pesetas.

Clave: C-52127-CS-9C (CS-CO-125).
 Obra: «Proyecto de ensanche. Refuerzo del firme y drenaje en la CO-741, de La Rombalá a Montalbán p.k. 0,000 al 3,991».
 Presupuesto de contrata: 32.414.098 pesetas.
 Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.
 Fianza provisional: 648.282 pesetas.

Clave: C-52125-CS-9C (CS-CO-127).
 Obra: «Refuerzo del firme y drenaje en la CO-283, ramal de la N-432 a Nueva Carteya, p.k. 7,472 al 13,672».
 Presupuesto de contrata: 51.116.235 pesetas.
 Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.
 Fianza provisional: 1.022.325 pesetas.

Clave: C-52130-CS-9C (CS-CO-128).
 Obra: «Reperfilado del firme, tratamiento superficial y drenaje en la N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, p.k. 46,600 al 58,841».
 Presupuesto de contrata: 43.168.451 pesetas.
 Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.
 Fianza provisional: 863.369 pesetas.

Clave: C-52124-CS-9C (CS-CO-130).
 Obra: «Reperfilado del firme, saneamiento de blandones. Tratamiento superficial y drenaje en la CO-291 de Pedro Abad a Bujalance, p.k. 0 al 6,000».
 Presupuesto de contrata: 39.830.383 pesetas.
 Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.
 Fianza provisional: 776.608 pesetas.

Clave: C-52136-RF-9G (RF-GR-118).
 Obra: «Reparación carretera GR-112. Tramo: Venta de Huelma-Chimeneas y GR-180. Tramo: Ochichar-Cacín».
 Presupuesto de contrata: 38.421.452 pesetas.
 Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.
 Fianza provisional: 768.429 pesetas.

Clave: C-52137-CS-9G (CS-GR-118).
 Obra: «Reparación firme, pavimento y mejora de la seguridad vial en las carreteras C-335 de Alcalá la Real a Torre del Mar entre los p.k. 17,000 al 32,000 y GR-101 de C-340 a Ventas de Huelma entre los p.k. 12,000 al 21,000. Tramo: Cacín C-340».
 Presupuesto de contrata: 59.828.073 pesetas.
 Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.
 Fianza provisional: 1.196.561 pesetas.

Clave: C-52134-CS-9G (CS-GR-119).
 Obra: «Acondicionamiento de Plataforma y tratamiento de puntos singulares de las carreteras C-332 de Orgiva a Almería por Ugíjar (Tramo: Torvizón-intersección con la Ctra. GR-433) y C-333 de Tablate a Albuñol (Tramo: Sorvilán-Albuñol)».
 Presupuesto de contrata: 34.999.892 pesetas.
 Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.
 Fianza provisional: 699.998 pesetas.

Clave: C-52140-SV-9G (SV-GR-126).
 Obra: «Saneamiento y regulación del afirmado e impermeabilización de pavimento en CN-324 entre los p.k. 0,00 al 8,00 y GR-420 entre el p.k. 30,00 al 47,00».

Presupuesto de contrata: 42.792.103 pesetas.
 Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.
 Fianza provisional: 855.842 pesetas.

Clave: C-52095-RF-9M (RF-MA-118).
 Obra: «Refuerzo de firme en la carretera MA-413 de C-344 a Guaro, p.k. 0,00 al 4,200».
 Presupuesto de contrata: 29.370.942 pesetas.
 Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.
 Fianza provisional: 587.419 pesetas.

Clave: C-52105-RF-9S (RF-SE-138).
 Obra: «Refuerzo del firme y mejora del drenaje de la SE-513, de Olivares a Sanlúcar la Mayor».
 Presupuesto de contrata: 37.458.828 pesetas.
 Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.
 Fianza provisional: 749.177 pesetas.

Exposición de los Expedientes:

Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas:

Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 4 de julio de 1989, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos:

Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Estas obras han sido autorizadas su contratación en Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión del día 31 de mayo de 1989.

Sevilla, 1 de junio de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 1 de junio de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previo (PD. 676/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-52153-CS-9J (CS-J-119).

Obra: «Refuerzo del firme y acondicionamiento de la plataforma en la carretera J-603, Ramal de la N-IV a Linares, p.k. 0,000 al 9,400».

Presupuesto de contrata: 79.980.423 ptas.
 Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6, Categoría e.
 Fianza provisional: 1.599.608 ptas.

Clave: C-52154-CS-9J (CS-J-120)

Obra: «Refuerzo del firme y acondicionamiento de la plataforma en la CC-326 de Linares a Baeza, p.k. 0,000 al 13,700».

Presupuesto de contrata: 99.628.455 ptas.
 Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 6, Categoría e.
 Fianza provisional: 1.992.569 ptas.

Exposición de expedientes:

El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones:

Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 6 de julio de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones:

En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plazo de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha si haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar:

Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos: En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determino la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determino en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones:

Se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de julio de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia:

El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios:

Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 1 de junio de 1989.- El Director General, José Solgheiro Carmona.

CORRECCION de errores a la resolución de 18 de mayo de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa (BOJA núm. 43, de 2.6.89). (PD. 677/89).

Advertido error en el texto de la Resolución referenciada, remitida y publicada en BOJA nº 43, de 2 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Página nº 2.359, debe añadirse antes de la fecha y firma: «Fecha de envío al D.O.C.E.: 23 de mayo de 1989».

Sevilla, 6 de junio de 1989

CORRECCION de errores a la Resolución de 19 de mayo de 1989, de la Dirección General de Transportes, por lo que se anuncia la contratación de los obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (BOJA núm. 43, de 2.6.89) (PD. 678/89).

Advertido error en el texto de la Resolución referenciada, remitida y publicada en BOJA nº 43, de 2 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Página nº 2.359, debe añadirse antes de la fecha y firma: «Fecha de envío al D.O.C.E.: 23 de mayo de 1989».

Sevilla, 6 de junio de 1989

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 9 de junio de 1989, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica: Campaña publicitaria Alimentos de Andalucía 89. (PD. 687/89).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina 21, primera, de Sevilla, teléfonos 45.99.99 y 45.33.44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3.o) Lugar de realización del servicio: En todo el territorio nacional.

b) Noturoleza de la prestación: «Campaña Publicitaria Alimentos Andalucía 89».

4. Plazo de ejecución: hasta el 15.XII.89.

5.a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Avda. de la República Argentina 21, primero.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6.o) Fecha límite de recepción de ofertas: El vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7.a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las diez horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por importe de 6.000.000 ptas., en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 300.000.000 pesetas, abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionados de conformidad las entregas parciales fijadas.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de los condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 3 ó 8, categoría D.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposicio-

nes.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Los indicados en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano, de nueve a catorce horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la Empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo a los pliegos, y el sobre A el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de junio de 1989.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 31 de mayo de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras (FH89000007) (Res. Q-61/89) (PD. 666/89).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Electrificación de casas forestales en la provincia de Huelva».

Presupuesto tipo de licitación: 30.677.952 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 3, Categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de mayo de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 31 de mayo de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER-75% (FJ8900R017) (Res. Q-62/89) (PD. 667/89).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos selvícolas en 355 Has. en montes: Barranco del Lobo, Gollizna, Espinar, El Barranco y otro en la sierra sur de Jaén».

Presupuesto tipo de licitación: 56.654.400 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de mayo de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CORRECCION de errores a lo Resolución de 12 de mayo de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER-75%. (FC89000004) (Res. Q-51/89) (BOJA Núm. 41, de 26.5.89). (PD. 668/89).

Advertido error en el texto de la Resolución arriba referenciada, publicado en BOJA nº 41, de 26.5.89, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Pág. 2.114.

Donde dice «Presupuesto de licitación: 45.263.621 Ptas:

Debe decir «Presupuesto de licitación: 60.020.521 Ptas.

Sevilla, 6 de junio de 1989.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de mayo de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 681/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. EN CORDOBA

Datos del Servicio: C.P. 3/89, para la contratación de Determinaciones de Análisis Clínicos y Hematología del Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta y tres millones de pesetas (73.000.000 ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Hospital Infanta Margarita de Cabra (Departamento de Suministros), sito en la Avda. de Góngora, s/n. de Cabra.

Plazo lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el décimoquinto día hábil, contado a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las diez horas, en la Biblioteca del Hospital Infanta Margarita. Si el mencionado día fuera sábado la apertura de proposiciones se llevará a cabo el día hábil inmediatamente posterior.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de mayo de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 535/89).

Contratación mediante el sistema de subasta pública abierta, con admisión previa de la ejecución del proyecto de las obras de encauzamiento del Arroyo de Los Moreras en Ibrós

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de subasta pública abierta, con admisión previa, de la ejecución del proyecto de las obras de «Encauzamiento del Arroyo de Los Moreras en Ibrós», incluido en el Convenio-Marco de Cooperación entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y esta Corporación para la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento de aguas y encauzamientos urbanos.

Segundo. El tipo a que asciende la contratación es el de 113.927.520 ptas., incluido IVA que se financian de la siguiente manera:

Hasta un 45,55% con cargo al Presupuesto Unico de la Diputación para 1988; que se financia con cargo al Préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Hasta un 54,45% con cargo al Presupuesto para 1989, según Acuerdo de la Corporación de fecha 29 de septiembre de 1988.

Tercero. El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses.

Cuarto. El Pliego de Condiciones, el proyecto, así como cuanto documentación e información complementaria se requiere se hallará de manifiesto en el Negociado de Contratación-I de la Diputación Provincial de Jaén, estándose a la dispuesto en el citado Pliego y la Legislación vigente, haciendo constar que de forma simultánea a este anuncio de licitación se encuentra expuesto el Pliego por un período de 8 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Caso de solicitar la documentación por correo, los pagos se harán efectivos contra reembolso.

Quinto. Los contratistas interesados en la licitación habrán de presentar en el Negociado de Contratación-I, de 9 a 13 horas, en el plazo de 20 días hábiles, computados a partir del siguiente a la última inserción que se produzca de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, sus proposiciones económicas en el modelo oficial que se inserta al final del Pliego, en sobres cerrados, donde conste la denominación de la subasta a la que concurren y su identificación. Igualmente presentarán junto con el sobre citado, dos más de documentación con iguales características que el citado, uno general y otro específico en el que se hará constar el título de «admisión previa» y que contendrán los documentos que en el Pliego se contemplan.

Sexto. Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de 2.278.550 ptas., en la Caja de la Corporación, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, debiendo unir el resguardo que la misma expida, junto con el resto de documentación.

El contratista que resulte adjudicatario deberá depositar en concepto de fianza definitiva la cantidad de 4.557.101 ptas.

Séptima. Los licitadores habrán de estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría e, la que acreditarán de conformidad con el Pliego.

Octavo. La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará a los 2 días hábiles siguientes a la determinación del resultado

de la admisión previa, a las once horas en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, una vez constituida la Mesa de contratación.

Jaén, 9 de mayo de 1989.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de adjudicación.

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1989, acordó la adjudicación definitiva, al mejor postor, de las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1988:

Firmes y Construcciones, S.A.: Obra nº 66-GPP/88 «Motril, abastec., saneam., pavimentac.», con P.E.C. de 50.000.000 ptas.

Construcciones Gámez Ramos, S.A.: Obra nº 46-BPP/88 «Gudix, abastec., saneam., pavimentac.», con P.E.C. de 38.200.000 ptas.

Vicente Heras Martínez: Obra nº 7-BPP/88 «Baza, abastec., saneam., pavimentac.», con P.E.C. de 32.700.000 ptas.

Granada, 29 de mayo de 1989.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO. (PP. 539/89).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 14 de febrero, aprobó el Pliego de Condiciones económico administrativas que han de regir en el Concurso de Rehabilitación Teatro Calderón, según el proyecto realizado por el Arquitecto D. Pablo Fabrego Rou, por importe de ejecución por contrata de 223.796.563 pesetas, incluidos todos los impuestos. Este Pliego de Condiciones se expone al público durante un plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Con fecha 10 de mayo de 1989 se envía al Diario Oficial de las Comunidades Europeas este anuncio de Concurso.

Objeto. Realización del proyecto técnico de rehabilitación del Teatro Calderón construido en 1850 en la Plaza Paulino Bellido de la Ciudad de Motril, cuyas obras principales son:

- Sustitución y refuerzo de forjados de plantas.
- Reparación de cubiertas.
- Instalaciones de electricidad, aire acondicionado, y contra incendios en todo el edificio.
- Restauración de palcos y pinturas al fresco de techos.
- Adaptación del edificio colindante para acceso secundario y salida de emergencia.

Tipo. Importe de ejecución por contrata que comprende la obra civil y equipamiento en el que no se incluyen honorarios y sí el IVA es de 223.796.563 pesetas.

Duración del contrato. Desde la notificación de la adjudicación, las obras se ejecutarán en un plazo de diecinueve meses. Debido a la urgencia en la construcción, se tendrá en cuenta las propuestas que rebajen el plazo presentando planificación de plazos de obra.

Los Pliegos de Condiciones y la documentación complementaria pueden solicitarse, en plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, del departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Motril, abonando su importe de 10 ptas./folio contra reembolso.

Pago. Los pagos se efectuarán contra las certificaciones de obra hecha.

Fianza provisional. 4.460.000 pesetas.

Fianza definitiva. La que resulte de aplicar al precio de licitación los tipos medios del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. En lengua española en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Avda. de Salobreña, de 10,30 a 13,30 hasta el día 13 de julio de 1989. En la Sección de Infraestruc-

tura del Ayuntamiento, en Pl. Gaspar Esteva, 2-1º, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. En el Ayuntamiento, en Avenida de Salobreña, a las 12 horas del siguiente día hábil al que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D, con domicilio en calle en plena posesión de su capacidad jurídica y de abrar, en nombre propio o en nombre de conforme acreditado con se comprometo a ejecutar las obras de en el precio de pesetas (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que se adjunta a esta proposición.

Motril, a de de 1989.

Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas deberá adoptar cualquiera de las formas jurídicas que admite la legislación española para contratar con el Estado y Organismos Autónomos.

Las empresas que concurren deben estar clasificadas con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 28 de marzo de 1968 y 15 de octubre de 1987, de Contratos del Estado y quedarán obligadas a mantener su oferta al menos durante un plazo de tres meses.

Motril, 10 de mayo de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO de subasta. (PP. 578/89).

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica e instalación del alumbrado de ferias, navidad y carnaval en el término municipal de San Roque.

Con las debidas aprobaciones y consignación presupuestaria se anuncia la siguiente licitación pública.

a) Por la técnica selectiva de subasta pública con admisión previa y con el tipo a la baja, IVA incluido, de 12.746.750 ptas.

b) La fianza provisional fijada es de 254.935 ptas.

c) Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y demás documentación relacionadas con esta contratación podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde igualmente se indicará modelo de proposición y documentos a adjuntarse a la misma para poder licitar.

d) Las proposiciones, en sobre cerrada y si lo desean lacrado, deberán entregarse a mano en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de San Roque (plaza de Armas), durante las horas de diez a trece dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A las once horas del día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior, por la Mesa de Contratación se procederá, en acto público, a la apertura de las plicas presentadas en tiempo y forma y a la adjudicación provisional del contrato.

San Roque, 15 de mayo de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 593/89).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de marzo de 1989 la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras de urbanización del Eje de San Sebastián (tramo c/ Mackay y Macdonald - Polígono de San Sebastián) de Huelva.

Tipo de licitación: 221.250.000 pesetas a la baja.

Forma de adjudicación: Subasta con procedimiento de licitación abierto.

Plazo de ejecución: 12 meses desde el replanteo.

Dirección del órgano de contratación: Ayuntamiento de Huelva, Plaza de la Constitución, nº 1, 21003 Huelva (España). Las copias de pliegos de condiciones y documentación complementaria se remitirán a los interesadas que lo soliciten dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En mano, hasta el día 22 de junio de 1989, en horas de 10 a 12, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva.

Las proposiciones constarán de dos sobres en los que se hará mención al nombre del licitador y al objeto del contrato.

El sobre A (Documentación) contendrá la documentación exigida por la cláusula 10ª del Pliego de condiciones económico-administrativas.

El sobre B (Oferta) se redactará en idioma Castellano conforme al modelo de proposición contenido en el Pliego de condiciones económico-administrativas y que al final de este anuncio se inserta.

Apertura de sobres B (Oferta) de los licitadores admitidos: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día 29 de junio de 1989, en acto público.

Fianza provisional: 2.297.500 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de adjudicación.

Pago del precio: Mediante certificaciones mensuales.

Forma de agrupación de empresas: A elegir por la agrupación entre las legalmente admitidas.

Clasificación de contratista: G-4-e y G-6-e.

Mantenimiento de la oferta: Tres meses desde la apertura del sobre B.

El presente anuncio ha sido remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 17 de mayo de 1989.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en C/ nº, con DNI nº, obrando en su propio nombre (o, mediante poder bastante otorgado a su favor por, CIF nº, en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de urbanización del Eje de San Sebastián, Trama C/ Mackay y Macdonald. Polígono de San Sebastián, de Huelva, las cuales acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las mismas, conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Huelva, 17 de mayo de 1989.- El Secretario General, El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada, por la que se anuncia concurso para la contratación de obras del proyecto Palacio de Deportes. (PP. 665/89).

Objeto: El presente concurso tiene por objeto la contratación provisional de obras, así como el acceso de la Empresa a Empresas Adjudicatarias a la colaboración del desarrollo del Proyecto de Ejecución Definitiva que realizan los Arquitectos autores del proyecto básico del presente concurso.

Una vez adjudicadas provisionalmente las obras, se procederá de inmediato a realizar, en uno o varias fases, el Proyecto de Ejecución.

Uno vez realizada cualquiera de las fases, si el monto total de la misma no excede del presupuesto ofertado en esta adjudicación provisional, se procederá a la adjudicación definitiva de la mencionada fase o totalidad del proyecto, en su caso.

Tipo de licitación: 1.500.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: La colaboración en la redacción del proyecto de ejecución dará comienzo la semana siguiente a la formalización del contrato.

Las obras de cualquiera de las dos fases del proyecto de ejecución, caso de elevarse la adjudicación a definitiva, darán comienzo dentro del plazo de los 15 días siguientes a la formalización del contrato.

El plazo total de ejecución de las obras, incluidas las dos fases, será de doce meses, contados desde el comienzo oficial de la primera fase.

Garantía provisional: 15.085.000 pesetas.

Examen expediente: Sección Contratación, hasta el día 11.7.89 (de 10 a 14 horas).

Admisión de ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 12.7.89.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 13,00 horas del día 13.7.89.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo nº 2, Estructura de fábrica y hormigón, J.2, Instalaciones mecánicas de ventilación, calefacción y climatización, Categoría E.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con domicilio en y D.N.I. o pasaporte nº, actuando (en nombre propio o en representación de) enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir para la contra-

tación provisional de las obras del Palacio de los Deportes y acceso a la colaboración del Proyecto de Ejecución, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de Pesetas (en letra y en número, cantidad que incluye el costo de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 12% en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y que representa una baja en Pesetas, respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose igualmente a la ejecución de las obras en un plazo de meses

Así mismo se acompaña listada de oferta de los precios fundamentales relacionados en proyecto.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este Concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 1 de junio de 1989.- El Alcalde, P.D.- El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

EDICTO de la Delegación Provincial de Almería, de notificación a diversas empresas de actas de infracción.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, artículo 80.3º, y Decreto de 10 de octubre siguiente, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se indican que, a contar de la inserción del presente Edicto en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos que se mencionan, se hacen públicas el Acta de Infracción y la Resolución correspondiente:

Resol. Expte. 304/88, Acta 815/88 de la Empresa Miguel Castillo López, con domicilio en Juan Díaz del Moral, s/n., 18100-Armilla (Granada), por infracción a Leyes Sociales, e importe de 20.000 pesetas.

Resol. Expte. 308/88, Acta 2294/88 de la Empresa Construcciones Son Nicolás, S.L. con domicilio en Avda. Mantserrat, 47, 04006-Almería, por infracción a Leyes Sociales, e importe de 75.000 pesetas.

Resol. Expte. 32/89, Acta 422/88 de la Empresa Instituto de Estudios Internacionales, S.A. con domicilio en Paseo de Almería, 28, 7º, 04001-Almería, por infracción a Leyes Sociales, e importe de 50.000 pesetas.

Resol. Expte. 407/87, Acta 2652/87 de la Empresa Mojácar, S.L., con domicilio en Mirador de la Puntica (Hotel Mojácar) Mojácar (Almería), por infracción a Leyes Sociales, e importe de 250.000 pesetas.

Almería, 30 de mayo de 1989.- El Delegado Provincial de Trabajo, Manuel Gámez Orea.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa para suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos y comerciales del término municipal de Córdoba (PP. 609/89).

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo III de la Ley 10/1987 de 15 de junio, de disposiciones básicas en materia de combustibles Gaseosos, y artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión-administrativa:

Peticionario: «Gas Andalucía S.A.» C/ Rivero, 8-Sevilla.

Objeto: Definir los criterios con los que se han de realizar las

obras correspondientes a las «Redes de distribución en el término de Córdoba», y que con el oportuno detalle se concretarán en la fase de Autorización de Instalaciones, todo ello con el objeto de obtener la correspondiente Concesión Administrativa.

Características de las Instalaciones:

Presión Máxima de Servicio.
Conducción de media presión B: 4 Bar
Redes de Distribución: 0,4 Bar

Longitud:

En Media Presión B:
3000 de 200 mm. Ø
2000 de 160 mm. Ø
2300 de 110 mm. Ø

En Media Presión A:
800 m de 160 mm. Ø
8700 m de 110 mm. Ø
16300 m de 90 mm. Ø
32900 m de 63 mm. Ø

Area de Concesión:
Comprende el Término Municipal de Córdoba.
Presupuesto: Ascende a 241.064.152 Pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se considere perjudicados en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Delegación Provincial de Fomento de Córdoba, c/ Tomás de Aquino, 1-1º, en donde pueden examinar el proyecto existente así como presentar proyectos en competencia.

Córdoba, 15 de mayo de 1989.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el anteproyecto de acondicionamiento de Cherín o Berja en la C-331 y de Fondón a Balsicas en la C-332 (AP-102-A).

Aprobado técnicamente el Anteproyecto de «Acondicionamiento de Cherín a Berja en la C-331 y de Fondón a Balsicas en la C-332. Clave: AP-102-AL»

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 25/1988

y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado Anteproyecto por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado el proyecto de referencia, por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Obras Públicas, (calle Hermanos Machado, 4-6ª plantal, o en los Ayuntamientos de Alcolea, Láujar y Fondón.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 31 de mayo de 1989.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 30 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita. (JA-2-H-130).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 22 de mayo de 1989, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: J.A.2-H-130. «Acondicionamiento de la Carretera H-414, de Aljaraque a la Carretera N-431», cuya aprobación del Proyecto fue acordada con fecha 20.2.1989.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Gibraleón el día 26 de junio de 1989, en horas de 10 a 12, los propietarios de las fincas 1 al 6 inclusivos y en el Ayuntamiento de Aljaraque el día 27 de junio de 1989 los propietarios de las fincas 1 al 20 inclusivos y el día 28 de junio de 1989 los propietarios de las fincas 21 al 41 inclusivos, en horas de 10 a 13, al objeto de proceder al Levantamiento de los Actos Previos a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para oír en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiéndose hacer acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 30 de mayo de 1989.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE GIBRALEÓN

FINCA Nº	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	Dª Consolación, Dª Cristina, D. Lorenzo y D. Ignacio Casado González	Laber Cerca alambre	1.550,00 m2. 340 m.1.
2	R.E.N.F.E.	-	1.855,00 m2.
3	Dª Consolación, Dª Cristina, D. Lorenzo y D. Ignacio Casado González	Almendros Cerca alambre Entrada a finca con verja y obra de fábrica.	10.700,00 m2. 320 m.1.
4	Ayuntamiento	Pinar	3.181,00 m2.
5	Europac de Cártricos, S.A.	Naranjos Cerca alambre	10.805,00 m2. 1.765 m.1.
6	Ayuntamiento	Pinar	6.023,00 m2.

TERMINO MUNICIPAL DE ALJARAQUE

FINCA Nº	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	Ayuntamiento	Pinar	2.100,00 m2.
2	D. Manuel Vaz Martín	Tierra calma	330,00 m2.
3	Dª Consolación, Dª Cristina, D. Lorenzo y D. Ignacio Casado González	Tierra calma	1.040,00 m2.
4	D. Pedro García Ferriol	Tierra calma	10.160,00 m2.
5	Dª Carmen Ibarrahe Gorostidi	Rocreo Cerca alambre	370,00 m2. 28 m.1.
6	D. Vicente Serrano López	Rocreo Cerca alambre	260,00 m2. 44 m.1.
7	D. Luis Gómez Mañas	Rocreo Entrada a finca con verja y obra de fábrica	120,00 m2.
8	D. Felipe Fernández Gómez	Rocreo	180,00 m2.
9	D. Manuel Giraldo Arjona	Rocreo	150,00 m2.
10	D. Diego Cruz Rivera	Rocreo	147,00 m2.
11	D. Antonio Bernaldo Rodríguez	Rocreo	104,00 m2.
12	D. Diego Santer Cruz	Rocreo	76,00 m2.
13	D. Manuel González Venturá	Rocreo	130,00 m2.
14	D. Antonio Donoso Martín	Rocreo	330,00 m2.
16	D. Tomás Cordero Gómez	Rocreo	78,00 m2.
17	D. Tomás Cruz Pacheco	Frutales Cerca alambre	3.395,00 m2. 76 m.1.
18	D. Prudencio González Orta	Tierra calma	4.425,00 m2.
19	Marismas		7.326,00 m2.
20	Ayuntamiento	Pinar	5.915,00 m2.
21	D. Manuel Ortis Rivera	Tierra calma Cerca alambre	50,00 m2. 33 m.1.
22	D. Ovidio Ramos Doampo	Rocreo Cerca alambre	100,00 m2. 32 m.1.
23	D. Francisco Santos Rodríguez	Rocreo Cerca alambre	22,00 m2. 22 m.1.
25	D. Manuel Orduño	Tierra calma Cerca alambre	90,00 m2. 35 m.1.
26	D. José Rodríguez Moral	Rocreo Cerca alambre	230,00 m2. 38 m.1.

FINCA Nº	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
27	D. Pedro Gil Rabadán	Rocreo Cerca alambre Entrada a finca con verja y obra de fábrica	1.150,00 m2. 101 m.1.
28	Dª Mercedes Quintero Paisso	Rocreo Cerca alambre	1.125,00 m2. 88 m.1.
29	Dª Cruz Contrera Dominguez	Tierra calma	60,00 m2.
30	D. Pedro García Ferriol	Tierra calma	30,00 m2.
31	D. Pedro José Flores Calero	Tierra calma Cerca alambre	140,00 m2. 48 m.1.
32	D. Manuel Moreno Martín	Tierra calma Cerca alambre	190,00 m2. 44 m.1.
33	D. Pedro García Ferriol	Tierra calma Cerca alambre	500,00 m2. 75 m.1.
34	D. Francisco Sánchez Prieto	Olivar	2.340,00 m2.
35	D. Vicente Pérez Pérez	Tierra calma	120,00 m2.
37	D. Alfredo Toscano Aguilar	Rocreo Alambrada	135,00 m2.
38	D. Roberto Hurtado González	Tierra calma	315,00 m2.
39	D. Diego Zamorano Pérez	Tierra calma	134,00 m2.
40	D. Rocoo Planda Mura Travassio	Rocreo Alambrada	324,00 m2. 51 m.1.
41	D. Pedro García Ferriol	Olivar	2.865,00 m2.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Ardales (JA-2-MA-141).

Expediente: JA-2-MA-141. Acondicionamiento y variante del tramo Zalea-Ardales. Carretero local o Carratoca; MA-441 de Alora a Carratoca y MA-442 de Peñarubia a Carratoca. Término Municipal de Ardales Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta el final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Regla-

mento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Ardales Provincia de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiples 29006, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 1.- D. Antonio Calderon Barroso.- Domicilio: Protugaleta nº 5.- Ardales.- Superficie a expropiar: 1.210,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 2.- D. Antonio Calderon Barroso.- Domicilio: Portugaleta nº 5.- Ardales.- Superficie a expropiar: 87,75 m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 3.- D. Antonio Florido Zurita.- Domicilio: Ciudad Andujar, Blq. 7.- Málaga.- Superficie a expropiar: 110,50 m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 4.- D. Antonio Florido Zurita.- Domicilio: Ciudad Andujar, Blq. 7.- Málaga.- Superficie a expropiar: 400,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 5.- D. Antonio Florido Zurita.- Domicilio: Ciudad Andujar, Blq. 7.- Málaga.- Superficie a expropiar: 2.110,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 6.- D. José Zurita Fernandez.- Domicilio: María Mendoza nº 18.- Ardales.- Superficie a expropiar: 1920,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 7.- D. Fernando Garcia Vera.- Domicilio: Los Carros nº 68.- Ardales.- Superficie a expropiar: 2.190,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 8.- D. Ana Martinez Rodriguez.- Domicilio: Panaderos nº 8.- Málaga.- Superficie a expropiar: 1.250,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 9.- D. Dolores Martin Berrocal Domicilio: Andrades Navarrete nº 6.- Ardales.- Superficie a expropiar: 2.000,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 10.- D. Dolores Martin Berrocal.- Domicilio: Andrades Navarrete nº 6.- Ardales.- Superficie a expropiar: 420,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 11.- D. Dolores Martin Berrocal.- Domicilio: Andrades Navarrete nº 6.- Ardales.- Superficie a expropiar: 40,50 m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 12.- D. Dolores Martin Berrocal.- Domicilio: Andrades Navarrete nº 6.- Ardales.- Superficie a expropiar: 880,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 13.- D. Ana Martinez Rodriguez.- Domicilio: Panaderos nº 8.- Málaga.- Superficie a expropiar: 830,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 14.- Jose Torres Rico.- Domicilio: Cantarrana, nº 18.- Ardales.- Superficie a expropiar: 1.150,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 15.- D. Jose Zurita Fernandez.- Domicilio: María Mendoza nº 18.- Ardales.- Superficie a expropiar: 1.900,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 16.- D. Francisco Torres Lovato.- Domicilio: Jineta nº 12.- Ardales.- Superficie a expropiar: 150,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 17.- Herederos Morales Berlanga.- Domicilio: Carratraca.- Superficie a expropiar: 5.130,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 18.- D. Pedro Paz Miguel.- Domicilio: Jose Antonio nº 28.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.550,- m2.- Cultivo: secano.-

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Cosarabonela (JA-2-MA-141).

Expediente: JA-2-MA-141. Acondicionamiento y variante del tramo Zalea-Ardales. Carretera local a Carratraca. MA-44) de Alora a Carratraca y MA-442 de Peñarubia a Carratraca. Término municipal: Cosarabonela, Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Cosarabonela Provincia de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiples. 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 117.- D. Rosa Rodriguez Fernandez.-Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 320,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 118.- D. Antonio Flores Gonzalez.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 6.000,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 119.- D. Antonio Flores Gonzalez.- Domicilio: desconocido.- Superficie a expropiar: 9.960,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 120.- D. Antonio Flores Gonzalez.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 1.670,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 121.- D. Manuel Auriolés Moreno.- Domicilio: Plaza Casarabonela, nº 1.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 3.800,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 122.- D. Antonio Rubio Jimenez.- Domicilio: Cortijo Canijas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 2.610,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 123.- D. Antonio Rubio Jimenez.- Domicilio: Cortijo Canijas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 9.930,- m2.- de secano.- y 52,75 m2 de lbercas.- Finca nº 124.- D. Antonio Rubio Jimenez.- Domicilio: Cortijo Canijas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 13.160,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 125.- D. Manuel Auriolés Moreno.- Domicilio: Plaza Casarabonela nº 8.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 7.340,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 126.- D. Manuel Auriolés Moreno.- Domicilio: Plaza Ca-

rarabonela nº 8.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 4.970,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 127.- D. Adolfo Alvarez Martin.- Domicilio: Santa Ana s/n.- Alora.- Superficie a expropiar: 2.200,- m2.- Cultivo: Frutales.- Finca nº 128.- D. Juan Alvarez Martin Prieto.- Domicilio: Rosales nº 22.- Alora.- Superficie a expropiar: 7.460,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 129.- D. Leonor Perez Diaz.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 2.410,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 130.- D. Isabel Maz de La Plata.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 3.070,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 131.- D. Isabel Diaz de la Plata.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 420,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 132.- Herederos Diaz Morales.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 6.349,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 133.- D. Isabel Diaz de la Plata.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 309,- m2.- Cultivo:almendros.- Finca nº 134.- D. Miguel Sanchez Marquez.- Domicilio: Cortijo Las Cañas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 3.904,- m2 de frutales y 130,- m2 edificación.- Finca nº 135.- D. Isabel Diaz de la Plata.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 3.000,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 136.- D. Miguel Sanchez Marquez.- Domicilio: Cortijo Las Cañas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 1.850,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 137.- D. Miguel Sanchez Marquez.- Domicilio: Cortijo Las Cañas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 1.340,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 138.- D. Pedro Galvez Ramos.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 790,- m2.- Cultivo: Frutales.- Finca nº 139.- D. Juan Galvez Lovato.- Domicilio: Mesón.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 1.300,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 140.- D. Isabel Diaz de la Plata.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 530,- m2.- Cultivo: Frutales.- Finca nº 141.- D. Isabel Diaz de la Plata.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 2.510,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 142.- D. Miguel Sanchez Marquez.- Domicilio: Cortijo las Cañas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 2.190,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 143.- D. Isabel Diaz de la Plata.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 1.610,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 144.- D. Josefa Bernal Garcia.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 2.730,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 145.- D. Josefa Bernal Garcia.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 170,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 146.- D. Miguel Sanchez Marquez.- Domicilio: Cortijo las Cañas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 1.350,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 147.- D. Pedro Vila Casero.- Domicilio: Barrada de la Estación.- Alora.- Superficie a expropiar: 1.660,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 148.- D. Miguel Sanchez Márquez.- Domicilio: Cortijo las Cañas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 4.650,- m2.- Cultivo: Frutales.- Finca nº 149.- D. Miguel Sanchez Marquez.- Domicilio: Cortijo las Cañas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 4.771,- m2.- Almendros.- y Edificación 99,- m2.- Finca nº 150.- Viuda de Salvador Luque.- Domicilio: Alora.- Superficie a expropiar: 2.310,- m2 de almendros y 30,- m2 de edificación.- Finca nº 151 D. Salvador Contreras Padilla.- Domicilio: Cortijo Pasallana.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 3.520,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 152.- D. Miguel Sanchez Marquez.- Domicilio: Cortijo las Cañas.- Casarabonela.- Superficie a expropiar: 19.680,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 153.- D. Concepción Morales Marin.- Domicilio: Jose Antonio nº 12.- Alora.- Superficie a expropiar: 2.470,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 154.- D. Concepción Morales Marin.- Jose Antonio nº 12.- Alora.- Superficie a expropiar: 3.830,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 155.- D. Concepción Morales Marin.- Domicilio: Jose Antonio; 12.- Alora.- Superficie a expropiar: 1.390,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 156.- D. Concepción Morales Marin.- Domicilio: José Antonio nº 12.- Alora.- Superficie a expropiar: 800,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 157.- D. Concepción Morales Marin.- Domicilio: Jose Antonio nº 12.- Alora.- Superficie a expropiar: 150,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 158.- D. Concepción Morales Marin.- Domicilio: José Antonio nº 12.- Alora.- Superficie a expropiar: 1.400,- m2 Cultivo: regadio.- Finca nº 159.- D. Concepción Morales Marin.- Domicilio Jose Antonio nº 12.- Alora.- Superficie a expropiar: 3.390,- m2.- Cultivo regadio.- Finca nº 160.- D. Antonio Rodriguez Castro.- Domicilio: Negrillos nº 1.- Alora.- Superficie a expropiar: 131,- m2 de frutales y 16,- m2 de vallas.- Finca nº 161.- D. Antonio Rodriguez Castro.- Domicilio: Negrillos nº 1.- Alora.- Superficie a expropiar: 730,- m2 de frutales y 43,- m. de vallas.- Finca nº 162.- D. Miguel Garcia Carrión.- Domicilio: c/ Toledo s/n.- Estación de Cárcama.- Superficie a expropiar: 4.640,- m2.- Cultivo: frutales.- -----

Málaga, 18 de mayo de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Pizarra. (JA-2-MA-141).

Expediente: JA-2-MA-141. Acondicionamiento y variante del tramo Zalea-Ardales. Carretera local a Carratraca. MA-44) de Alora a Carratraca y MA-442 de Peñarubia a Carratraca. Término Municipal: Pizarra, Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Pizarra - Provincia de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiples. 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica,

ofreciendo cuantas antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 173.- D. Miguel García Carrión.- Domicilio: c/ Toledo.- Estación de Cártama.- Superficie a expropiar: 9.010,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 174.- D. Jose Rubio Jimenez.- c/ Lealtad s/n.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 542,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 175.- D. José Rubio Jimenez.- Domicilio: Lealtad s/n.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 6.480,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 176.- D. Pedro Vila Gámero.- Domicilio: Explanada de la Estación.- Málaga.- Superficie a expropiar: 1.249,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 177.- D. Pedro Vila Gámero.- Domicilio: Explanada de la Estación.- Málaga.- Superficie a expropiar: 2.549,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 178.- D. Pedro Vila Gámero.- Domicilio: Explanada de la Estación.- Málaga.- Superficie a expropiar: 2.280,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 179.- D. Pedro Vila Gámero.- Domicilio: Explanada de la Estación.- Málaga.- Superficie a expropiar: 4.290,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 180.- Inmobiliaria Zie, S.A.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 340,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 181.- Inmobiliaria Zie, S.A.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 10,50 m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 182.- Inmobiliaria Zie, S.A.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 26,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 183.- Inmobiliaria Zie, S.A.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 6.690,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 184.- Inmobiliaria Zie, S.A.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 1.450,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 185.- Inmobiliaria Zie, S.A.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 3.702,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 186.- Inmobiliaria Zie, S.A.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 850,- m2.- Finca nº 187.- Comercial de Navas.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 3.670,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 188.- Dª María Alba Castro.- c/ Ing. de la Torre Acosta nº 32.- Málaga.- Superficie a expropiar: 6.766,- m2 de frutales y 433,75,- m2 de edificación.- Finca nº 189.- Dª María Alba Castro.- Domicilio: Ing. de la Torre Acosta nº 32.- Málaga.- Superficie a expropiar: 2.297,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 190.- Lopez Castro García.- Domicilio: Cortijo al Almendro.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 1.650,- m2.- Cultivo: Frutales.- Finca nº 191.- D. Jesús Mª Navas Ecaños.- Domicilio: Salitre s/n.- Rincon de la Victoria.- Superficie a expropiar: 360,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 192.- D. Jesús Navas Ecaños.- Domicilio: Salitre, s/n.- Rincon de la Victoria.- Superficie a expropiar: 7.080,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 193.- D. Jesús Mª Navas Ecaños.- Domicilio: Salitre s/n.- Rincon de la Victoria.- Superficie a expropiar: 810,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 194.- D. Francisco García García.- Domicilio: Puerto de la Guardia.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 2.450,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 195.- D. Francisco Santiago Ruiz.- Domicilio: c/ Marquez nº 4.- Puerto de la Torre.- Málaga.- Superficie a expropiar: 18.215,- m2 de frutales y 118,- m de vallas.- Finca nº 196.- D. José Carvajal Florido.- Domicilio: Virgen del Valle nº 10.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 3.150,- m2.- Cultivo.- secano.- Finca nº 197.- D. Francisco Santiago Ruiz.- c/ Marquez nº 4.- Puerto de la Torre.- Málaga.- Superficie a expropiar: 2.800,- m2 de frutales y 150,- m. de vallas.- Finca nº 198.- D. Jose Carvajal Florido.- c/ Virgen del Valle nº 10.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 1.890,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 199.- Herederos del Conde de Puerto Hermoso.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 4.530,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 200.- I.A.R.A.- Avda. Aurora, 57.- Málaga.- Superficie a expropiar: 5.120,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 201.- D. Andrés Ruiz Desmier Lanzac.- Domicilio: c/ Málaga nº 13.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 3.310,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 202.- I.A.R.A.- Avda. Aurora, 57.- Málaga.- Superficie a expropiar: 580,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 203.- Ayuntamiento de Pizarra.- Superficie a expropiar: 360,- m2 de cano y 41,- m. de vallas.- Finca nº 204.- I.A.R.A.- Domicilio: Avda. de la Aurora, 57.- Málaga.- Superficie a expropiar: 530,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 205.- D. Andrea Ruiz Desmier Lanzac.- Domicilio: Málaga nº 13.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 1.290,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 206.- D. Andrés Ruiz Desmier Lanzac.- Domicilio: c/ Málaga nº 13.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 70,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 207.- D. Andrés Ruiz Desmier Lanzac.- Domicilio: Málaga nº 13.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 4.050,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 208.- D. Francisco Diaz, S.A.- Domicilio: Finca El Santico.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 7.070,- m2 de frutales y 185,- m. de vallas.- Finca nº 209.- D. Miguel Diaz Nuñez.- Domicilio: Barrada Zalea.- Pizarra.- Superficie a expropiar: 780,- m2.- Cultivo.- secano.-

Málaga, 18 de mayo de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Alora. (JA-2-MA-141).

Expediente: JA-2-MA-141. Acondicionamiento y variante del tramo Zalea-Ardales. Carretera local a Carratraca. MA-441 de Alora a Carratraca y MA-442 de Peñarrubia a Carratraca. Término Municipal: Alora. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con los dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alora - Provincia de Málaga, o

bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiples. 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 163.- D. Tomas Garcia Zamudio.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 431,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 164.- D. Tomas Garcia Zamudio.- Domicilio: Desconocido.- Superficie a expropiar: 3.570,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 165.- Juan Vila Garrido.- Domicilio: Cdr. Frut. Santa Ana nº 37.- Alora.- Superficie a expropiar: 3.570,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 166.- D. Juan Vila Garrido.- Domicilio: Cdr. Frut. Santa Ana nº 37.- Alora.- Superficie a expropiar: 1.140,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 167.- D. Juan Hidalgo Hidalgo.- Domicilio: Cortijo de la Ventilla.- Alora.- Superficie a expropiar: 1.540,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 168.- D. Juan Hidalgo Hidalgo.- Domicilio: Cortijo de la Ventilla.- Alora.- Superficie a expropiar: 2.520,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 169.- D. José Hidalgo Hidalgo.- Domicilio: Cortijo de la Ventilla.- Alora.- Superficie a expropiar: 2.380,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 170.- D. Leonardo Hidalgo Hidalgo.- Domicilio: Cortijo de la Ventilla.- Alora.- Superficie a expropiar: 2.320,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 171.- D. Leonardo Hidalgo Hidalgo.- Domicilio: Cortijo de la Ventilla.- Alora.- Superficie a expropiar: 5.670,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 172.- D. Leonardo Hidalgo Hidalgo.- Domicilio: Cortijo de la Ventilla.- Alora.- Superficie a expropiar: 410,- m2.- Cultivo: Frutales.-

Málaga, 18 de mayo de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Carratraca (JA-2-MA-141).

Expediente: JA-2-MA-141. Acondicionamiento y variante del tramo Zalea-Ardales. Carretera local a Carratraca. MA-441 de Alora a Carratraca y MA-442 de Peñarrubia a Carratraca. Término Municipal: Carratraca. Provincia de Málaga.

Aprobada el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con los dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Carratraca - Provincia de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiples. 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 19.- D. Pedro Paz Miguel.- Domicilio: Jose Antonio, 28.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.650,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 20.- D. Pedro Paz Miguel.- Domicilio: Jose Antonio nº 28.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 310,- m2.- Cultivo: Monte bajo.- Finca nº 21.- D. Antonio Suarez Bandera.- Domicilio: Carril nº 9.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 2.720,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 22.- Hdos. de Salvador Asencio Suarez.- Domicilio: Carril nº 14.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.380,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 23.- Hdos. de Jose Berlanga Guerrero.- Domicilio: Málaga nº 45.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 460,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 24.- Hdos. de Jose Berlanga Guerrero.- Domicilio: Málaga nº 45.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.160,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 25.- Hdos. de José Berlanga Guerrero.- Domicilio: Málaga nº 45.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.500,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 26.- Viuda de Antonio Sanchez Robles.- Domicilio: Málaga.- Superficie a expropiar: 3.560,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 27.- Viuda de Antonio Sanchez Robles.- Domicilio: Málaga.- Superficie a expropiar: 100,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 28.- Viuda de Antonio Sanchez Robles.- Domicilio: Málaga.- Superficie a expropiar: 5.440,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 29.- D. Antonio Viruet Salva.- Domicilio: Málaga nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.890,- m2.- Cultivo: Almendros y secano.- Finca nº 30.- Herederos de Pedro y Francisco Ponce Gausino.- Domicilio: Baños nº 24.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 100,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 31.- D. Francisco Sepúlveda López.- Domicilio: Alta nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.290,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 32.- Dª Josefa Riboo Florida.- Domicilio: Antonio Riboo nº 28.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 710,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 33.- D. Francisco Paz Florida.- Domicilio: Iglesia nº 11.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.850,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 34.- D. Salvador Sanchez Rubio.- Domicilio: Iglesia nº 29.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.650,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 35.- D. Salvador Sanchez Rubio.- Domicilio: Iglesia nº 29.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.300,- m2.- Cultivo: olivos y secano.- Finca nº 36.- D. Jose Riboo Ponce.- Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.- Ca-

Carratraca.- Superficie a expropiar: 2.560,- m2.- Cultivo: olivos y secano.- Finca nº 37.- Herederos de Pedro Paz Miguel.- Domicilio: Andalucía nº 24.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.090,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 38.- Herederos de Pedro Paz Miguel.- Domicilio: Andalucía nº 24.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.280,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 39.- Herederos de Miguel Paz Miguel.- Domicilio: Andalucía nº 24.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.670,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 40.- D. Francisco Ponce Causino.- Domicilio: Baños nº 24.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.940,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 41.- D. Antonio Viruet Salva.- Domicilio: Málaga nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 670,- m2.- Cultivo: Almonds y secano.- Finca nº 42.- D. Baltasar Rioboo Florido.- Domicilio: Andalucía nº 1.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.850,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 43.- D. Francisco Asencio Sanchez.- Domicilio: Andalucía nº 11.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.420,- m2.- Cultivo: almendros y secano.- Finca nº 44.- D. Juan Montiel Cobos.- Domicilio: Iglesia nº 28.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.000,- m2.- Cultivo: Almendros y secano.- Finca nº 45.- D. Francisco Florido Fuente.- Domicilio: Antonio Rioboo nº 6.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 247,- m2.- Cultivo: Almendros y secano.- Finca nº 46.- D. Francisco Luque Torres.- Domicilio: Málaga, 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 2.010,- m2.- Cultivo: olivos.- Finca nº 47.- D. Francisco Gonzalez Torres.- Domicilio: Málaga nº 37.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.990,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 48.- D. Francisco Luque Torres.- Domicilio: Málaga nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 690,- m2.- Cultivo: Olivos.- Finca nº 49.- D. Jose Miguel Paz.- Domicilio: Nueva nº 13.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 378,- m2.- Cultivo: Olivos.- Finca nº 50.- D. Antonio Viruet Salva.- Domicilio: Málaga nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 2.104,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 51.- Herederos de Juan Ayuso Paz.- Domicilio: Iglesia nº 3.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 710,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 52.- Salvador Gonzalez Bandera.- Domicilio: Andalucía nº 17.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 7.080,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 53.- D. Lucas Galvez Merino.- Domicilio: Malaga, 26.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 104,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 54.- D. Pedro Sanchez Salva.- Domicilio: Plaza s/n.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 60 m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 55.- D. Manuel Rioboo Lopez.- Domicilio: Málaga nº 1.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.080,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 56.- D. Manuel Rioboo Lopez.- Domicilio: Málaga, nº 1.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.910,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 57.- Antonio Zambrana Guerrero.- Domicilio: Iglesia nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.790,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 58.- D. Antonio Zambrana Guerrero.- Domicilio: Iglesia nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 62,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 59.- D. Miguel Viruet Torres.- Domicilio: Toscales s/n.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.460,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 60.- Da Rosa Morales Rio.- Domicilio: C/ Málaga nº 24.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.010,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 61.- Da Maria Flores Campaña.- Domicilio: Málaga nº 15.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.230,- m2.- Cultivo: almendros, frutales.- Finca nº 62.- D. Juan Naranjo Alba.- Domicilio: Málaga nº 31.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.320,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 63.- D. Francisco Florido Perez.- Domicilio: Málaga nº 5.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.700,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 64.- D. Francisco Florido Perez.- Domicilio: Málaga nº 5.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 690,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 65.- D. Francisco Florido Perez.- Domicilio: Málaga nº 5.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 730,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 66.- Herederos de Joaquin Gallego Bermudez.- Domicilio: Baños nº 4.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 5.550,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 67.- D. Eduardo Bandera Mulero.- Domicilio: toscales s/n.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.000,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 68.- Herederos de Joaquin Gallego Berlanga.- Domicilio: Baños nº 4.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 53,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 69.- D. Antonio Rioboo Ballesteros.- Domicilio: Cortijo Moraleda.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 7.660,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 70.- Viuda de Antonio Rioboo Ballesteros.- Domicilio: Cortijo Moraleda.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 72,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 71.- Viuda de Antonio Rioboo Ballesteros.- Domicilio: Cortijo Moraleda.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 38,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 72.- D. Pedro Fernandez Asencio.- Domicilio: Antonio Rioboo nº 10.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.916,- m2.- almendral y 124,- m2.- edificación.- Finca nº 73.- Herederos de Juan Ayuso Lopez.- Domicilio: Iglesia nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.860,- m2.- Cultivo almendros.- Finca nº 74.- Herederos de Juan Ayuso Lopez.- Domicilio: Iglesia nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 5.340,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 75.- Herederos de Juan Ayuso Lopez.- Domicilio: Iglesia nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 630,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 76.- Herederos de Juan Ayuso Lopez.- Domicilio: Iglesia nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 135,- m2.- Cultivo: almendro.- Finca nº 77.- Herederos de Juan Ayuso Lopez.- Domicilio: Iglesia nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 60,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 78.- Herederos de Juan Ayuso Lopez.- Domicilio: Iglesia nº 7.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 2.290,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 79.- D. Jose Zambrana Suarez.- Domicilio: Tellez nº 2.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 87,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 80.- D. Jose Zambrana Suarez.- Domicilio: Iglesia nº 13.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 66,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 81.- Francisco Gonzalez Torres.- Domicilio: Málaga nº 37.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.529,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 82.- D. Antonio Ballesteros Roman.- Domicilio: Huerta s/n.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.960,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 83.- D. Antonio Ballesteros Roman.- Domicilio: Huerta; s/n.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 120,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 84.- D. Francisco Suarez Espinosa.- Domicilio: Iglesia, 45.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 29,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 85.- D. Antonio Ballesteros Roman.- Domicilio: Huerta s/n.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.210,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 86.- D. Francisco Zambrana Suarez.- Domicilio: Baños, 6.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 5.690,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 87.- D. Francisco Vera Bandera.- Domicilio: Iglesia nº 10.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 410,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 88.- D. Francisco Suarez Espinosa.- Domicilio: Iglesia nº 45.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.140,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 89.- D. Francisco Vera Bandera.- Domicilio: Iglesia nº 10.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.920,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 90.- Da Silvia Madnot.- Domicilio: Antonio Rioboo nº 15.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.310,- m2.- Cultivo: Frutales.- Finca nº 91.- D. Miguel Asencio Guerrero.- Domicilio: Nueva, 11.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.194,- m2 de almendral y 16,- m2 edificación.- Finca nº 92.- D. Antonio Guerrero Corrales.- Domicilio: Plaza s/n.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.980,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 93.- D. Antonio Guerrero Corrales.- Domicilio: Plaza s/n.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.550,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 94.- D. Diego Guerrero Corrales.- Domicilio: Antonio Rioboo nº 4.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 2.630,- m2.- Cultivo: almendros.- Finca nº 95.-

D. Juan Andrades Garcia.- Domicilio: Ayuntamiento de Carratraca.- Superficie a expropiar: 500,- m2.- Cultivo: Almendros.- Finca nº 96.- Herederos de Salvador Salva Sanchez.- Domicilio: Iglesia nº 52.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.420,- m2.- Cultivo: Frutales.- Finca nº 97.- Herederos de Salvador Salva Sanchez.- Domicilio: Iglesia, 52.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 2.060,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 98.- Pedro Sanchez Rubio.- Domicilio: Tellez, 14.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.440,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 99.- D. Pedro Sanchez Rubio.- Domicilio: Tellez nº 14.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.620,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 100.- D. Pedro Sanchez Rubio.- Domicilio: Tellez nº 14.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.620,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 101.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.350,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 102.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 900,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 103.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Superficie a expropiar: 3.120,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 104.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Superficie a expropiar: 3.480,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 105.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 1.140,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 106.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.880,- m2.- Cultivo: Secano.- Finca nº 107.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 2.710,- m2.- Cultivo: frutales.- Finca nº 108.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 830,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 109.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 140,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 110.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 9.050,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 111.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 2.990,- m2.- Cultivo: regadio.- Finca nº 112.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 210,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 113.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 8.000,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 114.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 4.150,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 115.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 3.630,- m2.- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 116.- Hubert Coquelle; Henry Honore.- Domicilio: Venta Vista Alegre.- Carratraca.- Superficie a expropiar: 380,- m2.- Cultivo: monte bajo.-

Málaga, 18 de mayo de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. Término municipal de Málaga. (JA-2-MA-125).

Expediente: JA-2-MA-125. Desdoblamiento con variante de la carretera MA-401 y ramal de acceso a la MA-405. Tramo: de Nueva Plaza en Málaga al p.k. 8,200.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiples. 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Fincas nº 1.- M. del Carmen Sierra Medina y hnos.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: labor.- Superficie a expropiar: 12.890,- m2.- Finca nº 2.- M. del Carmen Sierra Medina y hnos.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: labor.- Superficie a expropiar: 14.470,- m2.- Finca nº 3.- Hermanos Grana Enciso.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: labor.- Superficie a expropiar: 6.670,- m2.- Finca nº 4.- Hermanos Grana Enciso.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: labor.- Superficie a expropiar: 24.494,50 m2.- Finca nº 5.- Quesada Márquez.- Domicilio: Carretera de Campanillas s/n.- Campanillas.- Cultivo: labor.- Superficie a expropiar: 53.533,50 m2.- Finca nº 6.- Hermanos Grana Enciso.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: labor.- Superficie a expropiar: 24.494,50 m2.- Finca nº 7.- D. José Quesada Márquez.- Domicilio: Carretera de Campanillas s/n.- Campanillas.- Cultivo: labor.- Superficie a expropiar: 53.533,50 m2.- Finca nº 8.- Amónico Español, S.A.- Domicilio: Carretera de Alora, km. 5.- Málaga.- Cultivo: monte bajo.- Superficie a expropiar: 13.295,- m2.- Finca nº 9.- Amónico Español, S.A.- Domicilio: Carretera de Alora, km. 5.- Málaga.- Cultivo: Finca rústica.- Superficie a expropiar: --

24.350,- m2.- Finca nº 10.- *Amoníaco Español, S.A.*- Domicilio: Carretera de Alora, km. 5.- Málaga.- Cultivo: Finca rústica.- Superficie a expropiar: 43.670,- m2.- Finca nº 11.- D. Antonio Vega Bravo y otros.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: monte bajo.- Superficie a expropiar: 26.760,- m2.- Finca nº 12.- D. Antonio Vega Bravo y otros.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: monte bajo.- Superficie a expropiar: 12.830,- m2.- Finca nº 13.- D. Antonio Vega Bravo y otros.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: Erial.- Superficie a expropiar: 33.945,50 m2.- Finca nº 14.- D. Antonio Vega Bravo y otros.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: Erial.- Superficie a expropiar: 8.738,- m2.- Finca nº 15.- D. Rafael de Burgos Carrillo.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: monte bajo.- Superficie a expropiar: 3.510,- m2.- Finca nº 16.- D. Diego Jiménez Herrero.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: Erial.- Superficie a expropiar: 4.845,- m2.-

Málaga, 22 de mayo de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se abre nuevo plazo para la presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública en Jabugo (Huelva).

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 24.5.1989, acordó unánimemente la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes desde el día 15 de junio al 15 de julio de 1989, para el grupo de 24 viviendas que con el n.º de Expte. H/82/130, se construyen en el Municipio de Jabugo, en base a la paralización tan grande sufrida por los obras y al cambio que se ha producido en la normativa que regula la adjudicación de viviendas de promoción pública.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA n.º 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de promoción pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado.

Huelva, 29 de mayo de 1989.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

INSTITUTO DE BACHILLERATO P.J. MIRABENT

ANUNCIO sobre pérdida de un título. (PP. 611/89).

Con objeto de propiciar las oportunas reclamaciones, y a instancia del interesado, anunciamos la pérdida por extravío del Título de Bachiller de D. José García Lázaro, expedido en Huelva con fecha 24 de abril de 1981».

Isla Cristina, 18 de mayo de 1988.- El Director, Segundo Muñoz-Reja Núñez.

CAJA RURAL NUESTRA MADRE DEL SOL

CITACION. (PP. 617/89).

Por medio de la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de esta Caja Rural, a celebrar en nuestro domicilio social, C/ Alta Guadalquivir núm. 4, de Adamuz, el día 11 de junio de 1989, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º. Elección de tres socios para que, junto con el Presidente, procedan a aprobar el acta.

2.º. Memoria, balance-inventario y cuenta de resultados del ejercicio de 1988.

3.º. Autorizar, si procede, al Consejo Rector para anticipar remuneración al capital social y fijación de ésta.

4.º. Actualización del valor de las aportaciones.

5.º. Elección, por vocante, de un Vocel del Consejo Rector y su suplente.

6.º. Rotificación, si procede, del Convenio de Asociación con el Banco de Crédito Agrícola.

7.º. Acordar, si procede, gratificación a conceder al Sr. Presidente por su gestión al frente de la Sociedad en el ejercicio de 1988.

8.º. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Adamuz, 22 de mayo de 1989.- El Presidente del Consejo Rector, Juan Pastor Galán.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de tipos de referencia. (PP. 655/89).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 1879/1989, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de mayo de 1989 son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,875 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,750 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)		
		Activo	Pasivo	
1988	Mayo	13,625	8,375	
	Junio	13,625	8,375	
	Julio	13,500	8,375	
	Agosto	13,375	8,375	
	Septiembre	13,250	8,250	
	Octubre	13,375	8,375	
	Noviembre	13,375	8,375	
	Diciembre	13,250	8,375	
	1989	Enero	13,375	8,500
		Febrero	13,500	8,625
		Marzo	13,750	8,625
		Abril	13,875	8,750

En la que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicadas en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para las de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 6 de junio de 1989.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

CONVOCATORIA de X asamblea general ordinaria. (PP. 656/89).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los Sres. Consejeros Generales a la X Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 27 de junio de 1989, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Entidad, sita en el Polígono Los Oliveros (Torre-donjimen n.º 1, Joén), conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2. Salutación del Sr. Presidente.

3. Informe del Director General.

4. Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1988 y distribución de beneficios.

5. Aprobación, si procede, del Presupuesto de Obras Sociales para 1989.

6. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

7. Ruegos y preguntas.

Jaén, 31 de mayo de 1989.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villagrán Escobar.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria. (PP. 664/89).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 9 de junio actual, se convoca a los señores Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el viernes, día 30 de junio de 1989, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla en el Pasaje de Villasís, a las 18,30 horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Aprobación, en su caso, del protocolo de fusión de la Entidad.
3. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el número de consejeros que prevén los Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que

sea el número de asistentes.

Sevilla, 10 de junio de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 679/89).

Se convoca a los Sres. Consejeros Generales de esta Caja a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (Plaza Mariana Pineda, 7, Granada), el día 29 de junio de 1989 a las 18,30 horas y, en segunda convocatoria, si procediera, a las 19 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistencia.
2. Toma de posesión de Consejeros Generales representantes de los trabajadores.
3. Informe del Presidente.
4. Aprobación de la gestión anual del Consejo de Administración, Memoria del ejercicio 1988, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos.
5. Elección de un Vocal titular y uno suplente del Consejo de Administración en representación de los trabajadores.
6. Elección de un Vocal titular y uno suplente de la Comisión de Control en representación de los trabajadores.
7. Ruegos y preguntas.
8. Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Granada, 1 de junio de 1989.- El Presidente, Vicente Azpitarte Almagro.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.